



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Maestría en Administración y Planificación Educativa**

**PERTINENCIA DE LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA
ESCOLAR EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERNÁNDEZ VARGAS
SEDE PRINCIPAL DE BÁSICA PRIARIA DE LA CIUDAD DE
YOPAL - CASANARE**

MARIA VIANEY GOMEZ GONZALEZ

Panamá, agosto 14 de 2017



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Maestría en Administración y Planificación Educativa**

**PERTINENCIA DE LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA
ESCOLAR EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS HERNÁNDEZ VARGAS
SEDE PRINCIPAL DE BÁSICA PRIARIA DE LA CIUDAD DE
YOPAL – CASANARE**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de
Magister en Administración y Planificación Educativa.**

Autor: María Vianey Gómez González

Tutor: Gabriel Polo Plazas

Panamá, agosto 14 de 2017

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación está dedicado a todos los niños de Colombia representados en nuestros estudiantes del colegio Luis Hernández Vargas de la sección de primaria de la sede central aquí en este bello Departamento de Casanare (Colombia) porque mi propósito con el título a obtener, es poder asumir, quizá, uno de los más grandes retos que afronta la educación actual: La sana convivencia escolar. Un asunto de todos los que hacemos parte de la comunidad educativa.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a Dios porque tenemos la certeza de que su mano de bendición siempre ha estado sobre mi vida y aún más, después de que tome la decisión de seguirme preparando.

Agradezco al asesor de este proyecto de investigación el Mg Gabriel Polo Plazas, por su dedicación, sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su paciencia, su motivación pero sobre todo su don de gente su calidez y especial manera de transmitir el conocimiento, que fueron fundamentales para mi formación.

A todos y cada una de los docentes de la maestría por los aportes que desde diferentes áreas del conocimiento me ayudaron a enriquecer como persona y como profesional.

Agradezco al colegio Luis Hernández Vargas a su rectora la Licenciada Luz Miryam Martínez Cala todo su apoyo e incondicionalidad para permitirme implementar la estrategia de convivencia y realizar el seguimiento a los acuerdos con este proyecto de investigación.

A la Licenciada Judith Esperanza Corredor y al ingeniero Wilson Arturo Gómez Becerra por su disposición y apoyo en la corrección de los instrumentos utilizados.

A las docentes de primaria de la sede central por su colaboración en la fase diagnóstica y su apoyo permanente en la implementación de la estrategia.

A los padres de familia que siempre estuvieron dispuestos a colaborar y a participar en la fase diagnóstica.

A nuestros estudiantes porque a pesar de su corta edad asumieron con mucha responsabilidad la labor encomendada de dar respuesta a las preguntas asignadas en la encuesta.

Agradecimiento especial a mi familia fuente de apoyo constante e incondicional en mi vida y ahora para el logro de este objetivo de optar por el título de Magister en Administración y Planificación Educativa.

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| DEDICATORIA..... | iii |
| AGRADECIMIENTOS..... | iv |
| CONTENIDO..... | vi |
| TABLA DE GRÁFICAS..... | x |
| INTRODUCCION..... | 11 |
| CAPITULO I..... | 15 |
| 1. PROBLEMA DE INVESTIGACION:..... | 15 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:..... | 15 |
| 1.2. OBJETIVOS:..... | 18 |
| 1.2.1. Objetivo general..... | 18 |
| 1.2.2. Objetivos específicos..... | 18 |
| 1.3. JUSTIFICACION..... | 18 |
| 1.1. ALCANCES Y LIMITACIONES..... | 21 |
| CAPITULO II..... | 23 |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 23 |
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 23 |
| 2.1.1. A nivel Internacional..... | 23 |
| 2.1.2. A nivel Nacional..... | 25 |
| 2.1.2. A nivel regional..... | 27 |
| 2.2 BASES TEORICAS..... | 27 |
| 2.2.1 La gestión directiva..... | 27 |
| 2.2.2 La gestión educativa..... | 31 |
| 2.2.3 Convivencia Escolar..... | 35 |
| 2.2.3 Marco Normativo de la Convivencia Escolar..... | 40 |
| 2.2.4 La convivencia escolar..... | 45 |
| 2.2.5 Conceptualización de Clima Escolar..... | 50 |
| 2.2.6 Violencia y conflicto escolar..... | 51 |

| | |
|---|-----|
| 2.2.7 La convivencia y sus factores de riesgo..... | 55 |
| 2.2.8 Conductas que afectan la convivencia escolar..... | 63 |
| 2.2.8 Ciudadanía..... | 65 |
| 2.2.9 evolución del concepto de ciudadanía..... | 66 |
| 2.2.10 ciudadanía democrática..... | 73 |
| 2.3 SISTEMAS DE VARIABLES..... | 74 |
| 2.3.1 Variable de estudio..... | 74 |
| CAPITULO III..... | 78 |
| 2 MARCO METODOLOGICO..... | 78 |
| 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN..... | 78 |
| 3.2.DISEÑO DELA INVESTIGACIÓN..... | 78 |
| 3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION..... | 79 |
| 3.4 HIPÓTESIS..... | 79 |
| 3.4.1 Hipótesis General..... | 79 |
| 3.4.2 Hipótesis Nula..... | 80 |
| 3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA..... | 80 |
| 3.5.1 Población..... | 80 |
| 3.5.2 Informantes claves..... | 80 |
| CAPÍTULO IV..... | 81 |
| ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS..... | 81 |
| 4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN..... | 81 |
| 4.1 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA..... | 81 |
| 4.1.1 Análisis de la encuesta aplicada a padres de familia..... | 81 |
| 4.1.2 Análisis de las encuestas aplicadas a docentes..... | 91 |
| 4.1.3 Análisis de las encuestas aplicadas a los estudiantes de grado tercero, cuarto y quinto..... | 100 |
| 4.2 ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN..... | 107 |
| CAPÍTULO V..... | 110 |
| 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 110 |

| | |
|--|-----|
| 5.1 CONCLUSIONES..... | 110 |
| CAPÍTULO VI..... | 112 |
| 5. PROPUESTA “DIARIO DE CONVIVENCIA” | 112 |
| A. TÍTULO..... | 112 |
| B. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA..... | 112 |
| C. FUNDAMENTACIÓN..... | 112 |
| D. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA..... | 113 |
| E. METAS..... | 113 |
| F. BENEFICIARIOS..... | 114 |
| G. PRODUCTOS..... | 114 |
| H. LOCALIZACIÓN..... | 114 |
| I. METODOLOGÍA..... | 114 |
| J. CRONOGRAMA..... | 114 |
| K. RECURSOS..... | 115 |
| L. PRESUPUESTO..... | 116 |
| M. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA..... | 116 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 128 |
| ANEXOS..... | 131 |

TABLA DE GRÁFICAS

| | |
|--|----|
| GRAFICA 1. ¿CONSIDERA QUE LE “DIARIO DE LA CONVIVENCIA” HA GENERADO CAMBIOS POSITIVOS EN EL COMPORTAMIENTO DE SU HIJO(A)?..... | 81 |
| GRAFICA 2. ¿CREE QUE LA ESTRATEGIA HA AYUDADO A MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR?..... | 82 |
| GRAFICA 3. ¿HA SIDO LA ESTRATEGIA UNA HERRAMIENTA ÚTIL A NIVEL ESCOLAR?..... | 82 |
| GRAFICA 4. ¿HA SIDO LA ESTRATEGIA UNA HERRAMIENTA ÚTIL A NIVEL FAMILIAR?..... | 83 |

| | |
|--|----|
| GRAFICA 5. ¿SEGUIR INSTRUCCIONES ES UN ACUERDO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA?”..... | 84 |
| GRAFICA 6. ¿SI EL ESTUDIANTE LLEVA EL COLOR VERDE REGISTRADO EN EL “DIARIO DE CONVIVENCIA” SIGNIFICA QUE HA TENIDO BUEN COMPORTAMIENTO EN TODA LA JORNADA?..... | 84 |
| GRAFICA 7.¿PEDIR DISCULPAS POR AGREDIR VERBALMENTE A OTRO ESTUDIANTE ES UNA ACCIÓN REPARADORA?..... | 85 |
| GRAFICA 8. ¿EL PADRE DE FAMILIA DEBE FIRMAR LA AGENDA TODOS LOS DÍAS?..... | 86 |
| GRAFICA 9. ¿LLAMAR A LAS PERSONAS POR SU NOMBRE ES UNA ACCIÓN REPARADORA?..... | 86 |
| GRAFICA 10.¿SI EL ESTUDIANTE LLEVA EL COLOR NARANJA REGISTRADO EN EL “DIARIO DE CONVIVENCIA”, EL DEBER DEL PADRE DE FAMILIA ES CASTIGARLO?..... | 87 |
| GRAFICA 11. ¿REALIZAR UNA CARTELERA SOBRE “SANA CONVIVENCIA” EN CASO DE HABER AGREDIDO FÍSICAMENTE A UN ESTUDIANTE ES UNA ACCIÓN REPARADORA?..... | 88 |
| GRAFICA 12. ¿EVITAR TODO TIPO DE AGRESIÓN ES UN ACUERDO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA”?..... | 88 |
| GRAFICA 13. ¿ES UN DEBER DEL PADRE DE FAMILIA PRESENTARSE AL COLEGIO SI SU HIJO LLEVA REGISTRADO EL COLOR ROJO POR TERCERA VEZ?..... | 89 |
| GRAFICA 14. ¿CONSIDERA QUE EL “DIARIO DE CONVIVENCIA” HA GENERADO CAMBIOS POSITIVOS EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES?..... | 90 |
| GRAFICA 15. ¿CREE QUE EL USO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA PERMITE MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR?..... | 91 |
| GRAFICA 16. ¿SEGUIR INSTRUCCIONES ES UN ACUERDO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA”?..... | 91 |
| GRAFICA 17. ¿SI EL ESTUDIANTE LLEVA EL COLOR VERDE REGISTRADO EN EL “DIARIO DE CONVIVENCIA” SIGNIFICA QUE HA TENIDO BUEN COMPORTAMIENTO EN TODA LA JORNADA?..... | 92 |

GRAFICA 18. ¿LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA SON RECORDARLO SIEMPRE AL INICIAR LA CLASE?..... 92

GRAFICA 19. ¿ES UN DEBER DEL DOCENTE ANIMAR, SIEMPRE, AL ESTUDIANTE A “SER MEJOR PERSONA”?

93

GRAFICA 20. ¿PEDIR DISCULPAS POR AGREDIR VERBALMENTE A OTRO ESTUDIANTE ES UNA ACCIÓN REPARADORA?

94

GRAFICA 21. ¿LOS PADRES DE FAMILIA FIRMAN LA AGENDA TODOS LOS DÍAS?.

94

GRAFICA 22. ¿LLAMAR A LAS PERSONAS POR SU NOMBRE ES UNA ACCIÓN REPARADORA?. 95

GRAFICA 23. ¿SI EL ESTUDIANTE LLEVA EL COLOR NARANJA REGISTRADO EN EL “DIARIO DE CONVIVENCIA”, EL DEBER DEL DOCENTE ES LLAMARLE LA ATENCIÓN?

96

GRAFICA 24. ¿SOLICITAR A UN ESTUDIANTE QUE ELABORE UNA CARTELERA SOBRE “SANA CONVIVENCIA” EN CASO DE HABER AGREDIDO FÍSICAMENTE A OTRO ESTUDIANTE ES UNA ACCIÓN REPARADORA?.

96

GRAFICA 25. ¿EVITAR TODO TIPO DE AGRESIÓN ES UN ACUERDO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA”?.

97

GRAFICA 26. ¿EVITAR TODO TIPO DE AGRESIÓN ES UN ACUERDO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA”?

98

GRAFICA 27. ¿EN SU CLASE REGISTRA EL COMPORTAMIENTO, DIARIO, DE SUS ESTUDIANTES?

98

GRAFICA 28. ¿UNA EXPOSICIÓN SOBRE “BUEN TRATO” EN CASO DE HABER AGREDIDO PSICOLÓGICAMENTE A OTRO ESTUDIANTE ES UNA ACCIÓN REPARADORA?. 99

GRAFICA 29. ¿ESCRIBE “FELICITACIONES” O INCENTIVA A LOS ESTUDIANTES QUE RESPETAN LOS ACUERDOS?

100

GRAFICA 30. EVITAR TODO TIPO DE AGRESIÓN ES UN ACUERDO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA”.

100

GRAFICO 31. ¿EL COLOR VERDE SIGNIFICA BUEN COMPORTAMIENTO?... 101

GRAFICO 32. ¿TUS PADRES TE FIRMAN LA AGENDA TODOS LOS DÍAS?.

..... 102

GRAFICO 33. ¿TUS DOCENTES TE HAN FELICITADO CUANDO LLEVAS REGISTRADO EL COLOR VERDE?..... 102

GRAFICA 34. ¿CUANDO LLEVAS REGISTRADO EL COLOR ROJO, TUS PADRES TE HAN CASTIGADO?

103

GRAFICA 35. ¿EL DIARIO DE CONVIVENCIA TE HA SERVIDO PARA MEJORAR TU COMPORTAMIENTO?

103

GRAFICA 36. ¿CUANDO LLEVAS REGISTRADO EL COLOR NARANJA O ROJO TUS PADRES TE HAN MOTIVADO A SER MEJOR?.

104

GRAFICA 37. ¿LLAMAR A LOS COMPAÑEROS POR SU NOMBRE ES UN ACUERDO DEL “DIARIO DE CONVIVENCIA”?

105

GRAFICA 38. ¿TUS DOCENTES TE HABLAN DE LOS ACUERDOS ANTES DE CADA CLASE?.

105

GRAFICA 39. ¿TU DIRECTOR(A) DE GRADO REvisa TODOS LOS DÍAS EL “DIARIO DE CONVIVENCIA”?.

106

GRAFICA 40. ¿TRAES TODOS LOS DÍAS TU “DIARIO DE CONVIVENCIA”?

107

INTRODUCCION

La educación para la paz y la convivencia escolar hoy en día constituye prioridad en los procesos formativos de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, así como la responsabilidad desde la administración y planificación educativa de formar ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos de los ciudadanos y relacionarse de manera asertiva y constructiva; previniendo conductas agresivas en los educandos y contribuyendo a la construcción ciudadana, formando integralmente para la búsqueda de la paz en una sociedad justa, equitativa, capaz de transformar elocuentemente los contextos escolares, rescatando los valores que han sido olvidados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la convivencia escolar se convierte en una herramienta poderosa para fortalecer dichas capacidades en los estudiantes. Por esto se hace necesario planificar escenarios y actividades con el fin de que se enfrenten a situaciones reales en el aula sosteniendo debates con sus pares, de esta forma lograrán una participación activa en su proceso de formación y podrán triunfar en su vida personal, familiar y social.

A su vez, se hace necesario fortalecer la formación en ciudadanía, cuyo concepto es uno de los que más ha evolucionado a nivel educativo. Concebida inicialmente por los griegos y romanos como un conjunto de obligaciones, derechos y protocolos de interrelación exclusivos de los hombres libres. Concepción que a través de la historia ha ido variando de acuerdo con la forma de organización social y política prevaleciente en cada sociedad.

En este sentido, Bartolomé y Cabrera (2003), sostienen que los distintos fenómenos sociales que acontecen en nuestros tiempos han puesto en tela de juicio la insuficiencia de un concepto de ciudadanía tradicional asociado a la noción de nacionalidad, lo cual está dando lugar a distintas formas de ciudadanía. Entre ellas: Ciudadanía social, activa, crítica, ambiental, multicultural, intercultural, diferenciada, económica, local, responsable, cosmopolita y global.

Todas estas concepciones actuales sobre ciudadanía giran en torno a la participación, deliberación, responsabilidad social y el juicio crítico. Luego, la democracia como forma de vida empieza a ser necesaria, al igual que las reflexiones sobre el papel que deben cumplir todos los miembros de las comunidades educativas en la formación ciudadana de los estudiantes y en especial los docentes quienes deben actuar como mediadores en este proceso.

De acuerdo con Sánchez (2006), para que la ciudadanía y la democracia sean reales, y no simplemente formales, debe existir una implicación mínima de los ciudadanos y de las ciudadanas en la política o, si se prefiere, en los asuntos públicos. A cuyo objeto, la Educación para la Ciudadanía debe tener un componente político claro, y debe fundamentarse en la construcción de un tipo de sociedad específico, con valores y principios bien definidos.

Por su parte, las instituciones educativas para lograr tal objetivo deben construir un Proyecto Educativa Institucional PEI contextualizado, es decir que responda a las necesidades reales de cada una de ellas y que propenda por un verdadero desarrollo de los individuos como seres únicos, que respetan las diferencias y que aprovechan la diversidad para construir redes conversacionales con sus pares. Estas redes no sólo favorecerán su desarrollo personal, sino también su formación como ciudadano.

En esta investigación se elaborará una propuesta para mejorar los aspectos de convivencia escolar que contribuyen con una formación ciudadana en los estudiantes teniendo en cuenta del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del diario de convivencia escolar de la sede Principal del nivel de básica primaria de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas de la ciudad de Yopal del Departamento de Casanare, que viene siendo implementado desde el año 2015. El mayor interés es realizar el seguimiento a los acuerdos de convivencia, observando tanto los aspectos positivos que ha traído consigo, así como los retos que se han tenido que afrontar, desde el momento mismo en que fue presentado y

se optó por su implementación, teniendo como diseño metodológico la implementación de las siguientes fases: Proceso de recolección de datos, a través de observación participante, entrevistas en profundidad y revisión de los elementos que hacen parte del currículo, fase de análisis de la información, basado en los datos obtenidos y elaboración de la propuesta.

Como resultado de este estudio se presenta la propuesta de convivencia “Manual de convivencia formadora de ciudadanos con pertinencia estudiantil”, con la cual se pretende: 1) Desarrollar en los estudiantes competencias que les permitan ejercer su ciudadanía y mantener una convivencia armónica en la cotidianidad. 2) Propiciar la intervención de los docentes y directivos docentes en la planificación de actividades que promuevan la participación activa y responsable de los estudiantes en la vida cotidiana de la institución, mediante: el ejercicio de una adecuada comunicación, la práctica del trabajo en equipo, la solución de conflictos y la vivencia de valores éticos. 3) Mejorar los procesos de convivencia entre todos los integrantes de la de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas de la ciudad de Yopal del Departamento de Casanare.

En la presente investigación, se determina en especial la gestión directiva dentro de la administración y planificación educativa en la Institución Educativa Institución Educativa Luis Hernández Vargas de la ciudad de Yopal del Departamento de Casanare buscando deducir qué aspectos son vistos y manejados por la Dirección desde las diferentes teorías organizacionales y administrativas; permitiendo, posteriormente, construir lineamientos que ayuden a la Institución a canalizar, de una mejor manera, las potencialidades presentes en el Colegio y a fortalecer aquellos aspectos relevantes que le permiten a la institución mejorar la calidad educativa.

La organización que se presenta en esta investigación está dividida en seis capítulos, que responden al proceso y desarrollo del estudio. En el primer capítulo (Planteamiento del problema) se encuentra la delimitación del tema de

investigación, los objetivos, la justificación, sus alcances y limitaciones de la investigación. EL segundo capítulo (Marco Referencial) en el que se presenta los antecedentes investigativos a nivel internacional, nacional y regional; las bases teóricas de acercamientos teóricos sobre los temas que aborda la investigación y que son a su vez el soporte del análisis de la investigación según el modelo de investigación que se usó. El tercer capítulo (Metodología) en el que se presenta las especificaciones del enfoque, el tipo y diseño de investigación acción, los instrumentos de recolección de datos, como la delimitación de la población y muestra con sus características. En el capítulo cuarto (Análisis de interpretación de datos) se aborda el análisis de las técnicas de investigación como son la observación y la entrevista en donde está se complementa con lo observado tanto dentro como fuera de la institución para responder a los objetivos de investigación. El capítulo quinto (Conclusiones y recomendaciones) se presenta las principales conclusiones y recomendaciones que responden a los objetivos de la investigación y el capítulo sexto que hace referencia a la propuesta educativa relacionada con el Manual de Convivencia con los parámetros exigidos por el Ministerio de Educación y la Secretaria Municipal.

CAPITULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION:

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la ciudad de Yopal Casanare actualmente se vive una evolución social que repercute de manera directa en la familia y las instituciones educativas, produciendo en la sociedad cambios rápidos, complejos y profundos en donde debe la institución educativa velar por una visión educadora que mejore los comportamientos de los estudiantes a través de proyectos pedagógicos y se reflexiones constantemente sobre las pautas tanto de convivencia como educativas y de esta manera tomar conciencia del papel de la educación; es de ahí que las instituciones educativa debido a las múltiples interacciones cotidianas entre sus integrantes: directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia o acudientes de los estudiantes, personal administrativo, personal de servicios generales, son escenarios privilegiados para la formación en ciudadanía de sus miembros

Dada la importancia que tiene dicha formación en la construcción del Desarrollo Humano, Social y Político de un Estado en el cual las relaciones giran alrededor de la apropiación, el control y la competencia; se hace necesario reflexionar sobre la responsabilidad de la educación en este proceso.

Es fundamental el papel de las instituciones educativas y de los educadores en la construcción de sociedades democráticas, saber leer desde perspectivas teóricas y críticas la relación entre contexto e intencionalidad formativa de la ciudadanía, y apropiarse de las propuestas y debates en torno a la formación ciudadana, para reconstruir las prácticas educativas y formular alternativas adecuadas a los contextos locales de los y las participantes.

De esta situación no se encuentra exenta la I Institución Educativa Luis Hernández Vargas de la ciudad de Yopal del Departamento de Casanare., donde a través de

observaciones directas, se pudo detectar problemas de convivencia ciudadana, entre los cuales podrían mencionarse: falta de solidaridad y respeto por los demás, dificultades para llegar a acuerdos, manejo inadecuado de conflictos, poca valoración de las diferencias y bajo nivel de participación; estas situaciones se presentan desde los grados inferiores hasta los de último año.

En el colegio Luis Hernández Vargas de la ciudad de Yopal Casanare en la sección primaria, se vienen presentando situaciones problemáticas en torno a la convivencia, la cual ha sido evidenciada por un lado a través de la observación directa de estudiantes reportados a coordinación y por otro lado en los registros de atención de la docente orientadora. Sobre el año 2013 los registros reportan 140 estudiantes de un total de 600, que han sido atendidos de manera individual, sin contar con las intervenciones grupales que se hacían necesarias en algunos grados y que también estaban relacionadas con la convivencia.

Atendiendo a esta situación se implementó en el año 2015 el “Diario de Convivencia Luishernandista” una estrategia de autoformación conductual que se inició involucrando solo lo comportamental y que está orientada por acuerdos planteados en común con la comunidad educativa.

Aun así, con una estrategia implementada, ya casi por un año, se siguen evidenciando dificultades por lo cual hubo interés en realizar el seguimiento a los acuerdos establecidos y la forma en cómo están funcionando para ver su incidencia sobre la convivencia.

Los docentes, por su parte, se limitan al desarrollo de contenidos propios de cada área, dejando de lado, en cierta forma, la formación de los estudiantes en todas sus dimensiones, asumiendo posturas verticales, creyéndose de este modo los poseedores del conocimiento y de las verdades absolutas. El tiempo de encuentro de estudiantes y docentes, se limita al tiempo de las clases, debido a que durante los descansos los docentes en su mayoría prefieren permanecer en la sala de profesores y los estudiantes en el patio a su libre albedrío.

De igual manera sucede con los directivos docentes, quienes por lo general se dedican a labores de tipo administrativo, poco interaccionan con los estudiantes y lo hacen con los docentes sólo para solicitarles la documentación con la cual deben responder. Las charlas y encuentros de tipo pedagógico se dan de manera esporádica, mientras que la mayoría de encuentros se hacen para rendir los informes académicos correspondientes.

Por su parte, los padres de familia o acudientes, mantienen pocas relaciones con los docentes y administrativos, algunos de ellos se limitan a llegar al colegio sólo cuando hay entrega de boletines académicos, cuando requieren algún documento o cuando se citan para tratar alguna dificultad de su hijo, especialmente las dificultades de tipo disciplinario, otros asumen un total desinterés por el desarrollo de los procesos.

Por otro lado, el respeto y la tolerancia son valores poco tenidos en cuenta por los miembros de la comunidad educativa. En entrevistas realizadas a padres de familia, se pudo constatar que para los estudiantes no siempre es importante escuchar a los mayores ya que ellos no siempre tienen la razón ni los entienden.

Todas estas situaciones que se están presentando, nos ayudan a evidenciar cual es el problema que se padece en la Institución Educativa. La falta de convivencia ciudadana, la cual a pesar de manifestarse directamente en las aulas de clases tiene también su efecto en hogares, barrios y comunidad en general.

Dentro del aula los estudiantes tienen poco respeto por compañeros y profesores, no les importa contaminar el medio en el cual conviven, toleran en un mínimo nivel la opiniones de sus compañeros y en general viven con la concepción que la fuerza es la solución a sus conflictos, esto sucede bajo la mirada de un docente incapaz de reaccionar adecuadamente frente a la situación presentada.

A pesar de que la institución a través de los elementos integradores de su currículo busca la formación de un ser humano con vocación democrática,

participativa y humanística, este seguirá siendo sólo un ideal debido a las incoherencias entre la forma cotidiana de vivir y lo que se ha planificado en los proyectos pedagógicos, sociales y de extensión cultural, que aunque existen en el papel, nunca han sido llevados a la práctica.

Situaciones similares se da con el manual de convivencia. El primero en mención existe pero muy pocos integrantes de la comunidad educativa lo conocen y ponen en práctica, los docentes han realizado varias actualizaciones del mismo, pero estas son guardadas por los directivos docentes, quienes se comprometen con su divulgación, pero nunca la han llevado a cabo, los directores de grupo, por su parte le han dado a conocer a los estudiantes algunos apartes, específicamente los relacionados con sus deberes y derechos.

Todos estos aspectos, permiten direccionar este estudio hacia la resolución del siguiente cuestionamiento:

¿Cuál ha sido la incidencia del manual de convivencia pertinente para la formación ciudadana de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare?

1.2. OBJETIVOS:

1.2.1. Objetivo general.

- Elaborar una propuesta para mejorar los aspectos de convivencia escolar que contribuyen con una formación ciudadana en los estudiantes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare.

1.2.2. Objetivos específicos.

- a) Identificar las características del contexto institucional que afectan la convivencia escolar en la Institución Educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare
- b) Relacionar un diagnóstico de cumplimiento de los acuerdos del manual de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare.
- c) Reformar el Manual de Convivencia escolar que integren una práctica de aula de valores y formación ciudadana partiendo de la realidad educativa de sus miembros integrantes.

1.3. JUSTIFICACION

En nuestro país se evidencia la dificultad en las personas para llegar a acuerdos, el poco respeto a la dignidad humana y el sufrimiento de muchas familias por la falta de sus seres queridos debido a la violencia, esto determina el carácter indispensable de la formación en ciudadanía. La convivencia en nuestra sociedad y en particular en las instituciones educativas es una de las preocupaciones principales de todos los miembros de la comunidad educativa. Es por esto que la responsabilidad es de todos los integrantes de los estamentos de la comunidad educativa, los cuales juegan un papel fundamental en la educación para manejar los sentimientos y valores que se imparten en las familias.

La Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"(art.3), que obliga a las instituciones educativas a tener una ruta integral de atención a los estudiantes, que garantice el normal desarrollo de la institución, para lograr la formación integral de sus estudiantes.

La sentencia T-478 de 2015, establecida el último 3 de agosto, consideró que hay un déficit de protección en el sistema educativo para los y las estudiantes ante el

acoso escolar y, por ende, ordenó al gobierno colombiano revisar en el plazo de un año todos los manuales de convivencia de las escuelas de manera a garantizar que se respeten la orientación sexual e identidad de género en estos espacios.

Estas normas impactan a la comunidad educativa, conllevando a presentar ante las autoridades las herramientas necesarias para afrontar las situaciones problemáticas en torno a la convivencia escolar mediante el pacto de convivencia. Pone en alerta a toda la comunidad educativa para que con autonomía, participación y de manera democrática concerten las acciones necesarias para manejar y prevenir situaciones que coloquen en riesgo la integridad de los niños y jóvenes de la Institución. Es sin duda en el hogar y la escuela en donde se deben tomar como los escenarios precisos para desarrollar principios orientadores y brindar herramientas indispensables a hijos y estudiantes, de tal manera que éstos se conviertan en ciudadanos seguros de sí mismos, capaces de analizar y proponer soluciones, que tengan el diálogo como opción principal en el momento en que existan diferencias y sobre todo ciudadanos que busquen siempre la realización personal y el bienestar común

El hogar y la escuela deben tomarse como los escenarios precisos para desarrollar principios orientadores y brindar herramientas indispensables a hijos y estudiantes, de tal manera que éstos se conviertan en ciudadanos seguros de sí mismos, capaces de analizar y proponer soluciones, que tengan el diálogo como opción principal en el momento en que existan diferencias y sobre todo ciudadanos que busquen siempre la realización personal y el bienestar común.

La construcción de la convivencia democrática como uno de los aspectos destacados de la formación para la ciudadanía, sólo es posible mediante un cambio en el empujón de quienes desean realizarla, el cual se debe extender a todos los dominios de las relaciones humanas para generar espacios en los que el acuerdo, la cooperación y la reflexión reemplazan a la autoridad, el control y la

obediencia como maneras de coexistencia humana, (Maturana y Nisis, 1995), de modo que se puedan tejer redes de conversación entre iguales.

A través de esto se pretende solucionar o mitigar la presencia de actos que generen violencia escolar y/o que perturben el desarrollo de la personalidad, la formación integral dentro de un proceso armónico entre el desarrollo físico, social y mental de nuestra juventud en donde el respeto a la vida, el ejercicio de la tolerancia y la formación de valores lleven nuevamente a la institución educativa a ese sitio que resulta difícil modificar.

Por tanto, esta investigación tiene un impacto educativo que busca fortalecer la gestión directiva y administrativa a través del trabajo directo del docente con el estudiante, estimulando sus capacidades y mostrando que a partir de la interacción diaria es posible la formación de personas capaces de convivir en ambientes sanos en donde se apropien valores tales como la equidad, la consolidación democrática y el respeto por la diversidad.

Debido a esto, en la escuela los docentes desde las distintas áreas académicas deben orientar su labor hacia la convivencia solidaria y democrática, buscando necesariamente un cambio cultural, partiendo desde su propia transformación e ir trascendiendo hacia sus estudiantes, para lo cual se requiere diseñar ambientes educativos con dicha finalidad, teniendo en cuenta que de acuerdo con Pérez (2001), la cultura democrática no se enseña por medio de normas, principios, estructuras y actividades, sino que se aprende en la medida en que se hacen conscientes las dinámicas, vivencias e interacciones que permiten generar acuerdos, instancias de diálogo y concertación.

Por tanto, esta investigación pretende fortalecer el trabajo directo del docente con el estudiante, estimulando sus capacidades y mostrando que a partir de la interacción diaria es posible que los integrantes de la comunidad educativa, se apropien de valores tales como la equidad, la consolidación democrática y el respeto por la diversidad.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la escuela no puede ser entendida sólo como el lugar en donde se construyen meramente conocimientos académicos, su labor va más allá y está encaminada hacia la formación de personas capaces de convivir en ambientes sanos, con liderazgo en su comunidad y con la posibilidad de poder triunfar a nivel personal y social.

En este sentido De Zubiría (2009), plantea que la escuela de hoy debe corresponder con un mundo social y económico cada vez más flexible, global, incierto y cambiante, por esto se hace necesario incentivar la formación en ciudadanía desde el aula, enfrentando a los estudiantes a situaciones problemáticas, de tal manera que al confrontarse con distintas posibilidades de solución, se dé un consenso general y se llegue a acuerdos para luego tomar decisiones, de ésta forma se favorece la convivencia y se construyen ambientes democráticos.

Además de los motivos expuestos, éste proyecto de investigación se considera pertinente debido a que permite dar cumplimiento a los Fines de la Educación propuestos en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, persigue objetivos similares a los propuestos en el documento “Visión Colombia II Centenario 2019”, a saber: una sociedad más igualitaria y solidaria y una sociedad de ciudadanos libres y responsables; va en concordancia con los desafíos de la educación en Colombia planteados en el Plan Decenal de Educación 2006-2016; y, se puede ubicar dentro de la línea de investigación Educación y Sociedad planteada por la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología en la maestría Administración y Planificación Educativa.

1.1. ALCANCES Y LIMITACIONES.

Esta investigación tiene como alcance fortalecer a través de la gestión directiva el manual de convivencia en la Institución educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare.

Presentó algunas limitaciones en el desarrollo de la investigación que no influyeron significativamente en los resultados, entre las más relevantes se mencionan las siguientes:

En las observaciones los compañeros docentes de trabajo se sentían incómodos por la presencia de la investigadora en la observación. Este aspecto se resolvió cuando se realizó una reunión de docentes en donde se explicó los objetivos de la investigación y el objeto de la propuesta.

Los estudiantes se sentían incómodos al entrevistarlos por falta de costumbre pero poco a poco fueron cediendo con el propósito de la investigación.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

1.2.ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación, se revisaron algunas fuentes teóricas como punto de partida a nivel conceptual y como referente para la articulación de los hallazgos, retomando especialmente tesis tanto nacionales, internacionales como locales relacionadas con la convivencia escolar y las prácticas pedagógicas, enfocadas al fortalecimiento de competencia y habilidades de la comunidad educativa en general, que permitan potenciar aprendizajes en busca de calidad, de la siguiente manera:

2.1.1. A nivel Internacional.

Desde el ámbito internacional se retoma la investigación denominada “significados que otorgan a la convivencia escolar en aula estudiantes y profesores de educación media de una institución educativa” realizada por María Angélica San Juan López, (2008); en donde se retoma la escuela como institución se ha visto afectada porque aún conserva ideas modernistas en cuanto a su organización,

métodos e interrelaciones humanas. Está anclada a la modernidad e inserta en la post modernidad; lo que genera conflictos, pues representa socialmente la transmisión de cultura sistematizada en un mundo globalizado. El profesor según la modernidad debía transmitir cultura y a la vez ser buen pedagogo disciplinando al niño o joven en formación, ideas aún vigentes. Por tanto, la escuela en un contexto post moderno, organizada y estructurada bajo esquemas modernos se encuentra descontextualizada.

Su objetivo general es develar a partir del discurso social e individual los significados que otorgan estudiantes y profesores de educación media a la convivencia escolar y donde las conclusiones de la investigación demuestran que luego de analizado el corpus de datos utilizando tres métodos diferentes: análisis cualitativo por teorización, análisis estructural y construcción de tipologías se puede concluir que las interacciones personales al interior de la escuela, especialmente en la clase, son altamente complejas porque involucran aspectos socio-afectivos que influirían en todos los ámbitos de la vida escolar, incluyendo la motivación por el aprendizaje según se desprende del discurso de los actores.

Esta investigación es importante porque aporta fundamentos en donde se confirma, que la complejidad de las interacciones se relaciona con la interpretación continua de las acciones del otro, y así lo señala Blumer: "Fundamentalmente, la acción por parte del ser humano consiste en una consideración general de las diversas cosas que percibe y en la elaboración de una línea de conducta basada en el modo de interpretar los datos recibidos". (1982:12). Así mismo se plantea a partir de este estudio sobre convivencia escolar que es fundamental revisar las mallas curriculares de la formación inicial del profesorado; es necesario considerar el ámbito socio-afectivo por la incidencia que éste tiene en toda relación social; creemos que esta es una de las formas de mejorar la educación, sin dejar de lado obviamente, la formación académica. El desarrollo de ambos aspectos logrará mejorar la calidad de educación en nuestro país.

La investigación denominada “Significado que le atribuyen a su ambiente social escolar alumnos de 5° a 8° año de enseñanza básica de una escuela municipal de la comuna de Cerro Navia” realizada por Ramón Burgos Solis(2011), cuyo objetivo fue comprender el significado que le atribuyen a su ambiente social escolar los estudiantes de 5° a 8° de Enseñanza Básica de una Escuela Municipal de la comuna de Cerro Navia. Esto con el fin de conocer Se presenta el problema a investigar enfocado a destacar la importancia y relevancia que tiene el tema en el contexto escolar. Se entregan datos sobre la relevancia que tiene el ambiente social escolar y como este tipo de estudio es necesario para el quehacer pedagógico en la escuela. En cuanto a la metodología, se utilizaron las técnicas de grupos focales y entrevista en profundidad. Una vez recogidos los datos, se procedió a realizar un análisis de contenido, que permitieron posteriormente la construcción de unidades temáticas.

También se destacan otras investigaciones sobre convivencia escolar en España, como lo son “La convivencia escolar como factor de calidad” realizada por Gómez, C., Matamala y Alcocel, T. (2002), y la investigación titulada “Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias” realizada por García L.& López, R. M. (2011), las cuales coinciden en afirmar que la escuela debe convertirse en un centro de participación democrática como mecanismo necesario para el mejoramiento de la calidad del clima educativo y social, donde los estudiantes aprendan a convivir de forma pacífica.

En relación con las conclusiones se destaca que estos significados que le otorgan los estudiantes a su ambiente escolar surge la figura del rol docente y las relaciones que se dan entre profesores – alumnos. Este fenómeno marca y origina como dimensión importante el ambiente social escolar en el interior de la sala de clases. La relación profesor – alumnos origina los distintos ambientes que se dan en el contexto escolar que pueden ser tóxico o nutritivos. En nuestro caso, y de acuerdo a los discursos de los estudiantes, se estarían originando ambientes

tóxicos, los que tienen sus propiedades marcadas por el autoritarismo, discriminación y estigmatización.

Es importante destacar que en esas relaciones se observa una polaridad de estilos. Por un lado una relación profesor-alumno laxa, sujeta al conformismo y al “dejar hacer” y por otro lado, una relación profesor-alumno enérgica autoritaria que caracterizada por un celo exacerbado de autoridad disciplinaria, aplicando reglamento y castigo sin dar lugar al diálogo.

Por lo tanto, esta investigación se relaciona con el presente proyecto, ya que sus temáticas están enfocadas en la convivencia escolar como eje de la gestión educativa encaminada a la calidad y bienestar de la comunidad involucrada. Por tanto, aporta a la investigación, en la medida en que indaga sobre las causas y el papel que juega el manual de convivencia escolar y permite mejorar los procesos administrativos por parte de los docentes, a favor de las familias y de los niños de la comunidad.

2.1.2. A nivel Nacional.

Por otro lado a nivel nacional se han realizado algunas tesis al respecto como son la realizada por los estudiantes Nelly Amparo Perez Toro y Vanessa Pinzón Torrado (2013), con su tesis titulada “Prácticas agresivas en el aula, influidas por factores socioculturales y su relación con la construcción y desarrollo de la convivencia escolar. Estudio en los jóvenes del Grado Octavo de la Institución Educativa Corporación Colegio Bolivariano del Norte de la Ciudad de San José de Cúcuta”. El objetivo o fundamento principal de la presente investigación es identificar e interpretar la relación entre las prácticas agresivas en la escuela, y el grado de influencia de factores socioculturales como la familia y el contexto social (medios de comunicación, grupos urbanos, alcohol, violencia social), permitiendo estos la construcción de la convivencia escolar, al interior del grupo. . Con relación a la metodología diseñada para llevar a cabo este trabajo investigativo, se manipulo la problemática desde un punto de vista o método Cualitativo,

seguidamente se empleó la Etnografía Reflexiva, como metodología, pues esta permite el análisis de la realidad social, a través de técnicas como la Entrevista, la observación Participante, el grupo Focal y el taller de Reflexión, los cuales serán las técnicas o herramientas de recolección de la información. En los resultados se identifica que los jóvenes se encuentran expuestos e indefensos, en el contexto a toda clase de agresiones, dentro de las más comunes están las verbales, por parte de grupos urbanos, pandillas y bandas en sitios públicos como canchas o parques, situación ante la cual la impotencia y la costumbre se convierten en los únicos sentimiento a expresar.

Esta investigación es de gran importancia para la presente tesis ya que por medio de ella se pueden tener en cuenta algunas estrategias de dialogo, escucha y participación que permitan mejorar eficazmente los procesos administrativos a través de la convivencia escolar.

En Montería en 2011, se hizo un estudio titulado, “la convivencia escolar como elemento fundante para una formación en ciudadanía” realizado por Diana Sirley Patiño Ochoa, pretende explorar las incidencias y las manifestaciones del maltrato entre iguales.

Esta es una investigación con enfoque cualitativo, en la cual se optó por una de sus perspectivas teóricas más significativas: la corriente sociológica del “significado y acción”, que considera a las personas como actores sociales (CuffyCol., 1990, citado por De la Cuesta, 2005). De esta corriente surge el interaccionismo simbólico, la cual será la perspectiva teórica específica a seguir en este estudio ya que sostiene que el significado que las personas atribuyen a las cosas se deriva o brota de la interacción social (comunicación, entendida en sentido amplio) que se da en medio de los individuos, la cual direccionó este trabajo.

Realizada en el marco de la Maestría en Educación SUE –CARIBE en la línea de investigación: Pedagogía Social, durante el período comprendido entre marzo de 2010 y octubre de 2011.

El objetivo de este trabajo es elaborar una propuesta para mejorar los aspectos de convivencia escolar que contribuyen con una formación ciudadana en los estudiantes de la Institución Educativa Julián Pinto Buendía, llegando a una de las conclusiones en cuanto a los conflictos que se presentan en la institución, estos se solucionan de manera momentánea aunque se cuenta con el manual de convivencia, poco se sigue lo estipulado en este, por lo general no se ejerce control ni seguimiento.

Esta investigación contribuye a la presente ya que demuestra que en la mayoría de instituciones no se maneja de manera eficaz los procedimientos estipulados en los manuales de convivencia acordados por los miembros de la comunidad educativa.

Otra investigación es la realizada por los autores Luis Felipe Rentería Ramírez y Néstor Gerardo Quintero Romero, denominada “Diseño de una estrategia de gestión educativa para mejorar los niveles de convivencia en el colegio Rafael Uribe Uribe de Ciudad Bolívar, en la jornada de la mañana”. Su propósito fundamental es Diseñar una Estrategia de Gestión Educativa para mejorar los niveles de Convivencia Escolar en la Institución Educativa Distrital Rafael Uribe Uribe, J.M. Para profundizar en nuestro proyecto de investigación y con la claridad conceptual brindada por los autores antes mencionados, con la ayuda de nuestro tutor Jorge Eliécer Martínez, iniciamos pues, un trabajo de comprensión y análisis de la población educativa de nuestra institución por medio de unas encuestas y entrevistas no estructuradas sobre cómo abordar la gestión educativa y la convivencia escolar, ya que pensamos que el sentir, las vivencias y el contacto directo con el personal docente, padres de familia, estudiantes, administrativos y el

contexto nos ofrecían las respuestas que son necesarias para fortalecer la gestión educativa.

La conclusión que se tiene en cuenta y sirve de referencia para la investigación es que los docentes y el docente administrativo tienen una gran responsabilidad social y ética con su formación, al igual que es deber de la institución educativa, facilitar, motivar e implementar un proceso de capacitación permanente, y así, reconocer plenamente al maestro como profesional de la educación. En su gestión educativa el directivo docente y los profesores deben facilitar la generación de conocimiento en los educandos, al igual que cultura ciudadana, valores universales, comunidad educativa, y convivencia pacífica, es de esta manera como se genera calidad educativa produciendo inclusión y equidad, el reconocimiento de la diversidad y el respeto a los derechos humanos.

2.1.3. A nivel regional.

A nivel regional no se encontraron investigaciones relacionadas con la gestión directiva e en función de mejorar la convivencia escolar.

2.2 BASES TEORICAS

2.2.1 La gestión directiva.

Se refiere al desarrollo del liderazgo transformacional que potencia el trabajo en equipo, y que permite compartir la misión, la visión, los principios, los valores, los objetivos y las metas de la institución.

En esta área los Directivos Docentes se ocupan de conocer detalladamente la realidad del contexto de los(as) estudiantes, con el propósito de poder diseñar y revisar permanentemente las estrategias de gestión directiva para alcanzar los resultados académicos y sociales esperados.

La gestión directiva se ocupa, además, del desarrollo de procesos de dirección estratégica que asegure el cumplimiento de las metas y el seguimiento sistemático de los indicadores globales de la institución y el redireccionamiento continuo hacia la visión, que responda a la misión y los objetivos institucionales.

En general, esta área de gestión coordina e integra los procesos institucionales, e incluye a la organización escolar, en los contextos local y regional.

Los procesos específicos de esta área son:

Horizonte institucional: el fundamento filosófico y la proyección de la institución, es el que le da sentido, orientación y proyección al proceso educativo y de formación. Y es base firme para el ejercicio del direccionamiento estratégico.

Los(as) Directivos Docentes deben generar procesos de participación y apropiación de cada aspecto para la comunidad educativa. Los aspectos a tener en cuenta son:

- Visión
- Misión
- Valores Institucionales
- Perfiles: estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y operativo.
- Procesos de formación y capacitación de docentes y directivos docentes
- Proceso de construcción, reformulación y mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional

Seguimiento y Evaluación: el(la) directivo docente en el ejercicio de la gestión directiva debe liderar y direccionar:

El procedimiento para la evaluación institucional, lo que implica: organización y sensibilización de la comunidad educativa para su amplia participación planeación

y elaboración de instrumentos claros y pertinentes, que consulten los niveles de desarrollo de todos los componentes del PEI, y su relación con el PEM (Plan Educativo Municipal), los planes de desarrollo departamental, nacional y las tendencias educativas mundiales, teniendo en cuenta los desempeños de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y operativo. Es insumo necesario de este procedimiento los resultados de las evaluaciones externas (SABER e ICFES).

Los resultados de la evaluación institucional deben ser socializados a la comunidad educativa por diferentes medios de comunicación, ellos se convierten en productos para construir el Plan de Mejoramiento Institucional y los planes de mejoramiento personales y profesionales.

Información Histórica: es responsabilidad de los Directivos Docentes sistematizar los procesos vividos en la institución educativa (todas las sedes), de tal manera que la institución cuente con un historial, donde se recree con sentido las actividades, los logros y las dificultades, comparadas con el tiempo que posibilite orientar su mejoramiento.

Uso de los resultados: deben ser plasmados en el Plan de Mejoramiento Institucional, el cual debe ser conocido, discutido y ajustado por la comunidad educativa.

Mecanismos de comunicación: el directivo docente debe tener muy claro que la comunicación es básica para el desarrollo de procesos de calidad en la Institución Educativa, por tanto debe tener objetivos institucionales relacionados con la comunicación, las estrategias, los medios y los mecanismos que favorezcan la información, actualización y motivación de la comunidad educativa que promuevan los consensos y hagan explícitos los disensos.

Los sistemas comunicacionales deben ser evaluados permanentemente con toda la comunidad educativa para posibilitar su mejoramiento.

Identificación y divulgación de buenas prácticas pedagógicas y administrativas: El directivo docente como líder transformacional, y en ejercicio de la gestión directiva, debe promover, fomentar e implementar estrategias para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas, el intercambio de experiencias, la socialización de saberes válidos para hacer retroalimentación, reconocimientos oportunos, fortalecerlos y evaluarlos para retroalimentarlos.

Comunicación con instituciones y autoridades del sector: la gestión directiva tiene como una de sus responsabilidades construir un intercambio significativo entre todas las sedes de la Institución educativa, con las autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales y con otras instituciones educativas.

La evaluación de este procedimiento posibilita fomentar y fortalecer esta área activando relaciones interinstitucionales que aporten al mejoramiento de la institución.

Alianzas y acuerdos interinstitucionales

Alianzas con el sector productivo: hacer, fortalecer y motivar las alianzas con el sector productivo, es una de las tareas que el directivo docente debe realizar en el contexto actual para desarrollar competencias laborales en los(as) estudiantes que los motiven hacia el trabajo digno. Las alianzas apoyan el desarrollo de proyectos.

Clima institucional: entendido como una medida de satisfacción frente a los referentes de la organización para construir ambientes gratificantes de aprendizaje, esto implica implementar estrategias para la integración entre las sedes o secciones, los niveles y todos los estamentos de la comunidad educativa. El trabajo en equipo es una de las estrategias privilegiadas para generar confianza, empatía, comunicación asertiva, logro de objetivos y metas, compartir conocimientos, habilidades, destrezas, sentimientos y emociones.

El clima organizacional como proceso institucional debe ser evaluado periódicamente para emprender acciones de mejoramiento.

El manual de convivencia hace parte del Proyecto Educativo Institucional y como todos los procesos institucionales se debe construir, evaluar, reformular y mejorar con frecuencia y con la participación de la comunidad educativa.

El directivo docente orienta, apoya y acompaña:

- a) La Personería Escolar: La labor del personero(a) escolar, como representante de los(as) estudiantes, debe ser evaluada por el gobierno escolar, con el fin de mejorar cada día los procesos de elección, participación y desempeño.
- b) Gobierno Escolar: el directivo docente lidera, orienta, apoya y acompaña la elección del gobierno escolar y el cumplimiento de las responsabilidades del consejo directivo y del consejo académico. Tanto el consejo directivo como el académico, acuerdan su propio reglamento interno.
- c) El consejo directivo en sus reuniones periódicas, según el cronograma, hace seguimiento y evaluación permanente a la gestión institucional.
- d) El consejo académico, apropiado de la propuesta pedagógica, evalúa permanentemente los logros y dificultades en los aprendizajes de los(as) estudiantes y realiza ajustes a los procesos de formación y desarrollo humano integral.

2.2.2 La gestión educativa.

El concepto de gestión está relacionado con el vocablo anglosajón management que traducida se entiende también como administración dirección y gerencia. El primer y más importante autor y especialista en management, en la corta historia que tiene este concepto, lo define como gerente, como la persona que ha de preocuparse por dirigir, proyectar estrategias, valores y principios de la organización, es quien se hace responsable por los factores relacionales en el

clima organizacional, dirige la constante innovación y es el representante de la organización en los vínculos con otras organizaciones Drucker (2002). Por su parte Aguerrondo (2006) lo define como una gerencia en la que su labor principal es la de realizar lo que sea necesario en pos de los objetivos de la institución. Álvarez (2006) conceptualiza la gestión como el proceso abanderado en las actividades de las personas de la institución en la búsqueda de la calidad de lo que ofrece.

A partir de estos conceptos se vislumbra que la Gestión es un proceso gerencial en el que sus decisiones y acciones tienen como objetivo procesos más eficientes que redunden en la calidad de sus productos, esta gerencia ha de tener un líder o grupo de líderes abiertos a la participación, estos conforman la Gestión Directiva en la cual se encuentra el futuro de la organización.

En cuanto a la Gestión en el sector educativo Casassus (2000) la caracteriza como el conocimiento e interpretación de los procesos de la acción humana, reconoce que la Gestión Educativa busca aplicar los principios generales de la Gestión al campo de la educación. También ubica la Gestión en cuatro ámbitos, en la Gestión de los recursos ocupada de ejecutar los activos para lograr los objetivos; la Gestión de interacción en donde se interrelacionan las diversas ideas de los participantes de la organización; la Gestión de aprendizaje en la cual sus procesos son aprendizajes que hacen mantener vigente la empresa y han de estar articulados con el entorno; y la Gestión en la calidad en la que la calidad es la base fundamental de la totalidad de procesos imprimiéndole importancia a los valores compartidos por los integrantes de la organización que fortalecen los compromisos, base para la toma de decisiones en la organización.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional cuando se refiere a la Gestión en las instituciones educativas en el contexto colombiano, habla de cuatro grandes áreas de Gestión que son: la administrativa y financiera, la académica, la de la comunidad y la Directiva.

Las Cuatro Áreas de la Gestión

Según el (MEN, 2008), para el caso de las instituciones educativas, consideradas como organizaciones, se puede hablar de al menos cuatro grandes áreas en las que se estructura la Gestión de la misma. Estas cuatro áreas son:

Gestión Administrativa y Financiera

Es el área que tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable (MEN, 2008).

En las organizaciones escolares la Gestión administrativa y financiera es de gran relevancia puesto que de la manera como se maneje la misma, dependerá el alcance de las metas educativas puesto que, sin los recursos adecuados un proyecto educativo no puede llegar a realizar lo que se propone.

Gestión Académica

Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la Gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, Gestión de clases y seguimiento académico (MEN, 2008).

Gestión de la Comunidad

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad en la cual ella se halla inserta y también la comunidad a la cual atiende con su servicio.

En el interior de estas áreas hay un conjunto de procesos y componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las

dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas (MEN, 2008).

Gestión Directiva

Según el (MEN, 2008), la Gestión Directiva se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gobierno escolar, cultura institucional, clima escolar y relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de Gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución (MEN, 2008).

Según González (2003) la gestión Directiva es el conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales mediante el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa, tiene la capacidad de generar y poner en marcha el proyecto educativo institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución. Pero con su Gestión, el director del centro educativo busca avanzar y lograr que su institución sea mejor día a día y año tras año, para esto se utiliza la Gestión de Calidad Educativa. Para González (2000) la Gestión Directiva es una estrategia organizativa y una metodología de gestión que hace participar a todos los miembros de una organización con el objetivo fundamental de mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y funcionalidad.

Martínez (2003) define la Gestión Directiva como las tareas que realiza el director de una organización y que tienen como finalidad principal mantener las cosas como son en la organización. De esta manera el director del centro educativo toma la figura de un gestor. Gestor cuyas funciones básicas en el centro escolar son las de elaborar [programar y planificar], ejecutar [tomar decisiones] y evaluar el funcionamiento de la institución, (Martínez, 2003).

Para (Casassus, 2000), la Gestión Directiva posee unos principios generales contenidos en unos modelos mediados por las acciones humanas, las relaciones

de los sujetos y su papel en la organización, estos principios son el principio de normatividad, este principio aparece a mediados del siglo pasado el cual se basa en una proyección y programación hacia el futuro teniendo en cuenta las experiencias pasadas, el problema central de este principio se ubica en que esta programación no tiene en cuenta los percances y situaciones futuras, imagina al futuro único y cierto, además carece de una participación social, el siguiente principio es el estratégico nacido en los años setenta cuando la globalización comienza a tomar fuerza, se inicia a responder la pregunta de,

¿qué tipo de organización es? determinando así la misión y visión otorgándole una identidad institucional, para continuar con la ubicación de la empresa con respecto a otras y así determinar que fortalezas y debilidades (FODA) posee, respondiendo con planes frente a las posibles amenazas que se puedan presentar y valorando la importancia a un futuro incierto, en los años noventa se comienza a aplicar a instituciones educativas.

Hacia los finales de los años setenta se creó el modelo prospectivo siendo similar al modelo normativo, su diferencia radica en que este modelo es consciente que el futuro es cambiante pero que se puede prever analizando las acciones presentes para imaginar unos futuros posibles y así tener condiciones para cada futuro, continúa la importancia al contexto financiero donde es éste el que decide por la relación de costo beneficio como parámetro para decidir sobre los futuros proyectos. En los años ochenta nace el modelo estratégico situacional ideado con base a la gestión situacional propuesta por Carlos Matus en la que se han identificar los posibles problemas a la hora de la ejecución de los objetivos pero en cada escenario de la organización, que cada escenario posea libertad de determinar sus propios objetivos y recursos dada la diversidad en los actores y los intereses de estos, así se determina la descentralización educativa; el modelo descrito a continuación llamado Calidad Total tiene como bandera la mejora de la eficiencia a partir de la reducción de costos, la idea principal es que se pueda ofrecer el mismo producto pero más barato con el fin de mantenerse vigente en el

mercado, esto es posible lograrlo también siendo más novedoso, es importante la aparición del usuario como individuo que exige calidad, produciendo procesos de mejora continua que disminuyen la aparición de fallas y su correspondiente disminución de costos, en el campo educativo se desarrollan los sistemas de revisión y evaluación de la calidad, es importante que estas acciones han de ser participativas para la mejora de los procesos y labores de los empleados. El modelo de reingeniería, comunicacional y emocional.

Un centro escolar es un ente autónomo con ciertas características únicas que nos indican que clase de instituto es, rasgos que lo hacen diferente a los demás y que el director debe conocer y apreciar para realizar un mejor trabajo.

El modelo comunicacional es una adaptación de la filosofía del lenguaje y su aplicación a la educación es realizada por Flores (1996 citado por Casassus 2000). Se caracteriza este modelo como redes comunicacionales basadas en el lenguaje oral, reconociendo la Gestión como el proceso de lograr conversaciones de las cuales se desprenden compromisos que han de convertirse en acciones, la esencia de este modelo radica en las destrezas comunicacionales como Gestión con base en ofertas, propuestas, compromisos que promuevan la consecución de los objetivos y acciones deseadas. El último modelo que menciona Casassus (2000), es el emocional derivado del comunicacional, el autor menciona que el modelo comunicacional no es efectivo si no tiene como base el factor emocional, ya que cada acción está movilizada por la emoción, así que la gestión debe comprender el elemento emocional, reconocer que la gestión es el proceso de interacción de la organización con el contexto y que esta cambia dependiendo del contexto social donde se encuentre.

2.2.3 Convivencia Escolar

“La Convivencia Escolar es un aprestamiento indispensable en la formación ciudadana y conciudadana, razón por la cual en la Ley 115 de 1994 que reguló la educación pública se incluyó el gobierno escolar; es allí desde esa interrelación

entre los integrantes de la comunidad educativa, donde es posible reconstruir el tejido social. Empero, no basta el solo establecimiento del gobierno escolar para formar en ciudadanía y conciudadanía, pues como se define más adelante, la convivencia escolar va más allá de este instrumento concebido para formar en el uso del poder, sino del mismo Proyecto Educativo institucional y del Manual de Convivencia, normas importantes, pero que al mismo tiempo deben arraigarse en una atmósfera de valores tan sutil que ha de recrearse y refrendarse cada día". (Rodríguez y Español, 2013).

Atendiendo a la ley y a lo significativo que se ha vuelto todo lo relacionado con los temas de convivencia escolar es importante revisar con detenimiento los aportes que desde diferentes concepciones nos hacen algunos autores:

Desde la perspectiva ecológica y sistémica nos recuerdan que la convivencia está relacionada con la acción de vivir con otros, pero no de cualquier manera sino buscando comprensión y reciprocidad a través del dialogo, las normas y el respeto mutuo.

“Es importante iniciar mencionando que el ser humano no solo vive sino que convive, de ahí que convivir es vivir. Se entiende la convivencia como la acción de vivir con otros, compartiendo actividad y diálogo, bajo el entramado de normas y convenciones de respeto mutuo, comprensión y reciprocidad ética (Ortega y Martín, 2003). Es importante generar que la convivencia tenga una connotación positiva, ya que es lo contrario a una relación violenta.

Hablar de convivencia nos lleva directamente a tocar el tema de Derechos humanos. Concepto que generalmente puede llegar a sentirse distante pero que en la realidad está más cerca de lo que pensamos. A la pregunta de ¿Dónde empiezan los derechos humanos universales? EleanorRossvetl 5 responde. Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros, en lugares tan próximos y tan reducidos que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el

mundo del individuo: el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia.

Desde esa perspectiva, las situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes están expuestos a la violencia en su vida cotidiana se presentan con demasiada frecuencia en nuestras sociedades. Muchos niños viven en barrios en los que son comunes la presencia de pandillas juveniles y los enfrentamientos violentos entre ellas. Además, la mayoría están expuestos todos los días a excesiva violencia, debido a los medios de comunicación o a los video juegos (Chaux, 2012).

Siguiendo al mismo autor, es claro que si tienen oportunidades de observar comportamientos agresivos, es probable que los imiten, y si al ensayarlos reciben refuerzos, es más probable que actúen de manera agresiva.

Se hace necesario que desde el rol que cada uno desempeña se apropie de lo que en sus manos este para propiciar cambios como nos refieren los siguientes autores:

“Dar el primer paso corresponde a cada quien, porque numerosos estudios (p.ej., Gorman – Smith, Henry y Tolan, 2004, Brookmeyer, Henrich y Schwab – Stone, 2005 y más recientemente Ana María Velázquez en el Salvador y Enrique Chaux en Bogotá),⁶ muestran que el ciclo de la violencia del que nos habla Chaux, se acentúa más en los niños y adolescentes que viven en barrios o municipios violentos. Se convierte entonces en un imperativo dentro de las comunidades aquella frase de Gandhi en la que se cifra una verdad extraordinaria “Conviértete en el cambio que buscas en el mundo”. (Rodríguez y Español, 2013).

La convivencia escolar asumida desde el rol protagónico de la familia vale la pena revisarla desde los aportes que hace la Doctora Anny de Acevedo psicóloga Colombiana reconocida en temas de crianza y familia: “Los niños de hoy se están quedando sin infancia. Son niños conflictivos, asustados o agresivos. Se comportan más como adolescentes que como niños. Viven llenos de temores, sufriendo angustias que no les corresponden para su edad. Están sometidos a

toda clase de estímulos a través de la música, de la TV, de los juegos electrónicos y de Internet. Estos estímulos son potentes y les han cambiado su manera de ver la vida. Atrás quedó la inocencia maravillosa de la infancia. Por el contrario, son niños hiperinformados e hiperprogramados a los que no les queda tiempo para jugar sanamente. Los juegos de grupos armónicos se están acabando y en su reemplazo tenemos duras competencias y grandes soledades”. (Acevedo, 2005).

“No se puede dejar que los hijos sigan expuestos a tantos estímulos negativos. Debe hacerse una reflexión sobre nuestros valores, creencias y ver qué tanta congruencia hay entre lo que pensamos, decimos y hacemos” (Acevedo, 2005).

“Desde esta reflexión de la Doctora Any de Acevedo se puede comprender que mientras las familias no tengan una mejor realidad no vamos a tener una mejor sociedad, porque es la familia la influencia más temprana y duradera en el desarrollo social del ser humano”. (Acevedo, 2005).

“Cuando las condiciones son las adecuadas en el contexto familiar, se posibilitan y se desarrollan los vínculos afectivos más importantes y permanentes que ayudan a construir una personalidad más estable y segura. Pero cuando las condiciones son inadecuadas, por ejemplo en casos de maltrato infantil, violencia de pareja o negligencia emocional, se producen problemas, que pueden llegar a ser graves para la evolución y para el bienestar emocional de los hijos (as)” (Díaz- Agudo, Martínez & Martín, 2004).

“Se ha encontrado que quienes sufrieron maltrato físico tienen una probabilidad mayor de maltratar a sus hijos de manera similar a como lo padecieron ellos (Huesman: 1984; Thirnberry: 2003). Otros estudios muestran que la violencia en las familias no sólo se reproduce de generación en generación, sino que puede contribuir a violencias por fuera del hogar, tanto urbanas (aumentando el riesgo de crímenes violentos relacionados con pandillas) como rurales (incrementando el riesgo de vinculación a grupos armados)”. (Chaux: 2004). Cuando se vive violencia en los hogares pareciera abrirse una puerta que motiva a niños (as) y

jóvenes a continuar este ciclo en diferentes ámbitos, incluso en las Instrucciones Educativas.

El doctor Enrique Chaux que no solo conoce del tema de convivencia escolar sino que ha investigado y publicado ampliamente sobre competencias ciudadanas, manejo de conflictos, agresión, intimidación escolar, prevención de la violencia y educación para la convivencia, respecto al tema menciona:

“La presencia de violencia en el entorno del estudiante, de agresiones durante su niñez y durante la adolescencia, sea participando o como simple espectador, repercute enormemente en su comportamiento, como lo hemos visto en el ciclo de la violencia. En los Colegios en los que más estudiantes han sido testigos de peleas, vandalismo, intimidación y violencia de pandillas dentro de la escuela, ellos reportan con más frecuencia excluir o agredir verbal o físicamente a compañeros” (Chaux, 2012).

Ortega en torno a la convivencia en la escuela acota: “En la escuela se conjuga la convivencia de diversos grupos de personas que mantienen entre sí distintos sistemas de relaciones internas –intragrupo– y que, a su vez, deben desplegar relaciones intergrupo. Tal es el caso de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, y entre cada uno de ellos, y su conjunto con otros grupos sociales como la familia, la administración educativa o la sociedad en general. Así pues, aun concediendo una gran importancia a las relaciones profesor/a–alumnos/as, estamos lejos de considerar que éste sea el único tipo de relación determinante en la educación formal” (Ortega, 2003).

“Existen ámbitos que no se pueden controlar, como el referido a lo que el alumnado aprende más allá, o por debajo, de lo que se le enseña. El profesor/ a accede a una parte del pensamiento, la motivación o el interés del alumnado, pero no a toda. Es evidente que los profesores quieren enseñar lo mejor a los estudiantes pero, en gran medida, son ellos mismos quienes deciden qué es lo

mejor en cada caso, sobre todo, en lo que concierne a la construcción de sus ideas y a la realización de sus propios actos” (Ortega: 2003).

Finalmente y no por ser menos importante se resalta lo que (Rodríguez y Español, 2013). Acotan acerca de la convivencia:

“Convivir es vivir, esto nos recuerda que los conflictos forman parte constitutiva de la existencia humana en cualquier entorno social. Por ello, la educación desempeña un papel importante y fundamental para que las personas aprendan desde la niñez las formas pacíficas y constructivas para manejar los conflictos. No obstante, es muy difícil pretender terminarlos o eliminarlos por completo, pues mientras haya vida y una sociedad constituida, estos siempre existirán, lo sensato es aprender a prevenirlos y hacer ingentes esfuerzos para evitar que lleguen a otros planos como la intimidación escolar (Bully ying), el ciberbullying, o a otros problemas de competencia social como el rechazo o la ignorancia social”.

“Desde niños se habla del diálogo, el compartir, el entendimiento, que se deben buscar acuerdos en la solución de conflictos, pero quizá mucho se ha quedado en teoría, en cátedras, en seminarios, es muy poco lo que se ha llevado a la práctica. Para buscar y encontrar acuerdos en situaciones de conflicto es imperioso llegar a la práctica mediante acciones dirigidas, participativas y controladas”. (Rodríguez y Español, 2013).

La globalización nos lleva a pensar en procesos que aseguren el éxito, de ahí que sea necesario tener en cuenta la planeación educativa con el fin de tener asegurado la consecución de los objetivos planteados.

La planeación educativa es un medio que nos permite determinar y precisar con mayor claridad objetivos específicos, las diversas opciones para conseguirlos y los posibles contratiempos, así como su resolución; este proceso es continuo y no se refiere solo al rumbo que se debe tomar, sino también a la mejor manera de cómo llegar o lograr los objetivos propuestos. Münch (2008)

Este proyecto no es la excepción y en él se tuvieron en cuenta las diferentes etapas: **DIAGNOSTICO:** En esta etapa se tienen en cuenta las necesidades educativas y los factores externos que afectan el proceso educativo. **ANALISIS.** Se analiza la naturaleza del problema, que supone la comprensión integral de la complejidad de la realidad educativa. **IMPLEMENTACIÓN:** Puesta en marcha del planteamiento educativo. **EVALUACION:** Se establecen balances para analizar el éxito del proceso y sus resultados.

Lourdes Münch y Ernesto Ángeles proponen las siguientes etapas en investigación: **Planteamiento del problema:** Es la definición del objeto de estudio, sus alcances y limitaciones; **Marco Teórico:** con base en la investigación bibliográfica se fundamenta la teoría que sustenta la investigación; **Formulación de hipótesis y variables:** consiste en establecer la respuesta tentativa al problema y las relaciones causales entre el fenómeno y sus partes, con la consecuente operatividad de las variables; **Comprobación de hipótesis:** se aplican las técnicas de investigación bibliográfica y de campo así como la recolección y procesamiento de la información a fin de verificar la hipótesis; **análisis e informe de resultados** estudio de la información mediante procedimientos estadísticos e interpretación de resultados. Se elaboran las conclusiones y se redacta el informe. Münch (2008)

2.2.3 Marco Normativo de la Convivencia Escolar.

La Ley General de educación, Ley 115 de 1994, define objetivos comunes para todos los niveles de la educación y destaca el proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

El Decreto 1860 del Ministerio de Educación establece pautas y objetivos para los Manuales de Convivencia Escolar, los cuales deben incluir, entre otras, normas de conducta que garanticen el mutuo respeto y procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos.

El Plan Decenal de Educación presenta el tema de la educación para la convivencia, la paz y la democracia y presenta como uno de los desafíos para la educación nacional el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana. Para tal efecto señala la importancia de construir reglas del juego y forjar una cultura y una ética que permitan, a través del dialogo, del debate democrático y de la tolerancia con el otro, la solución de los conflictos.

La ley 1620 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El objetivo de esta ley, en concordancia con el mandato constitucional y la ley general de educación, Ley 115 de 1994, es promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, dentro y fuera de la escuela, para contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Con esta Ley el gobierno logra crear mecanismos de prevención, protección, detención temprana y de denuncia de aquellas conductas que atentan contra la convivencia como lo son la violencia, la deserción escolar, el embarazo en la adolescencia, entre otros.

El presente trabajo tiene como base legal la ley 1620 del 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación

de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario aportan al mejoramiento de la calidad educativa y a la formación para el ejercicio de la ciudadanía, al convertirse en herramientas de política pública que organizan el sector educativo para contribuir al fortalecimiento de la convivencia escolar. De igual forma, la ley hace énfasis en la necesidad de entender la convivencia escolar como un asunto colectivo, cuya responsabilidad es compartida entre la comunidad educativa y otros sectores involucrados

En este contexto, el sistema nacional de convivencia escolar promueve principios como la participación, la corresponsabilidad, la autonomía, la diversidad y la integralidad; reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y a la comunidad educativa como la responsable de formar para el ejercicio de los mismos.

La Ley estructura comités a nivel nacional, departamental, municipal y dentro de las instituciones educativas., que poseen funciones espejos, es decir que cada función se aplicara en cada uno de los niveles de acuerdo a su injerencia. Se destaca las funciones, del comité escolar de convivencia.

- Comité escolar de convivencia. Por su parte, en cada institución educativa se integrará un comité escolar de convivencia que será conformado por el rector del establecimiento, el personero estudiantil, el docente con función de orientador, el coordinador académico, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes y un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Algunas de sus principales funciones son:

Brindar un espacio de conciliación, sirviendo de mediador a los conflictos que se presentan en el establecimiento educativo, ya sea porque se identifican en la labor que se desarrolla a diario, o por solicitud directa de cualquier miembro de la comunidad educativa y al hacer su análisis se estima conveniente, y así evitar perjuicios a la comunidad. Se entiende que el estudiante estará acompañado de sus padres o acudientes. Estas situaciones se deben documentar como prueba de los procesos que se han seguido.

Liderar estrategias que sirvan al fomento de la convivencia sana, y construcción de ciudadanía, promover la vinculación a programas especiales que se adelanten en la región referentes a este tema y desarrollar instrumentos que permitan identificar y evaluar la convivencia en el institución.

Activar en la institución la ruta de atención integral para la convivencia escolar, frente a situaciones que se identifican como conflictivas, se puedan solucionar o deban ser remitidas a otras instancias o autoridades que hacen parte de esta ruta o del sistema.

Algunas responsabilidades de los establecimientos educativos son:

Garantizar a la comunidad educativa el respeto a su dignidad, integridad física y moral, todo esto enfocado hacia la convivencia los derechos humanos, sexuales y reproductivos, verificando que se implemente el comité de convivencia escolar y además que cumpla con sus funciones.

Revisar y ajustar periódicamente el PEI, manual de convivencia, y el SIEPE, de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando, por medio de un proceso participativo que involucre a toda la comunidad. Además debe estar atento a las situaciones que vulneran la convivencia escolar y desarrollar componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia y la ruta integral para la convivencia escolar.

Revisar periódicamente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo, identificando factores de riesgo que incidan en la convivencia escolar y buscar la solución ya sea a nivel institucional, por medio de la autoevaluación institucional y su plan de mejoramiento institucional, proponiendo y ejecutando estrategias que cubran a la comunidad en general, o por medio de la ruta de atención integral, dándole solución a situaciones individuales que ameriten atención inmediata. Implementar un proceso transversal de convivencia escolar, que permita abordar el tema en todas las áreas del conocimiento, y así fomentar la reflexión pedagógica en los estudiantes y en general en la comunidad educativa, para mejorar actitudes y encontrar métodos pacíficos en la solución de conflictos.

Responsabilidades de los directivos o rectores

Ser líderes en las acciones y procesos que promuevan la convivencia escolar, brindando el apoyo necesario, y los instrumentos, que permitan la incorporación de programas de prevención y promoción hacia la sana convivencia, la implementación de la ruta integral para la convivencia escolar, revisión y ajuste del PEI, manual de convivencia y el SIEPE; además de estar atento y reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de la institución, de acuerdo con las normas establecidas y los protocolos definidos en la ruta de atención integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Responsabilidades de los docentes

Estar atento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes del establecimiento educativo, para reportarlos y realizar el debido seguimiento por medio de la normatividad vigente, siguiendo el manual de convivencia y la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Llevar a cabo las estrategias pedagógicas estipuladas por la institución, para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos y tolerantes, que potencien la participación, construcción de procesos para la resolución pacífica de conflictos fomentando por medio de sus acciones valores, como el respeto y la tolerancia.

Participar en los procesos de actualización enfocados a la evaluación del clima escolar, la construcción y modificación del manual de convivencia.

Responsabilidades de la familia

Brindar a sus hijos espacios y ambientes en el hogar propicios para su sano desarrollo y uso adecuado del tiempo libre.

Participar activamente en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar en la institución educativa, por medio del acompañamiento a sus hijos en el proceso educacional, conociendo y acatando el manual de convivencia, colaborando con su construcción y renovación.

Conocer e implementar la ruta de atención integral cuando conozca algún caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos siguiendo los protocolos establecidos en el manual de convivencia.

Manuales de convivencia. Deberán identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitirán aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica. El educador tendrá el rol de orientador y a los estudiantes se les concederá el rol de amigable conciliador para intervenir en proceso de negociación ante casos de violencia escolar o matoneo. El manual deberá incorporar los principios y responsabilidades que establece la presente ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

- La Ruta de atención integral para la convivencia escolar. Definirá los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el sistema nacional de convivencia escolar en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas.

En cumplimiento de las funciones señaladas en cada uno de los niveles, las instituciones y entidades que conforman el sistema deben garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los

establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a niños, niñas y adolescentes de los niveles de educación preescolar, básica y media, así como de casos de embarazo en adolescentes.

- **Componentes.** El componente de promoción se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Este componente determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios del establecimiento educativo y los mecanismos e instancias de participación del mismo, para lo cual podrán realizarse alianzas con otros actores e instituciones de acuerdo con sus responsabilidades.

El componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar. Incide sobre las causas y factores que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar.

El componente de atención deberá desarrollar estrategias que permitan asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, cuando se presente un caso de violencia, acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con el protocolo y en el marco de las competencias y responsabilidades de las instituciones y entidades que conforman el Sistema Nacional de convivencia escolar.

El componente de seguimiento se centrará en el reporte oportuno de la información al sistema de información unificado de convivencia escolar, del estado de cada uno de los casos de atención reportados.

2.2.4 La convivencia escolar

La Convivencia Escolar, posee una gran variedad de connotaciones y conceptualizaciones, que dependen de los contextos en los cuales se vive. Puede entenderse como la vida en armonía dentro de la escuela, que involucra a toda la Comunidad Educativa, lo cual favorece el desarrollo humano del estudiante, bajo un clima agradable, que a su vez potencia los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas de clase.

Sús (2005), afirma que la convivencia escolar se da en "un escenario vivo de interacciones donde se intercambian - explícita o tácitamente - ideas, valores e intereses diferentes y, a menudo, confrontados." Álvarez, Jugo y Moloche (2002) y Vargas de Avella (2003), afirman que un buen clima escolar se da en el lugar en "donde estudiantes y docentes disfrutan del trabajo que ambos desarrollan juntos".

El concepto que integra tanto los factores individuales y contextuales que inciden en el aprendizaje y en el logro académico, es el de clima escolar, entendido como el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos (CE rE, 1993. citado en : Alarcón & Ramagnoli, 2006). El clima escolar refiere entonces a los altos niveles de desarrollo emocional y social de los alumnos y profesores, como a una mejor calidad de vida escolar.

El clima es un concepto re-producido desde la geografía hacia las relaciones humanas. Se reconoce en la primera instancia como un concepto que trata de explicar el ambiente o atmósfera que se produce cuando las personas se relacionan entre sí. La idea de clima aparece unida a conceptos y planteamientos tan singulares y diversos como la Sociología y la Psicología ambiental, teoría ecológica, sistema social y de relaciones, procesos, cultura, instituciones, medio, etc. (Romero, 2005).

Por clima escolar se entiende el conjunto de interacciones y transacciones presentes en el proceso educativo en circunstancias determinadas, con rasgos tales como: un marco moral colectivo en una organización; determina actitudes, expectativas y conductas; es influenciado por la organización; y se presenta de distintas formas dependiendo de las prácticas y distintas unidades organizativas. Se refiere principalmente a los valores, actitudes y sentimientos reinantes que definen la atmósfera en la escuela (Poole, citado por Tuvilla, 2007).

El clima es un marco de referencia para las actividades de quienes participan en mayor o menor medida en él. Influye en las expectativas, actitudes y conductas de los mismos y a través de éstas, el clima afecta al resultado de las organizaciones (logro, satisfacción moral). El clima, a su vez, tiene su origen y es sostenido por las actividades que se llevan a cabo en la organización. Los factores estructurales y contextuales influyen sobre el clima de las organizaciones pero sus efectos son mediatizados por la práctica y los procesos organizacionales.

Aunque la escuela no es una isla y está entonces determinada por factores contextuales de índole económico-social, existen posibilidades o espacios de acción para las escuelas y los docentes, los cuales pueden intervenir en el contexto- escuela, es decir en su clima, a favor de condiciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo social, afectivo y cognitivo de los estudiantes. En ese marco un rendimiento académico favorable, constituye un efecto secundario, pero necesario de esos cambios. (Alarcón & Ramagnoli, 2006).

La convivencia en el ámbito escolar también se entiende como el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás (Carretero, 2008).

En opinión de Jares (2002) convivir significa vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado.

Por su parte, Ortega (2007) afirma que el término convivencia encierra todo un campo de connotaciones y matices cuya suma nos revela la esencia que vincula a los individuos y que les hace vivir, armónicamente, en grupo. Se trata de ceñirse a unas pautas de conducta que permiten la libertad individual al tiempo que salvaguardan el respeto y la aceptación de los otros, conformando, así, el sustrato necesario para que se produzca el hecho educativo.

Ortega y Martín (2003) llegan a la conclusión de que la expresión de esta palabra incluye una sutil connotación socio-moral, y que así es entendida por la mayoría de las personas que la utilizan, que no tienen necesidad de calificarla diciendo buena o mala convivencia, sino que se entiende que la convivencia encierra una virtud moral de solidaridad y apoyo.

En el sentido socio-jurídico, la convivencia significa la existencia de una esfera pública que permita el respeto de los derechos de cada uno sin discriminación o distinción por razones personales, de clase o grupo.

En la dimensión psico-educativa, el concepto de convivencia refiere un análisis de los sentimientos y emociones que se exigen para relacionarse bien con los demás. Una dimensión social y moral que incluye el reconocimiento del otro, como semejante y diferente al mismo tiempo.

El término convivencia hace referencia a contenidos de muy distinta naturaleza: morales, éticos, ideológicos, sociales, políticos, culturales, educativos, etc., los cuales se agrupan en tres grandes categorías:

1. Contenidos de naturaleza humana: el derecho a la vida y la pasión de vivir, la dignidad, la felicidad, la esperanza.
2. Contenidos de relación: la ternura, el respeto, la no violencia, la aceptación de la diversidad y el rechazo de cualquier forma de discriminación, la solidaridad, la igualdad.

3. Contenidos de ciudadanía: la justicia social y el desarrollo, el laicismo, el Estado de derecho, los derechos humanos. (Jares, 2006)

Tanto la convivencia como los derechos humanos, se encuentran regidos por normas y códigos de conducta que regulan la coexistencia de los seres humanos en todo ámbito social. El derecho a la vida, como muchos otros, incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se convierten en pilares fundamentales para la construcción de valores y principios que dignifican la vida, llenándola de felicidad, esperanza y tranquilidad, “dignidad que se sitúa entre tres cualidades esenciales: libertad, justicia y plena igualdad de todos los seres humanos” (Jares, 2006).

Las interrelaciones personales deben llevar consigo un trato, medido y ajustado al respeto, a la aceptación de las diferencias del otro, enmarcadas en un buen clima de tolerancia, que permita lograr una convivencia positiva y que a su vez esté basada en la afectividad, pues esta así como la ternura es una necesidad esencial de los seres humanos, pero “además de su influencia en el proceso vital y madurativo de las personas, la afectividad tiene, en segundo lugar, una inequívoca relación con la convivencia” (Jares, 2006). En la escuela la afectividad, se ha rezagado a un segundo plano, en el que priman los enfoques positivistas, dándole cada vez más importancia a la adquisición de conocimientos que a la formación de seres humanos, especialmente en niveles superiores de educación.

Los conflictos surgen cuando hay marcadas diferencias de carácter negativo, lo que presupone un desbalance en la relación igualdad-diferencia, promoviendo el establecimiento de ambientes basados en políticas de discriminación y dominio sobre el “Otro”. Aun así “la diferencia o diversidad forma parte de la vida” (Jares, 2006: 31), y debemos aprender a convivir inmersos en dicha relación, “asumiendo con ternura

las ocasiones que nos brinda el conflicto para alimentar el mutuo crecimiento” (Restrepo, 1999, citado por Jares, 2006).

La sana convivencia escolar se convierte a futuro en un factor de equilibrio en las relaciones personales en ámbitos diferentes al educativo. Las buenas costumbres de paz, respeto, solidaridad, entre otras buenas conductas, son esenciales para poder vivir en comunidad, en entornos familiares, profesionales e incluso de diversión. Todos estos comportamientos fortalecen la creación de una verdadera justicia social, entendida esta como “un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera” y que constituye “el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana.” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007).

El sentido de la convivencia, de acuerdo con Ortega, (2003), se puede definir como el factor de cohesión de los grupos y las instituciones. La convivencia escolar puede ser interpretada desde tres puntos de vista. El primero es la forma de interrelacionarse con las personas en un lugar físico, compartiendo diferentes escenarios, actividades, convenciones y normas para poder vivir sin conflictos. Los sujetos deben aceptar y respetar las ideas e intereses de los otros, favoreciendo la resolución de conflictos en forma dialogada. El segundo punto de vista es la forma en que la sociedad construye leyes laborales y cívicas, para que cada persona ejerza sus derechos como ciudadano y ciudadana sin discriminación o distinción de clase social. El tercer punto de vista es el psicológico y educativo, el cual hace alusión al análisis de sentimientos y emociones que deben existir para relacionarse con los demás, siguiendo pautas sociales de apego, reciprocidad afectiva y creación de criterios morales, bajo un principio de alteridad y otredad

Según Ortega (2005) el concepto de Convivencia Escolar contempla algunos valores que son los aspectos o dimensiones elegidos como los más importantes para cada autor, casi todos coinciden en nombrar cinco valores como los aspectos más relevantes en ella:

- **Tolerancia:** Entendida como el respeto que uno se tiene a sí mismo y al prójimo, además de entender y comprender que somos diferentes (en estilos de

pensar, capacidades, etnia, sexo, creencias, lengua) y que estas diferencias no son motivo de exclusión sino de enriquecimiento.

- **Solidaridad:** Pensada como “la colaboración mutua entre personas, como aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir” (Cossío, 2009). Para ello es importante reconocer a las personas que nos rodean como nuestro prójimo que necesita nuestra ayuda y que a su vez está presto a ayudarnos.
- **Disciplina:** No comprendida como el cumplimiento de normas externas de comportamiento, “sino más bien se refiere a la interiorización de actitudes y hábitos que le permiten al niño obtener autodominio y libertad personal”. (AA.VV., 2010)
- **Fomento de la Paz:** Para poder entender la relevancia de este aspecto dentro de la Convivencia Escolar se toma como referencia la definición propuesta por las Naciones Unidas y encontrada en el portal de Radio Nederland (2004): “la cultura de paz o fomento de la paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, y que ponen en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”.
- **Diálogo y Comunicación:** Este binomio para Duarte (2005) permite, “crear y recrear, construir y reconstruir las diversas maneras de pensar, de hacer y de sentir. Por eso, la comunicación y el diálogo no pueden reducirse a un proceso informativo puesto que las personas no sólo reciben y dan información sino que construyen sentidos, es decir, que interpretan esa información que circula por sus mundos y cuya interpretación está ligada a sus historias vitales y, con ellas, a sus experiencias, a sus actuaciones, a sus intereses y a sus emociones”. En este

sentido el rol del docente es fundamental pues debe ser claro, preciso y creador de espacios de reflexión y de expresión en libertad para los niños.

La convivencia no ha de entenderse sólo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto y apoyo mutuo en la institución escolar, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la escuela, lo que, a su vez, favorecerá también la existencia de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad escolar (Ortega, 2007).

2.2.5 Conceptualización de Clima Escolar.

El primer escenario de socialización del joven es la institución educativa, allí permanece la mayor parte del día, durante toda su infancia y adolescencia por esta razón las relaciones sociales influyen al interior de las aulas de clase, “el conocimiento no puede ser visto como algo aislado de la relación y el ambiente en que se construye”, tal como señala Oneto y Valdés, (1999) “las percepciones que los individuos tienen del ambiente en el que desarrollan sus actividades habituales, las relaciones interpersonales que se establecen y el marco en que se dan tales interacciones ha sido denominado “clima escolar”.(p. 50).

Diferentes estudios han demostrado que existe una estrecha relación entre la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje. Lo anterior se refiere a que en las Instituciones educativas donde se mantienen mejores relaciones entre estudiantes, docentes, familias y el grupo de directivos docentes, los ambientes en los que se aprende son más participativos e incluyentes, es decir, donde existe un mejor clima escolar, el grupo de estudiantes se siente involucrado en mejores procesos de enseñanza y obtiene mejores resultados académicos (Arón & Milic, 1999; Marshall, 2003, p. 35).

De igual manera las relaciones entre estudiantes, y entre estudiantes y docentes, deben estar orientadas por el cuidado en las acciones que cada persona realiza,

estas se obligan a reflexionar consideraciones tanto por su bienestar propio como por el de otras personas. En la relación de interacción no deben coexistir las agresiones de ningún tipo, ni insultos, ni apodosos ofensivos, ni golpes, ni exclusiones, ni acoso. Donde todos sientan que deben actuar para frenar asertivamente, o por lo menos para no incitar o reforzar, las agresiones que observen entre compañeras y compañeros. El equipo de docentes no maneje la disciplina de manera autoritaria, ni permisiva, ni negligente, sino democrática, siendo ejemplo de empatía y asertividad.

Por tal razón se hace necesaria la aplicación de una pedagogía afectiva que permita mantener un clima emocional socio-afectivo en la clase y fuera de ella, dentro del control y la autoridad necesaria del docente, donde el reconocimiento y estímulo de actitudes y acciones destacadas enriquezcan la sana convivencia. Dado que “El desarrollo de competencias ciudadanas requiere también de un clima de aula e institucional coherente con las prácticas democráticas y de convivencia que se buscan promover” (Chaux, et al., 2013).

Adicionalmente, se ha demostrado cómo existe una relación estrecha entre ambientes pedagógicos donde el clima escolar es el propicio, con el éxito académico y de formación ciudadana. Así mismo en aquellas instituciones donde el clima escolar no favorece el desarrollo humano y personal de los estudiantes, el clima escolar promueve el conflicto y la violencia escolar.

2.2.6 Violencia y conflicto escolar.

La violencia es un resultado de las relaciones sociales, es socialmente producida y por eso se la puede prevenir socialmente. La violencia no resulta de la expresión de comportamientos irreflexivos sino de la expresión de comportamientos perturbados, que no surgen espontáneamente sino que se adquieren a través de procesos específicos de privación, frustración y socialización.

La violencia es una acción u omisión que lastima de forma física, moral, psicológica o social, ya sea ésta de carácter individual o colectiva, limitando, impidiendo o destruyendo las posibilidades de desarrollo de las personas o la naturaleza, pudiendo incluso causar daños irreversibles.

La situación de violencia que vive el país acentúa la tendencia a otorgarle responsabilidades cada vez mayores a las instituciones educativas en la formación de sujetos capaces de interactuar armónicamente en la solución de los conflictos y convivir civilizadamente. Sin embargo, la institución educativa no es el único formato para educar para la paz, la convivencia y la democracia, y no se debe sobre dimensionar su papel en la formación del joven, ni tomarla como la panacea para la construcción de una sociedad equitativa y justa.

La violencia llega a las aulas, desde todos los contextos sociales posibles, reproduciendo el desplazamiento, el dolor y la frustración que ha venido viviendo el país, forjando problemas como el acoso escolar en todas sus manifestaciones, bajo rendimiento académico, desarrollo precoz en los niños y niñas y el alto índice de deserción escolar.

El fenómeno de violencia trasciende la conducta individual y se convierte en un proceso interpersonal, porque afecta al menos a dos protagonistas: quien la ejerce y quien la padece. Un análisis más complejo, permite distinguir un tercer afectado; quien la contempla sin poder o querer evitarla.

La consideración de que los fenómenos psicológicos se producen dentro del contexto social, que se caracteriza por disponer de sistemas de comunicación y de conocimientos, afectos, emociones y valores, proporciona una orientación apropiada para comprender el nacimiento y el desarrollo de los fenómenos de violencia interpersonal, como respuesta a las prácticas de socialización que, en lugar de promover afectos auténticos y modelos personales basados en la empatía personal, ofrecen claves para la competencia, la desazón y el animadversión.

En la sociedad abundan situaciones que exponen cotidianamente a niñas, niños y adolescentes ante situaciones de agresión y violencia. Muchos sufren esta violencia en sus propios hogares desde sus primeros años o la observan diariamente en los medios de comunicación (Chaux et al.)

Lo anterior tiene como consecuencia que:

Quienes viven en contextos de violencia desde sus primeros años tienden a reproducirla en sus vidas cotidianas, considerándola como una forma normal de comportarse; b) sociedades o colectivos inmersos durante mucho tiempo en escenarios de agresión tienden a considerarla como una forma de actuación legítima y son capaces de plantear causas razonables para justificarse. (Chaux et al., 2013 & Perea, 1996, p. 28).

Este comportamiento tiene obviamente una gran variedad de consecuencias para la institución que se ve reflejado en el alto índice de deserción, insatisfacción, traslado de institución educativa, desadaptación, etcétera.

Estas situaciones afectan el clima escolar y son generadoras de innumerables actos que van en contra del bienestar del estudiante, dando base a la violencia y a los conflictos escolares que conlleva a lesiones físicas y psicológicas que menoscaban la integridad de las personas.

Se ha expuesto a través de estudios que existe una estrecha relación entre la descomposición familiar y las conductas violentas, hallaron que estas se relacionaban con la desintegración y el conflicto familiar, concluyendo que, generalmente es el conflicto que precede a los divorcios y no la separación de los padres lo que llevaría a niños y jóvenes a presentar conductas violentas.

La violencia en el hogar, tanto la humillación encaminada hacia los niños como el maltrato hacia las madres de estos, resulta en la descomposición del

ambiente familiar. Dicha descomposición causa que los niños presenten problemas en su desarrollo, que se manifiestan cuando ingresan a la institución.

El desarrollo expresivo, la armonía emocional, la formación en valores, el desarrollo de las aptitudes intelectuales básicas y la prevención de futuras conductas violentas, todo ello depende de la familia, pero las premuras socio económicas agudas, el desempleo prolongado, ponen en resistencia extrema a la familia, y en numerosos casos la familia se desintegra. Habitualmente solo la madre queda al frente y es así que más del 25% de los hogares colombianos están en esta situación según cifras de ICBF.

Algunas investigaciones esbozan que los padres o quienes estén a cargo de los niños, forjan la violencia y el conflicto a través de: su desempeño social, con el ejemplo mediante sus propias acciones y las acciones que ellos aprueban; La falta de vínculo con y entre los miembros de la familia, e implantando la legalidad de acciones y actitudes prohibidas socialmente, a través de los procedimientos que utilizan para lograr sus deseos en los hijos.

Los niños y niñas sufren violencia y aprenden a ser violentos en su casa a través de agresiones que usualmente no dejan huella visible. Es así que los niños corren más riesgo allí donde deberían estar más seguros: en sus familias. De hecho “es más probable que sean asesinados, agredidos físicamente, raptados o sometidos a prácticas tradicionales perjudiciales o a la violencia mental por miembros de su propia familia que por extraños” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1999, p.55).

La familia, siendo la institución social principal y más importante para la educación y la protección de sus miembros, en ocasiones se convierte en un escenario de angustia e intimidación.

Estos fenómenos se hacen presentes en la institución en forma de conflictos en actos como disrupción en el aula o indisciplina, transgresión de las reglas

establecidas, la agresión verbal, física, la violencia se presenta en forma de vandalismo, daños contra los bienes de la institución, maltrato o violencia interpersonal directa o indirecta, ocasional o persistente, acoso escolar. Todos estos actos se constituyen en una manera de obtener reconocimiento e identidad.

Se demostró con relación a la deserción escolar en Colombia que más del 40% de las y los estudiantes de las instituciones educativas oficiales que se desvincularon del sector educativo, lo hicieron debido a factores relacionados con la convivencia escolar como conflictos manejados inadecuadamente, violencia en la institución educativa, y maltrato por parte de docentes, directivas, compañeras y compañeros (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 43).

Las faltas o problemas de disciplina, normalmente en forma de conflictos de relación entre docentes y estudiantes, suponen un paso más en lo que se ha denominado disrupción en el aula. En este caso, se trata de conductas que implican una mayor o menor dosis de violencia (desde la obstinación o la incomunicación indiferente hasta el desafío y el insulto a los docentes), que pueden desestabilizar por completo la vida cotidiana en el aula.

Toda esta violencia y conflictos se convierten en factores de riesgos de convivencia, conllevando a bajo rendimiento académico, y sobre todo a un empobrecimiento del auto concepto, que genera en la persona un manejo inadecuado de las emociones, entre los factores que intervienen en la evolución de esas conductas, se encuentran asociados al componentes afectivos, que se denomina desde esta investigación, como factores de riesgos personales, de la relación que se da en la interacción con los demás, la cual se denominara como factores de riesgos familiares y ambientales o de contexto que son los escenarios propios de la convivencia, estos componentes se convierten en elementos comunes y básicos que subyacen a la convivencia.

2.2.7 La convivencia y sus factores de riesgo.

Desde esta investigación se define factor de riesgo de convivencia como la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones psicológicas, físicas o sociales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control de la conducta agresiva y que son producto de las relaciones interpersonales.

Por consiguiente pueden dar lugar a dificultades de conductas distintas y diferenciadas según los distintos contextos y los distintos momentos del proceso de evolución personal.

Los factores de riesgo de convivencia son los responsables de producir una mayor o menor vulnerabilidad del individuo y que se clasifican en tres grandes grupos

Factor de riesgo personal.

Factor de riesgo familiar.

Factor de riesgos de contexto.

Las conductas violentas se aprenden temprana y fácilmente, porque en nuestra actual sociedad, suelen llevar al éxito sin mayores esfuerzos y de una manera más sencilla que los comportamientos alternativos. Las medidas disciplinarias, permanecen ineficaces, en muchos casos porque aparecen tarde y por lo tanto no influyen en el vínculo entre la agresión y éxito inmediato. Las medidas de declive se dificultan ya que todo parece reforzarlo y se fijan aun las conductas agresivas. Así, los diversos modelos violentos aumentan la posibilidad de agredir, disminuyen las conductas sociales y se incrementa la probabilidad de reaccionar también agresivamente en situaciones nuevas.

La causa de las actitudes conflictivas o violentas que se observan entre los estudiantes son múltiples y tendrían sus orígenes en: Factores personales,

familiares, escolares, en la relación con iguales, a través de los medios de comunicación, etc.

FACTORES DE RIESGO PERSONAL

Son aquellos aspectos de comportamientos, habilidades y actitudes, que poseen los individuos y que les permiten una adecuada interacción consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente y que se convierte en factor de riesgo, en la medida que las personas que la padecen desarrollen escasas habilidades para negociar procesos sociales con sus iguales, provocando bajo nivel de resistencia a la frustración, excesiva sumisión, escaso concepto de sí mismo.

Por otra parte en el caso del agresor, se da una excesiva necesidad de imponer su punto de vista, así sea por la fuerza, necesidad de ser reconocido como líder, incapacidad para aceptar normas y acostumbrado a ser tratado duramente por los adultos.

Algunas actitudes y comportamientos que intervienen en la convivencia escolar.

La impulsividad, es un factor innato que dificulta el dominio sobre el propio control de la agresividad en la interacción con otros niños. Este control, que debe producirse a lo largo del desarrollo, permite sustituir la respuesta agresiva física por el diálogo y la concertación, con estrategias tales como explicar, razonar, discutir, etc. Sin embargo, en los niños impulsivos el proceso es más lento y requiere una acción educativa constante que les ayude a aprender comportamientos sociales y a controlar sus impulsos.

La empatía, es decir, una respuesta emocional que resulta del reconocimiento del estado emocional de la otra persona y su condición. Por la otra persona, como se diría coloquialmente ponerse en los zapatos del otro.

La adaptación escolar, se trata de otro factor individual que conlleva a las conductas violentas. Se ha detectado que tiene una estrecha relación con

problemas de índole escolar, como la obtención de bajas notas, el pobre rendimiento escolar, repetir curso, ser expulsado de la institución y las conductas agresivas de los adolescentes (peleas, llevar armas y delincuencia). Los estudiantes con un bajo nivel en el dominio de las habilidades básicas escolares tienen casi el doble de probabilidad de sufrir violencia, tanto como agresores, víctimas o ambas cosas. En definitiva, los estudiantes ya relegados por su bajo rendimiento escolar, corren el riesgo de sufrir todavía un mayor grado de exclusión a través de la violencia ejercida por ellos o sobre ellos.

Los agresores desarrollan una personalidad agresiva, con rasgos de fuerte impulsividad, ausencia de empatía, incapacidad para aceptar normas.

Las víctimas se les dificultan la integración social y escolar, y en muchas ocasiones aprender a ser agresivos desde los primeros años de vida, como mecanismo de defensa.

Aunque se presentan otros factores personales, lo importante es que sin una intervención educativa, estas características pueden multiplicarse y desembocar en problemas de déficit de concentración, frustración académica, escasas estrategias de solución de problemas y bajas expectativas de poder resolver las dificultades por medios no agresivos.

Por lo anterior se debe desarrollar en los estudiantes creencia, actitudes y habilidades que le permitan un:

Pensamiento alternativo: definido como la capacidad para generar alternativas de solución frente a un problema interpersonal, habilidad para anticipar las consecuencias de la propia conducta, Habilidad para tomar la perspectiva del otro, llamada también rol taking, que se define como la capacidad para captar los atributos de la otra persona, reconocer sus necesidades, comprender sus intenciones y considerar su punto de vista junto con el propio. (Spence, 1981, p. 58).

“Habilidad para adecuarse a normas sociales: definida como la capacidad de percibir las normas que prevalecen en el medio y de actuar de acuerdo con ellas” (Spence, 1981, p. 60).

“Habilidades conductuales: se refiere a conductas observables directamente que se relacionarían con ajuste social. Aquí se incluyen principalmente las habilidades descritas como de "comunicación compleja", que coinciden con las descripciones generales de asertividad” (Spence, 1981, p. 60).

FACTOR DE RIESGO FAMILIAR

Al referirse el mencionado factor de riesgo se hace hincapié en dos componentes:

Las actitudes y patrones de conducta de los padres y, la influencia entre iguales, en las relaciones interpersonales que el niño establezca.

Actitudes y patrones de los padres. Ciertas familias no entienden la educación de modo racional, exacerbando y otorgando modelos educativos a sus hijos en claros extremos; por un lado aquellas que entienden que la educación debe ser la más rigurosa posible para otorgar una buena formación a sus hijos. En el extremo contrario se hallan los que dicha educación debe ser lo más laxa posible, temiendo que la imposición de normas traiga problemas psicológicos a los niños. Estos dos extremos se deben evitar cuando se trata de educar a los niños.

Las prácticas de crianza inadecuadas utilizadas en la educación y formación de los niños en el seno familiar, influyen decisivamente en su formación con amplias carencias afectivas provenientes de su inadecuada formación en los primeros años de

su vida en el seno familiar y que tanto marcan al ser humano con una huella imborrable, constituyen un grave riesgo para ellos y para los que convivan con los mismos.

Respecto a las actitudes y los patrones de conducta que los padres ejercen de manera influyente en sus hijos indican que las relaciones interpersonales del niño se ven afectadas negativamente por la carencia de afecto, por el escaso apoyo emocional y por las actitudes de sobreprotección de los padres.

En un estudio realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en las instituciones educativas oficiales de Bogotá se halló que las relaciones afectivas de los padres hacia sus hijos y la transmisión de seguridad de estos constituían un buen pronóstico en el establecimiento posterior de las relaciones positivas con iguales por parte del niño. Los estudios informaron de que el cariño y el comportamiento afectivo de la madre hacia el hijo estaban asociados positivamente con el comportamiento social de los niños con otros compañeros. En un estudio posterior realizado por el ministerio de educación en Chile encontró que la sobreprotección de la madre hacia el hijo era un factor de vulnerabilidad más importante que la falta de cariño.

Todas estas actitudes familiares intervienen en el origen y en el mantenimiento de las respuestas de la convivencia pacífica. A este respecto caben señalar anteriores estudios realizados por Parker basándose en el recuerdo que los sujetos adultos tenían acerca de la cómo les educaron sus padres. Los resultados hallaron informaron que los padres de los hijos con problemas de convivencia mostraban actitudes de mayor control sobre el comportamiento de los hijos y expresaban menos afecto que los padres de hijos sin ningún problema.

Algunas conductas de los padres como la sobreprotección de la madre y percibida por los hijos pueden predecir el perfil del niño hacia la convivencia.

Por otra parte, las conductas de los padres en las interacciones sociales futuras de los hijos con el grupo de iguales tienen su influencia en el desarrollo y/o mantenimiento de los problemas o conflictos de convivencia de los hijos.

Encontraron que las madres de los niños ignorados por sus compañeros diferían en el tipo de instrucciones que daban a sus hijos con respecto a las madres cuyos

hijos eran populares entre sus amigos. La primera ofrecía más cantidad de instrucciones orientadas hacia la actividad a realizar y facilitaban menos la inclusión de su hijo en el grupo.

Resumiendo lo expuesto, y de acuerdo con lo indicado por Beidel y Turner (1998) se puede concluir que los patrones de conducta de los padres pueden afectar al hijo, al menos de tres modos.

Mediante la herencia genética de los padres a hijos de la vulnerabilidad a presentar problemas de conflictos y convivencia, habiendo heredado patrones de ansiedad social.

Influencia coercitiva sobre la capacidad del hijo a acceder a situaciones sociales, lo que conlleva patrones de aislamientos y evitación social.

A través de sus propios miedos. La carencia de afecto, el escaso apoyo emocional, desarrollan en el adolescente y el niño, una inhibición conductual que se ha conceptualizado como una variable temperamental que tiene un inicio temprano que se caracteriza por generar timidez, retraimiento y evitación social, inquietud o malestar social, así como miedo ante la presencia de la gente, objetos y/o situaciones desconocidas. (García, Kagan&Reznick, 1984, p. 85).

FACTORES DE RIESGOS DE CONTEXTO

Pensar en el entorno que para esta investigación se denominara contexto, como un agente aislado de estos casos es un error. De hecho, el principal culpable de estas situaciones es el contexto, ya que permite una situación violenta por parte del agresor y una relación de dominio-sumisión que, lejos de lo que se estipula en los medios y en la sociedad (el cual fomenta la jerarquía a todos los niveles) es muy perjudicial, ya que prioriza la violencia y la autoridad sobre la comunicación y el diálogo, herramienta fundamental en las comunicación con las personas.

Lo primero que se debería preguntar que es el contexto, puesto que se asocia con los estudiantes en su gran mayoría.

El contexto en si no está compuesto por compañeros solo, sino que también están los docentes, directivos docentes (rectores, coordinadores), administrativos (Secretarias, vigilantes etc.), que son los agentes del mismo contexto o que incluso pueden ser agresores en algunos casos (como por ejemplo docentes que utilizan métodos de acoso contra algunos estudiantes), lo que no cabe en la lógica es porque estos actos se presentan, si se está en un centro de formación como lo son las instituciones educativas.

En primer término está el miedo de las instituciones a aceptar que en su escuela hay un caso de conflicto o violencia escolar, cosa que mermaría su reputación. Estas circunstancias siempre favorecerán al agresor y acabara perjudicando a la institución.

En el caso de los compañeros de clase hay ese mismo miedo, pues temen cortar por lo sano una reacción puntual dentro de lo que es la violencia entre iguales, por miedo a convertirse en una nueva víctima. El agresor en su relación de dominio respecto a la víctima, es considerado como una amenaza o como un elemento desagradable al cual no prestar atención. Esta indiferencia puede provocar dos factores: primero, que permitan que las situaciones de conflicto y violencia se agrave, y segundo, que en el futuro los compañeros acaben tolerando o incluso valorando como normales el tipo de acciones que se resuelven por la fuerza o incluso los maltratos y vejaciones de todo tipo.

De igual manera los factores de contexto se dan en dos ámbitos:

La caracterización del hogar, el barrio y la de la institución educativa, en las relaciones interpersonales que el niño establezca, que se evidencia en el clima social en el que se desenvuelve el joven.

Caracterización del hogar y el barrio en el marco de los conflictos y la violencia escolar. Con referencia al estudio de la conducta humana los reiterados estudios demuestran que la violencia en el hogar y la violencia social es parte de un todo integral, que se entrelazan y se refuerzan mutuamente. Se sabe que la violencia es un fenómeno sobre todo aprendido y la primera oportunidad para aprender a comportarse violentamente surge dentro del hogar, observando a los padres, hermanos u otros modelos.

Así mismo los niños al verse involucrados en la violencia que se da en los hogares con círculos familiares conflictivos, en los que la provocación están muy presente y que se producen escenas de violencia con una cierta periodicidad o hay una forma de poco dialogo de resolver conflictos. Se convierten en víctimas indiferentes, ya que ante el poder y sumisión de los mayores no puede reaccionar.

Sin duda es necesario educar a las familias en:

La formación para el ejercicio de la ciudadanía, como proceso pedagógico, demanda enseñar las competencias necesarias para consolidar una comunidad democrática, y estructurar los procesos educativos con acciones que permitan la participación activa en la resolución de problemas cotidianos, la construcción de las normas y la resolución pacífica de los conflictos. (Bolívar & Balaguer, 2007, p. 62).

El concepto de ciudadanía parte de la idea básica que considera característico de las personas vivir en sociedad, lo que convierte a las relaciones en una necesidad para sobrevivir y darle sentido a la existencia (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

Este aprendizaje debe ocurrir de tal manera que permita a la persona ejercer su ciudadanía, es decir, “debe permitir el desarrollo de ciertas competencias y conocimientos para relacionarse con otras personas, actuar como protagonistas

políticos, y participar activa y responsablemente en decisiones colectivas” (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

En relación con la implicación de la comunicación de los hogares con la institución es necesario que estas relaciones institucionales estén marcadas por el cuidado; el buen trato; el manejo constructivo de los conflictos; la apertura a la participación, y las normas claras aplicadas consistentemente. Esto implica la promoción de relaciones constructivas entre todas las personas que conforman la comunidad educativa. (Chaux et al., 2013, p. 42).

Una serie de comparaciones nivel internacional sugiere que la violencia es mayor en sociedades con grandes desigualdades sociales y económicas.

La pobreza y la baja calidad de vida familiar con problemas económicos y sociales, constituyen unos agentes para el estrés, la frustración y la desintegración familiar, problemas todos ellos vinculados a conductas agresivas en adolescentes.

Caracterización de la institución. Después de la familia, la institución educativa es uno de los contextos más importantes de convivencia para los niños y adolescentes y es el contexto donde más reciben influencia de ellos. En el vínculo de las interrelaciones personales que se producen en la institución, los de particular importancia son las que los propios estudiantes implantan entre sí.

El estudiante tiene fuerte tendencia relacionarse como grupo de iguales y la institución fortalece su identidad social de grupo, ya que en nuestro sistema educativo el estudiante no es visto individualmente sino como un integrante más de un grupo, favoreciendo la percepción de similitud o uniformidad.

En consecuencia el contexto escolar se transforma en ambiente en el que se negocian valores y sistemas de creencias, reglas y hábitos de convivencia, crea condiciones para el desarrollo o inhibición de habilidades, fomenta estilos

competitivos o solidarios, promueve expectativas positivas o negativas, crea ambientes protectores o precipita situaciones de riesgo.

La escuela es un espacio privilegiado, no solo para el aprendizaje formal de determinados contenidos académicos sino también para el aprendizaje de convivencia social, tanto entre compañeros y compañeras como con las personas adultas en un contexto específico, diferentes a otros como la familia o el barrio.

Cuando se habla de convivencia en el contexto escolar se refiere a la disposición para entablar relaciones cordiales, con empatía, al logro de un determinado clima. Lograr un clima de convivencia positiva es una meta de la educación que no debe equipararse con la reducción de conflictos. Ello exige disponer de unas normas o un marco de relaciones personales claro y participativo, conceder la importancia que le corresponde al desarrollo de las capacidades personales, sociales, morales, emocionales trabajar en colaboración de las familias.

Los conflictos sin embargo, son parte de las relaciones interpersonales, se dan en cualquier espacio de convivencia y por tanto, también en el contexto escolar. Pero, según cómo será abordado el conflicto, este podrá ser positivo y ayudar al desarrollo personal, o bien negativo y dañarlo más o menos seriamente.

En el nivel interpersonal las acciones van encaminadas a crear o fortalecer relaciones y vínculos grupales y sociales significativos entre las personas que conforman la comunidad educativa. Para tal fin, las iniciativas que se emprenden en el nivel interpersonal se centran en identificar cómo están conformadas las redes sociales de estudiantes y qué tan funcionales son. (Chaux, et al., 2013, p. 38).

A continuación describen las características de los contextos escolares, que favorecen o limitan el desarrollo de los estudiantes, desde la relación consigo mismo, y con el contexto externo, teniendo en cuenta que las instituciones

educativas, de acuerdo a su clima escolar es promotor de conductas positivas o negativas en el niño y adolescente.

Tabla 1. Características de contextos que favorecen o limitan el desarrollo de los estudiantes desde la relación consigo mismo.

| Contexto escolar favorecedor del desarrollo personal. | Contexto escolar frenador del desarrollo personal. |
|--|--|
| Favorece la autonomía personal | Fomenta la dependencia |
| Estimula el planteamiento de metas y proyectos personales. | Fija metas externamente, da poco espacio para proyectos personales. |
| Favorece la percepción de autoeficacia | Desarrolla sentimientos de incompetencia. |
| Crea un continente adecuado para la percepción y elaboración de situaciones críticas y dolorosas | No prepara para percibir ni vivenciar situaciones críticas y dolorosas |
| Desarrolla la creatividad | Estimula el conformismo |
| Permite la focalización en las fortalezas y los recursos propios. | Fomenta la focalización en los déficit y en las necesidades. |
| Promueve la necesidad de la auto-cuidado. | Deja poco espacio para el auto-cuidado. |

2.2.8 Conductas que afectan la convivencia escolar.

Desde una mirada institucional se categoriza las conductas desde los siguientes parámetros:

- Aquellas que no son necesariamente actos de violencia y que se pueden clasificar como conflictos y que son precursores de maltrato, abuso, acoso etc.

- Disrupción en el aula.
- Indisciplina o trasgresión a las normas establecidas.

La conducta disruptiva es generalmente la preocupación más denunciada por los docentes, se refiere aquellas situaciones de aula en las que los estudiantes o varios de ellos, interrumpen con su comportamiento el desarrollo normal de clase, obligando a emplear cada vez más tiempo en controlar el orden. La cima que genera no permite ni enseñar al docente, ni a los estudiantes aprender, siendo en muchas oportunidades motivo de “contagio” para el grupo que inicialmente estaba tranquilo.

Los asuntos relativos a la indisciplina escolar tienen que ver con la dificultad para incorporarse a las normas de convivencia establecidas por la institución escolar, o por normas inapropiadas que dificultan su incorporación.

En un segundo grupo se clasificarán aquellos actos que generan violencia y que rayan en conductas antisociales y delictivas.

- Robos y vandalismo contra los bienes de la institución.
- Maltrato o violencia interpersonal. (ofensas y golpes en el colegio), ya sean esporádicas o repetidas.
- Armas en el colegio.
- Incidencia de tipo sexual en el colegio.
- Presencia de pandillas.
- Alcohol y droga.

El vandalismo, permite medir el alcance del espíritu de destrucción que guía algunos estudiantes: mesas, ventanas, materiales didácticos, baños, paredes destrozadas; grafitis obscenos, amenazantes o insultantes.

El maltrato o violencia interpersonal se manifiesta de muchas maneras, unas más visibles que otras y por ello, una de las más fáciles de reconocer que otras. Este

es un aspecto a tener en cuenta para intentar evitar, en la medida de lo posible, que aparezca; o bien, tener recursos para frenarla en el caso de que ya esté instalada en la institución.

Al mismo tiempo se presentan situaciones de acoso sexual, entre compañeros presentándose a través de gestos, sonidos, insinuaciones, comentarios y hasta propuestas, no solo de los niños hacia las niñas, de la misma edad sino compañeros mayores hacia los más pequeños, llegando a forzar o intentar forzar tener relaciones de tipo sexual.

La presencia de pandillas y las armas en la institución educativa se presenta a través de los diferentes grupos que se conforman a las afueras de la institución educativa y que son integrantes de los barrios aledaños y que provocan intimidación y constreñimiento a los estudiantes.

2.2.8 Ciudadanía.

Hablar de ciudadanía en la sociedad actual se convierte en una necesidad para las nuevas generaciones, a las cuales les ha correspondido enfrentarse a situaciones de globalización y diversidad cultural, que difícilmente podrían ser superadas con la educación cívica que desde hace muchos años se viene impartiendo en las instituciones educativas.

Para enfrentar este reto, la familia y la escuela como responsables de los procesos de socialización de niños y jóvenes, deben generar espacios de convivencia en los cuales se viva realmente el respeto por la diversidad y en las cuales se aprenda a coexistir con nuestro medio y a convivir con otras culturas.

Para cumplir este encargo social, se debe reconocer que a través de la educación ciudadana los niños y jóvenes tomarán conciencia de formas de vida alternativas y se les proporcionará las habilidades necesarias para comprenderlas y apreciarlas.

Por su parte, de acuerdo con Gutiérrez y Pulgarín (2009), nuestra democracia necesita de ciudadanos renovados, esto es, democráticos, participativos, sociales, políticos, activos y críticos, con capacidad para ejercer una nueva ciudadanía, más allá de la clásica, para lo cual se requiere que desde las aulas escolares, se brinde una formación ciudadana de manera intencionada, guiada desde la teoría de los procesos conscientes y contextualizada, es decir, ubicada en el tiempo y espacio en el cual se desarrollan los estudiantes.

La ciudadanía considerada como la posibilidad de construir condiciones sociales justas y equitativas para todos, abarca todos los ámbitos del ser humano. Esta situación en gran parte ha sido dejada de lado por los que tienen a su cargo el diseño curricular, quienes han reducido su estudio en la escuela al aprendizaje de lo que está escrito en la constitución y al cumplimiento de normas que vienen dadas desde el exterior para los estudiantes.

Esto, de acuerdo con Ruiz y Chaux (2005), es sólo una parte de la formación en ciudadanía, esta formación va más allá: busca que los principios democráticos y de convivencia pacífica en la pluralidad que define la constitución sean parte de la vida cotidiana en las instituciones educativas.

Por otro lado, con frecuencia en las instituciones educativas no se hace diferenciación entre formación en competencias ciudadanas y formación en ciudadanía, se desconoce el hecho de que las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, para ejercer la ciudadanía se hace necesario tener dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de estas competencias.

2.2.9 evolución del concepto de ciudadanía

El concepto de ciudadanía no es reciente, ya que a lo largo de la historia de la humanidad, desde la edad Antigua, pasando por el Medioevo, el Renacimiento, la

Ilustración y la época Moderna, se han configurado diversos significados del concepto, de acuerdo con la forma de organización social y política prevaleciente en cada sociedad.

Para los griegos y romanos, la ciudadanía se definía en términos de un conjunto de obligaciones, derechos y protocolos de interrelación exclusivos de los hombres libres, mientras que para los regímenes feudal monárquicos, el concepto de ciudadanía se ve sobrepasado por el de “súbdito”, que se extiende a todo aquel que habita dentro de los límites de un feudo o de un reino.

Muchos años después, la revolución francesa introduce un cambio radical en la concepción de ciudadanía en la medida que el habitante de la ciudad o del estado, por el mero hecho de serlo adquiere plenitud formal de derechos. En el siglo XX las corrientes liberales insisten en anteponer los derechos individuales sobre los colectivos (libertad frente a igualdad) y es así como “la ciudadanía” se torna sustancialmente más compleja, tanto en su aspecto conceptual como político.

Este proceso de evolución de ciudadanía mostrado por el Fiap (Foro de Investigación y Acción Participativa, 2005) dio lugar a un concepto clásico de ciudadanía, que define Ocaña (2005) como estatus jurídico y político mediante el cual el ciudadano adquiere unos derechos como individuo (civil, político y social) y unos deberes respecto a una colectividad política, además de la facultad de actuar en la vida colectiva de un Estado.

Esta concepción de ciudadanía es la propia del periodo histórico iniciado con las grandes revoluciones liberales de finales del siglo XVIII, y caracterizado por la primacía del Estado–nación como colectividad política que agrupa a los individuos.

Concepción que permanece todavía en muchos individuos y colectivos. Un siglo después empieza a entrar en controversia esta concepción.

Bárcena (1997: 152), citado por Sánchez (2006), propone que “La ciudadanía es un título que sirve para reconocer la pertenencia de una persona a un estado y su capacidad individual como miembro activo de éste”. En este sentido, la ciudadanía equivale al reconocimiento de una serie de derechos y deberes, relacionados con la participación en la esfera pública. Pero también la ciudadanía entraña un vínculo político que es proporcionar la puesta en práctica de esa clase de derechos y deberes reconocidos.

Este concepto avanza en la medida que busca responder a una sociedad más justa e inclusiva en la cual las personas participen en la deliberación y toma de decisiones y se esmeren por conseguir el bien-estar de la comunidad.

Bartolomé y Cabrera (2003), sostienen que los distintos fenómenos sociales que acontecen en nuestros tiempos han puesto en tela de juicio la insuficiencia de un concepto de ciudadanía tradicional asociado a la noción de nacionalidad, lo cual está dando lugar a distintas formas de ciudadanía. Entre ellas:

Ciudadanía social

Además de abordar los derechos civiles y políticos, se trabajan los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales, entregando en este sentido, una noción más omnicomprendensiva de lo que es la ciudadanía, y que busca hacerse cargo del desarrollo que ha tenido el campo de los derechos del hombre y del ciudadano.

Ciudadanía activa:

Implica un conjunto de componentes éticos que hacen de la participación un acto de asunción de responsabilidad individual y colectiva, de protagonismo personal y colectivo, de construcción de un proyecto social, de construcción de un “imaginario social de nosotros”. Es decir si una institución pretende formar ciudadanos activos, debe ser un espacio que confiere identidad y pertinencia, en la que sus miembros

se puedan reconocer y reencontrar como sujetos de una colectividad con historia y tradiciones, compartiendo intereses comunes, pero donde se respete la disidencia y la pluralidad y consigan fundar un proyecto educativo democráticamente deliberado y, en consecuencia, legitimado por los distintos actores.

Diversos autores acentúan el sentimiento de pertenencia a una comunidad y el ejercicio o práctica de la ciudadanía como dimensiones esenciales del ser ciudadano. Se da importancia al compromiso cívico y a la participación activa y creativa de los ciudadanos en la gestión de los asuntos comunes o públicos.

Ciudadanía crítica

Se centra en la necesidad de incorporar el tema de la distribución del poder, y problematizar las relaciones sociales como parte integral y sustantiva de la formación ciudadana. Por lo tanto, desde una pedagogía crítica, la formación ciudadana adquiere sentido ahí donde se dirige a transformar la escuela en función del cambio social.

Ciudadanía ambiental

Se centra en la toma de conciencia de que la ecología es un elemento público, por tanto el medio ambiente debe ser preservado y cuidado por todos.

Desde esta perspectiva de la formación ciudadana, considerada como una educación ética y política, el aprendizaje ciudadano es parte integral e inseparable de la vida, y en este sentido, también está vinculado con los grandes problemas que sufre la sociedad: pobreza crónica y éticamente insostenible, injusticia social; acceso desigual a los bienes básicos; consumismo e individualismo exacerbados; violencia; racismo; discriminación e intolerancia; impunidad y corrupción.

Para algunos autores la sociedad requiere personas que asuman con todas las consecuencias una “cultura cívica”, en la que se comprometan a construir una

sociedad más justa, participando activamente en los proyectos de la comunidad, buscando alternativas deseables para un mundo mejor.

Por su parte, de acuerdo con Lozano (2007), además de los conceptos expresados sobre la ciudadanía, existen otros, entre los cuales podemos mencionar:

Ciudadanía multicultural

Para diversos autores la salud y la estabilidad de las democracias modernas no sólo dependen de la justicia de sus instituciones básicas, sino también de las cualidades y aptitudes de sus ciudadanos respecto de los siguientes sentimientos, deseos y capacidades:

- Sentimiento ciudadano de diversas formas de identidad (nacional, étnica, religiosa) en competencia con la suya...
- Capacidad para trabajar y tolerar a personas distintas a uno mismo...
- Deseo ciudadano de participar en el proceso político para promover el bien público y apoyar a las autoridades políticas responsables...
- Capacidad personal del ciudadano para asumir responsabilidad en las posibilidades de elección que afectan a la salud y al entorno...
- Sensibilidad y conciencia ciudadana sobre el sentido de la justicia y de compromiso que conlleve una distribución equitativa de los recursos económicos...

Ciudadanía intercultural

Para algunos autores el reconocimiento del multiculturalismo en nuestras sociedades conlleva una actitud intercultural, que se apoya en los siguientes elementos básicos:

- No asimilar la idea de cultura dominante, sino la de identidades culturales diversas...

- No centrarse en la diferencia por la diferencia, sino en colaborar a favor de una convivencia auténtica, entendiendo la diferencia como la expresión de la autenticidad personal y cultural, pero teniendo en cuenta que no toda diferencia es a veces respetable..
 - Respetar la capacidad personal de elegir la propia identidad cultural...
 - Valorar la comprensión de las otras culturas como medio para entender mejor la propia...

Ciudadanía diferenciada

Para distintos autores en el marco de las sociedades actuales multiculturales la ciudadanía debe tener en consideración la cultura, las identidades y los derechos de los distintos grupos que conforman nuestra sociedad. La diferenciación de grupos es un hecho en nuestras sociedades, pero eso no debe llevar a permitir grupos privilegiados que ejerzan su poder sobre otros oprimidos.

Ciudadanía económica

Para algunos autores la “empresa ciudadana” debe ser un espacio en el que se pueda hacer ciudadanía y formar en ciudadanía. En este contexto se debe promover, por lo menos, un clima laboral armónico y un cuidado esmerado del entorno.

La ciudadanía local

Es lo que algunos autores denominan como “ciudadanía diferenciada” (Baumeister, 2002) o “ciudadanía local” (Andrew y Goldsmith, 1998), en la que, además de un reconocimiento jurídico de derechos individuales y homogéneos para todos los habitantes de un Estado, exista un reconocimiento a determinados grupos diferenciados para que dispongan de derechos como colectivo en un territorio dado.

Construir la ciudadanía local, implica transformar el papel de los ciudadanos y ciudadanas, de receptores pasivos de las políticas públicas, en elaboradores de propuestas, colaboradores responsables en la ejecución de políticas públicas y vigilantes de que exista un manejo honesto en la administración pública.

En este sentido deberán existir mayores espacios para la participación de la ciudadanía en la política municipal, de suerte que favorezca la transparencia en la gestión pública local.

Ciudadanía responsable

La Comunidad Europea hace referencia a esta clase de ciudadanía para referirse al compromiso y responsabilidad social que implica el ser ciudadano. Aquí se incluye la dimensión ciudadana de la identidad o conciencia cívica de pertenencia a una comunidad que exige un conjunto de habilidades y actitudes para participar en ella e implicarse con el compromiso de mejorarla.

Ciudadanía cosmopolita

Se utiliza este término para señalar una concepción de la ciudadanía que va más allá de los límites territoriales de los Estados. Engloba las personas de todas las culturas, al margen de su origen territorial.

Ciudadanía global

Otros autores sitúan el concepto ciudadanía en el marco de la educación global, acentuando los términos de diversidad, equidad, interconexión e independencia.

Por su parte, Cabrera (2002:82) nos invita a reflexionar respecto a que “hay que situar la preocupación actual por desarrollar un concepto de ciudadanía que afronte el reto de la inclusión frente a la exclusión, de la diversidad frente a la homogeneidad, de la paridad frente a la exclusividad, de los derechos frente a los privilegios, de la participación frente a la inactividad o pasotismo”. Una noción que

supere la distinción que con demasiada frecuencia se oye entre “ciudadanos de primera” y “ciudadanos de segunda”.

Por lo tanto, es posible considerar la ciudadanía como un proceso de construcción social en la medida que los ciudadanos participan, interactúan, seretroalimentan de ideas, decisiones y construyen conjuntamente normas que posibilitan el vivir juntos y la toma de conciencia sobre el hecho de que pertenecen a una comunidad, lo cual a su vez desarrolla en ellos un sentimiento de pertenencia por la misma.

Hoy en día se han construido nuevas concepciones de ciudadanía que giran en torno a la participación, deliberación, responsabilidad social y el juicio crítico. La democracia se enriquece más desde estos discursos actuales. En este sentido, Zuleta citado por Elizalde (2001) nos expresa que la democracia implica la aceptación de un cierto grado de angustia, debido a que trae consigo la toma de decisiones en los individuos, lo cual los conduce a pensar por sí mismos, a decidir por sí mismos y a reconocer los conflictos.

En este mismo sentido, Maturana y Vignolo (2001), consideran que la democracia debe ser entendida como un espacio de convivencia en el cual es posible colaborar, porque los distintos participantes existen en esta autonomía y en el respeto por sí mismos, de modo que no tienen que disculparse por ser. Además, señala que la convivencia en la democracia permite al ser humano descubrirse como un ser autónomo capaz de ser social.

Cabe notar que la democracia desde este punto de vista, más que un sistema político, es el espacio efectivo de realización de los seres humanos como seres autónomos, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos, con la posibilidad de estar continuamente generando espacios de convivencia en el mutuo respeto y la colaboración.

Por su parte, Morin (2001) sostiene que en una sociedad democrática el individuo es ciudadano, persona jurídica y responsable que, por un lado, expresa sus deseos e intereses y, por otro, es responsable y solidario con su entorno, pero que evidentemente, la democracia necesita del consenso de la mayoría de los ciudadanos y del respeto de las reglas democráticas. Necesita que un gran número de ciudadanos crea en la democracia. Pero, al igual que consenso, la democracia necesita de la diversidad y los antagonismos.

La democracia supone y alimenta la diversidad de intereses, así como la diversidad de ideas. El respeto a la diversidad significa que la democracia no puede identificarse con la dictadura de la mayoría sobre las minorías; debe incluir el derecho de las minorías a la expresión. Así como hay que proteger la diversidad de las especies para salvar la biosfera, hay que proteger la diversidad de ideas y opiniones y también la diversidad de las fuentes y medios de información (prensa y otros medios de comunicación), para salvar la vida democrática.

Además, Gutiérrez y Pulgarín (2009), consideran que no es posible la democracia si no existe una ciudadanía individual y colectiva actuando permanentemente, lo que, a la vez, demuestra que el sujeto de la democracia es el ciudadano participante, por tanto, se requiere de ciudadanos ejerciendo su ciudadanía para construir y afianzar el sueño democrático como proyecto político, el cual servirá de soporte para mejorar la calidad de vida y brindar un mayor bienestar a todos.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD– (2004), en Latinoamérica, se ha trazado el reto de construir y desarrollar la democracia, de hacerla más congruente con la economía, para lo cual es necesario pasar de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos; hacer posible que la democracia afronte los incrementos en la pobreza y la desigualdad; comprometer a los organismos internacionales para que cooperen en la promoción de la democracia y continuar explorando avances, retos y dificultades que enfrenta el desarrollo de la misma.

Luego, en concordancia con Gutiérrez y Pulgarín (2009), la comprensión y la aprehensión del concepto de ciudadanía -soporte de la democracia- no sólo se hace indispensable para superar la separación legal y actitudinal entre ciudadanos y no ciudadanos, proponiendo una concepción que los integre y les permita dialogar; lo exige también la necesidad de concebir el Estado de manera integral y, a la

vez, la ciudadanía en contexto, como producto de la experiencia, la formación y la interacción entre individuos, porque en resumidas cuentas, “a ser ciudadano se aprende”, Cortina, (1998:219), citado por Gutiérrez y Pulgarín (2009).

2.2.10ciudadanía democrática

Está relacionada con los distintos grados de implicación política de los ciudadanos, de acuerdo con lo cual podría subdividirse en: “democracia representativa” y “democracia participativa”.

Esta concepción de ciudadanía surge en la Sexta Conferencia Iberoamericana de Educación “Gobernabilidad Democrática y Gobernabilidad de los Sistemas Educativos” como el resultado de una construcción progresiva a partir de la historia y la cultura de cada nación, sin olvidar que es imprescindible paralelo a ello, identificar algunos valores universales y adaptarlos a las grandes orientaciones culturales de los países.

Esos valores universales a su vez pueden ser articulados en relación a tres grandes ejes:

- a) Los valores relativos a la tolerancia, la autonomía y los derechos humanos;
- b) Los relacionados con la práctica de la deliberación conjunta, la solución pacífica de los conflictos y la responsabilidad por las decisiones;
- c) Los relacionados con la solidaridad.

Al asumir esos valores y desarrollarlos en la práctica diaria, se hace necesario tener en cuenta que en el sistema educativo, específicamente, convergen un sinnúmero de culturas que durante mucho tiempo han carecido de reconocimiento, por tanto, es de gran importancia apuntar al horizonte del pluralismo y al respeto a valores específicos e irrenunciable en una sociedad democrática.

De igual manera, Mayor Zaragoza (2003), citado por Sánchez (2006), nos presenta la ciudadanía democrática como aquella que tiene por escenario la vida, donde todos y cada uno de los estamentos sociales humanos, es decir, la familia, los vecinos, las organizaciones y por supuesto la escuela, hagan parte y contribuyan en hacer democracia. Aprovechando además, los recursos

tecnológicos de la información y las comunicaciones para que todas las personas empiecen a asumir responsabilidades conjuntas y a convivir junto a personas distintas, con el objetivo de hacer de este mundo un lugar armonioso y de buena convivencia.

Debe considerarse que los problemas sociales, especialmente aquellos relacionados con la exclusión y el irrespeto por las diferencias entre los seres humanos, se conviertan en preocupación pública y dejen de ser esquivados o mirados con indiferencia. La causa del otro es la nuestra en una sociedad que compartimos y participamos día a día en su construcción.

“Aprender a coexistir con nuestro medio, aprender a vivir con las otras culturas son desafíos de gran envergadura que no podemos eludir en estos momentos históricos en el cual la democracia a escala planetaria, nosotros, los pueblos... corremos el riesgo de sucumbir. Estamos convencidos que la construcción de una cultura democrática verdadera, y la cultura de la convivencia global nos permitirá afrontar estos desafíos con éxito”. Mayor Zaragoza (2003:5), citado por Sánchez (2006).

Para desarrollar una ciudadanía democrática verdadera, necesitamos la participación protagónica en los espacios públicos local, regional y nacional de todas las personas y colectivos equitativamente. Por tanto, estos espacios de participación deben incentivar el diálogo como forma en que las personas expresen desde sus propias experiencias de vida aportes a la solución de los problemas, locales hasta los universales.

De acuerdo con Sánchez (2006), en el marco de la realidad colombiana, es posible nombrar como aportaciones y como limitaciones de la ciudadanía democrática las siguientes:

Aportes y limitaciones para una educación en Ciudadanía democrática e intercultural en Colombia.

2.3 SISTEMAS DE VARIABLES

2.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

2.3.1 Variable de estudio

La convivencia escolar.

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002). Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003)..

Operacional

La convivencia escolar es una construcción colectiva y dinámica de la comunidad educativa en donde a partir de la interacción se llegan a acuerdos que se experimentan en el diario vivir de los integrantes (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos, personal de apoyo y comunidad en general); teniendo en cuenta sus características contextuales y las interrelaciones que se presentan entre los estamentos educativos.

| Aportaciones: | Limitaciones: |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y adaptación de los valores universales teniendo en cuenta la historia y cultura de cada nación. • Tener en cuenta la realidad multicultural y dar cabida y reconocimiento a culturas silenciadas o ausentes de sistema social. • Tener como escenario la vida, la familia, los vecinos, la escuela y las organizaciones sociales para hacer democracia. • Aprovechamiento de la tecnología de la información y la comunicación para que todas las personas asumamos responsabilidades conjuntas. • Propiciar espacios de diálogo, pero un diálogo que opte porque las personas expresen desde sus propias experiencias de vida aportes a la solución de los problemas. • Hacer surgir interés por querer suplir los problemas de la humanidad como el fenómeno de la exclusión, entre otros. • Construir una cultura de la convivencia global. | <ul style="list-style-type: none"> • Se queda en el reconocimiento de los grupos culturales y el avance en derechos que impliquen participación en la sociedad, pero se necesita la interculturalidad, el optar por el intercambio entre grupos. • Puede eliminar la opresión entre los grupos, pero carece delito de interacción intercultural, del compartir, y del aprendizaje mutuo que muchos deseamos. Kymlicka(2003:57) • Muchas veces está convencida que los individuos pertenecientes a diversos grupos raciales, de clases sociales o de género comparten una igualdad natural y una condición humana común. • Se cree que esa condición humana común del agente demuestra que mujeres y hombres, así como las distintas razas y etnicidades, comparten más similitudes que diferencias. • Está asentada sobre un proceso de concienciación, supuestamente neutral y universal, al que no le afectan las diferencias raciales, de clase social y género. |

Tabla 1. Tomada de tesis doctoral. Iván Sánchez Fontalvo (2006).

Es un importante paso en una educación para la ciudadanía democrática.

Kymlicka (2003:57).

Además, según Lozano (2007), una Educación para la Ciudadanía democrática comprende todas las prácticas y actividades que estén diseñadas para ayudar a los jóvenes y a los adultos a participar de forma activa en la vida democrática, a

través de la aceptación y el ejercicio de sus derechos y de sus responsabilidades en la sociedad. Incluye la Educación en derechos humanos, la Educación cívica, la Educación para la paz, la Educación global y la Educación intercultural, como también todas las actividades en las que se aprenda a participar en la sociedad, se ponga en práctica dicha participación y se anime a hacerlo.

La Educación para la Ciudadanía es una parte de la educación escolar formal, pero también de la informal y de la extraescolar, por lo que constituye una de las responsabilidades principales de las escuelas, pero también de las ONGs, de las comunidades y los barrios, de las autoridades locales y de los medios de comunicación. Aunque está dirigida fundamentalmente a la juventud, contribuye a la educación en general y afecta a todos los grupos de edad a lo largo de toda la vida.

Esta educación debe aspirar a inculcar un sentimiento de pertenencia a la sociedad democrática y de compromiso con esta, y a hacer a los individuos conscientes de que comparten determinados valores fundamentales, con el objetivo de crear una sociedad libre, tolerante y justa, tanto dentro como fuera de cada país.

En fin, para que la ciudadanía y la democracia sean reales, y no simplemente formales, debe existir una implicación mínima de los ciudadanos y de las ciudadanas en la política o, si se prefiere, en los asuntos públicos. A cuyo objeto, la Educación para la Ciudadanía debe tener un componente político claro, y debe fundamentarse en la construcción de un tipo de sociedad específico, con valores y principios bien definidos.

Esto es, por definición, contradictorio con el adoctrinamiento político en una ideología determinada. Por el contrario, la Educación para la Ciudadanía democrática trata de fomentar la tolerancia entre los distintos grupos sociales y la participación de todos ellos dentro del respeto a las normas democráticas

CAPITULO III

2 MARCO METODOLOGICO.

El enfoque cuantitativo de la investigación pone una concepción global positivista, hipotética-deductiva, objetiva, particularista y orientada a los resultados para explicar ciertos fenómenos. Se desarrolla más directamente en la tarea de verificar y comprobar teorías por medio de estudios muestrales representativos. Aplica los test, entrevistas, cuestionarios, escalas para medir actitudes y medidas objetivas, utilizando instrumentos sometidos a pruebas de validación y confiabilidad. En este proceso utiliza las técnicas estadísticas en el análisis de datos y generaliza los resultados.

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Ñaupas, Novoa, Mejía y Villagómez (2011). Señalan que la investigación APLICADA o también llamada EXPERIMENTAL está orientada a resolver objetivamente los problemas de los procesos de producción, distribución, circulación y consumos de bienes y servicios, de cualquier actividad humana, principalmente de tipo industrial, comercial, comunicacional, etc.

Se llaman aplicadas por que en base a investigación básica, pura o fundamental, en las ciencias fácticas o formales, se formulan problemas e hipótesis de trabajo para resolver los problemas de la sociedad.

Por lo tanto se trata de aplicar una variable (independiente) que es creación y/o manipulación del investigador, sobre otra variable (dependiente) que representa a una situación modificable y que se constituye como una situación problemática descrita desde el Planteamiento del Problema como una realidad que puede cambiar.

Por este motivo el tipo de investigación en esta investigación es de tipo Experimental que consiste en la manipulación de una o más variables en este caso el manual de convivencia con el fin de describir de qué modo o por que causa se produce una situación o acontecimiento particular (cambios de comportamiento para mejorar la convivencia institucional). El investigador no solo identifica las características que se estudian sino que las controla, las altera, manipula, con el fin de observar los resultados al tiempo que procura evitar que otros factores intervengan en la observación. (González, 2009).

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se denomina diseño preexperimental a aquellos que por sus características no tienen control sobre las variables, y por tanto presentan problemas de validez interna y externa. Esta clasificación de diseño de investigación se fundamenta en el control de las explicaciones alternativas en el número y en la forma de selección de las unidades de selección de las unidades de observación (Martínez, Oscar, 2001). Los elementos que tienen los diseños pre experimentales son: la ausencia de manipulación de las variables que intervienen de la investigación, la falta de control de las posibles fuentes de invalidación de la investigación. Contexto que tiene lugar en la reflexión en torno a los efectos como base para una nueva planificación.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas e instrumentos, que se emplearon para la recolección de datos de esta investigación son:

Observación. “En general la observación de aula como técnica de indagación e investigación docente, se entiende como una actividad cuyo propósito es recoger evidencia acerca de los aspectos involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto en que se ejerce. Esta técnica involucra diversas estrategias para la recogida de datos como son: Observación mediante registros

cualitativos (Notas de campo), Listas de chequeo, Entrevistas, Croquis, Recolección de documentos o evidencias, registros audiovisuales. (Teresa Martínez, 2004).

Por otra parte, algunas fuentes hacen distinción entre observación participante y no participante (mediante análisis de videos), sin embargo resulta relevante considerar que el sólo hecho de observar hace inevitable la intervención en la situación de aula (.María Teresa Martínez, 2004) (Ver anexo 1).

Encuesta. Una encuesta es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador busca recopilar datos por medio de un cuestionario previamente diseñado en dar una entrevista a alguien, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica o tabla.

Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, integrada a menudo por personas, empresas o antes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, ideas, características o hechos específicos (Richard L. Sandhusen, 2003)

La encuesta permite obtener información requerida por los profesores especializados de la institución que realizan la investigación en lo relacionado con la convivencia.

3.4 HIPÓTESIS.

3.4.1 Hipótesis General.

El manual de convivencia escolar contribuyen a una formación ciudadana en los estudiantes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare

3.4.2 Hipótesis Nula.

El manual de convivencia escolar no contribuyen a una formación ciudadana en los estudiantes de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1 Población.

La población objeto de investigación de este trabajo son los estudiantes docentes y padres de familia de la sección primaria del colegio Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal del Departamento de Casanare. La población es de 115 estudiantes pertenecientes a los grados de tercero, cuarto y quinto, 10 docentes y 90 padres de familia.

3.5.2 Informantes claves

Los informantes claves son 39 estudiantes pertenecientes a los grados tercero, cuarto y quinto; los docentes son 10 que orientan los diferentes grados de básica primaria y 29 padres de familia.

Para la selección de la muestra se realizó siguiendo un muestreo no probabilístico siguiendo criterios de conveniencia ya que los estudiantes escogidos son de los grados tercero a quinto son los que presentan un mayor grado de agresividad en la institución y hacen parte de los grupos que orienta la investigadora, teniendo en cuenta los siguientes criterios de escogencia:

- Estudiantes que hayan sido involucrados en actuaciones de comportamiento y seguimiento en los manuales de convivencia.
- Haber estudiado en la institución desde el año 2015.

CAPÍTULO IV

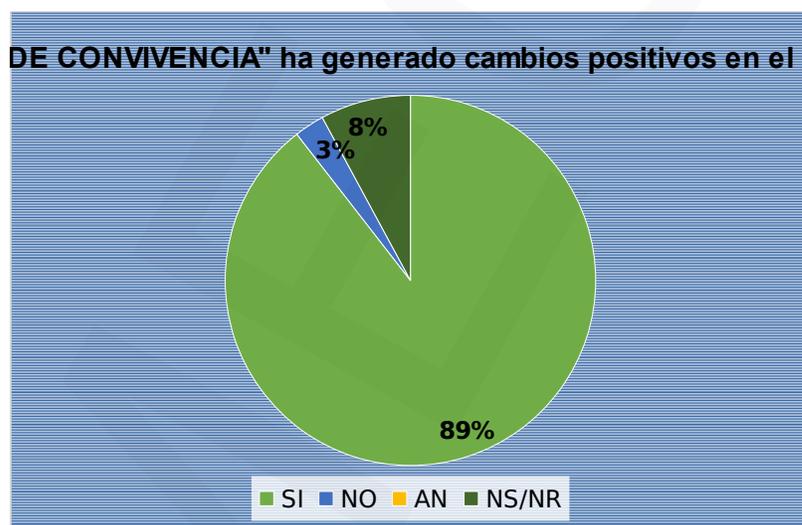
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

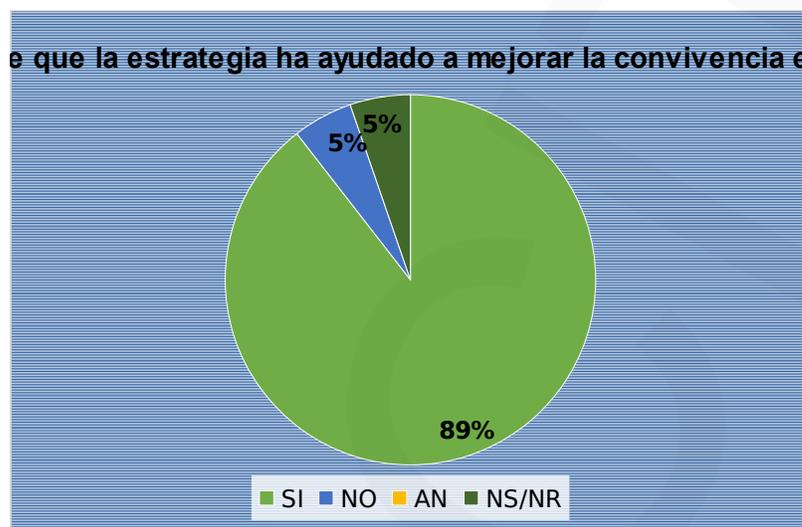
4.1.1 Análisis de la encuesta aplicada a padres de familia

Grafica No. 1. ¿Considera que le “Diario de la Convivencia” ha generado cambios positivos en el comportamiento de su hijo(a)?



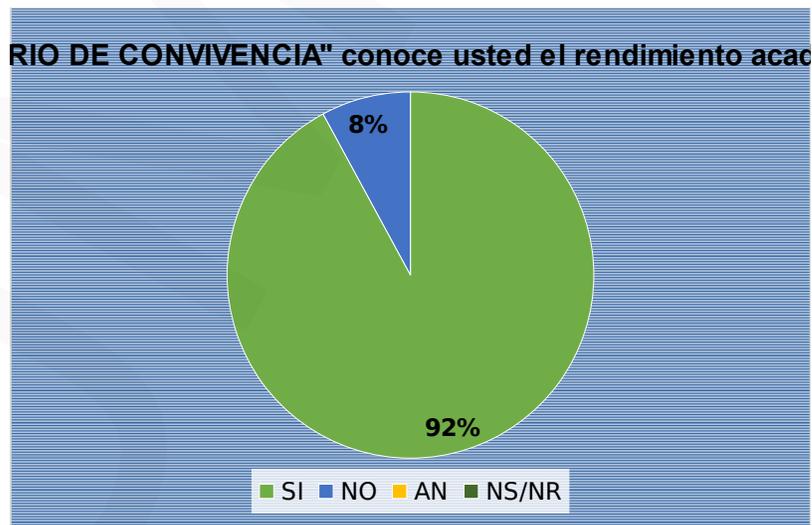
Atendiendo a la información de la gráfica se puede concluir que un 89% de los encuestados refieren que el diario de convivencia como lo determina la docente investigadora si ha generado cambios positivos en el comportamiento de su hijo; un 3% menciona que no y un 8% no sabe o no responde; esta situación sugiere que la implementación del diario ha sido un elemento positivo en las conductas y comportamientos de los estudiantes que hacen parte de la muestra.

Grafica No. 2. ¿Cree que la estrategia ha ayudado a mejorar la convivencia escolar?



La información de la gráfica indica que los padres de familia le otorgan un papel muy importante a la estrategia debido a que para un 90% opinan que ésta ha contribuido a mejorar la convivencia escolar de la institución, un 5% opina que no y el 5 % restante no sabe o no responde.

Gráfica No. 3. ¿A través del “Diario de Convivencia” conoce usted el rendimiento académico de su hijo(a)?



Un 92% de los encuestados afirma que mediante el diario ha sido posible hacer un seguimiento al rendimiento académico su hijo o hija, y un 8% menciona lo contrario, lo que sugiere se debe vincular a este pequeño porcentaje mediante motivación para que estén más pendientes de este aspecto.

Gráfica No. 4. ¿El "Diario de Convivencia" ha sido útil a nivel familiar?



Respecto a esta pregunta el panorama es muy alentador debido a que para un 100% el diario de convivencia ha sido muy útil a nivel familiar lo que indica que es una herramienta que puede ser implementada en los primeros niveles en los cuales los niños y niñas son de menos edad y a quienes debe prestársele atención en su formación escolar para formar buenos hábitos y encaminarlos a ser responsables con todo lo relacionado con su comportamiento y deberes escolares.

Gráfica No. 5. ¿Seguir instrucciones es un acuerdo del “Diario de Convivencia?”



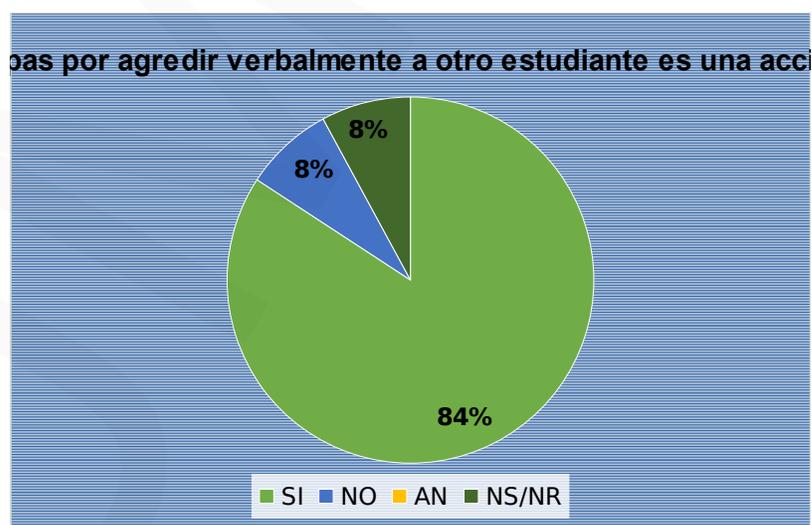
En la gráfica se puede ver que para un 92% uno de los acuerdos del diario es seguir instrucciones mientras para un 3% no lo es y un 5% no sabe o simplemente no responde.

Gráfica No. 6. ¿Si el estudiante lleva el color verde registrado en el “Diario de Convivencia” significa que ha tenido buen comportamiento en toda la jornada?



Un 95% de los padres de familia a quienes se les aplica la encuesta respondieron que si a la pregunta y un 5% respondieron que no, esto indica que existe un bajo número de padres de familia quienes no tienen en cuenta este aspecto o lo han olvidado, sin pensar en que esta es una posibilidad para conocer el comportamiento de su hijo o hija durante la jornada y por ende estar mejor informado sin acudir a la institución o realizar llamadas telefónicas.

Gráfica No. 7. ¿Pedir disculpas por agredir verbalmente a otro estudiante es una acción reparadora?



A partir de la gráfica se observa que para un 84% de los padres se familia ofrecer disculpas por agredir a un compañero es una acción que permite reparar, sin embargo un 8% opina que no lo es y otro 8% no sabe o no responde; esto sugiere que para un bajo porcentaje esta acción no es suficiente sin embargo no opinan sobre cual sería la opción más adecuada, olvidando que el dialogo y la comunicación es el primer paso para una buena convivencia.

Gráfica No. 8. ¿Cómo padre de familia lee y firma la agenda todos los días?



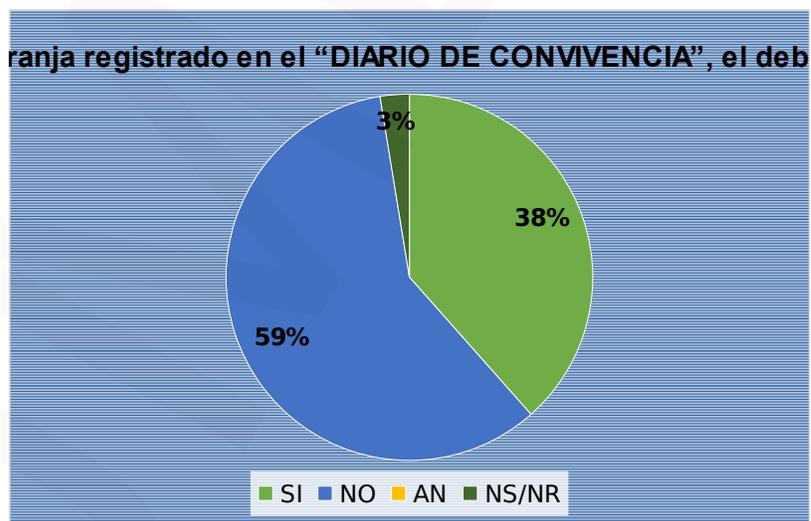
El 100% de los padres de familia afirman que leen y firman la agenda todos los días, lo que revela que la agenda es una herramienta en la que confían y el medio por el cual se encuentran en comunicación con los docentes de sus hijos en pro del fortalecimiento de los procesos formativos y académicos, a través del acompañamiento realizado.

Gráfica No. 9. ¿Llamar a las personas por su nombre es un acuerdo del “Diario de Convivencia”?



Frente a esta pregunta se evidencia que un 97% afirma que si lo es, mientras que un 3% opina que no, lo positivo es que el porcentaje que opina que no es muy bajo y demuestra que tal vez les hace falta un poco de interés o de información respecto a la estrategia en el tema para estar de acuerdo con el 97% restante.

Gráfica No. 10. ¿Si el estudiante lleva el color naranja registrado en el "Diario de Convivencia", el deber del padre familia es castigarlo?



Se puede apreciar que un 38% de los encuestados opinan que si, mientras un 59% opina que no y un 3% no sabe o no responde, lo que señala que en la actualidad existen padres de familia que utilizan el castigo como medida correctiva hacia sus hijos como medida correctiva hacia ciertas acciones, por lo que se debe capacitar en pro de relaciones de diálogo, comunicación y apoyo.

Gráfica No. 11. ¿Evitar todo tipo de agresión es un acuerdo del “Diario de Convivencia”?



Los resultados arrojados muestran que un 97% señalan que sí mientras el 3% restante muestra que no, esto indica que tal vez no conocen totalmente la estrategia y que evitar la agresión es uno de principales objetivos debido a que la agresión genera conflictos y violencia escolar., la cual es una de las situaciones que afectan directamente la sana convivencia dentro y fuera de la institución e incluso de los hogares.

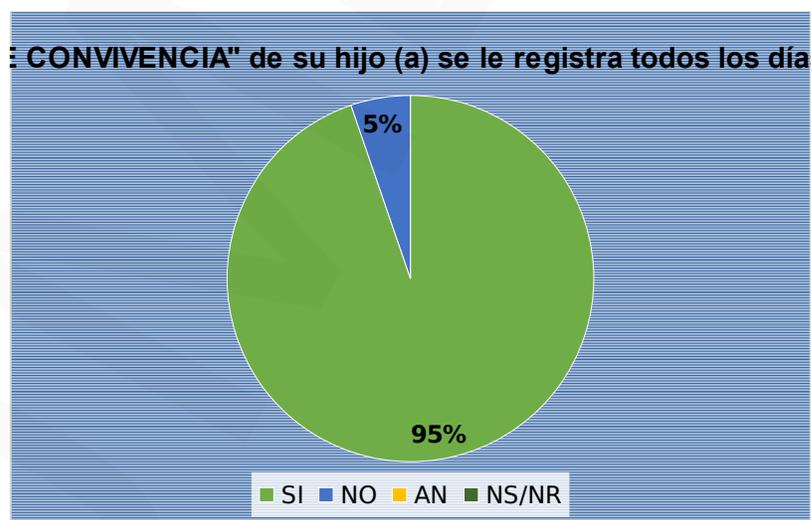
Gráfica No. 12. ¿Ha utilizado en su hijo(a) el castigo físico como consecuencia de los registrados en el “Diario de Convivencia”?

12. ¿Ha utilizado en su hijo (a) el castigo físico como consecuencia de lo registrado en el "DIARIO DE CONVIVENCIA"?



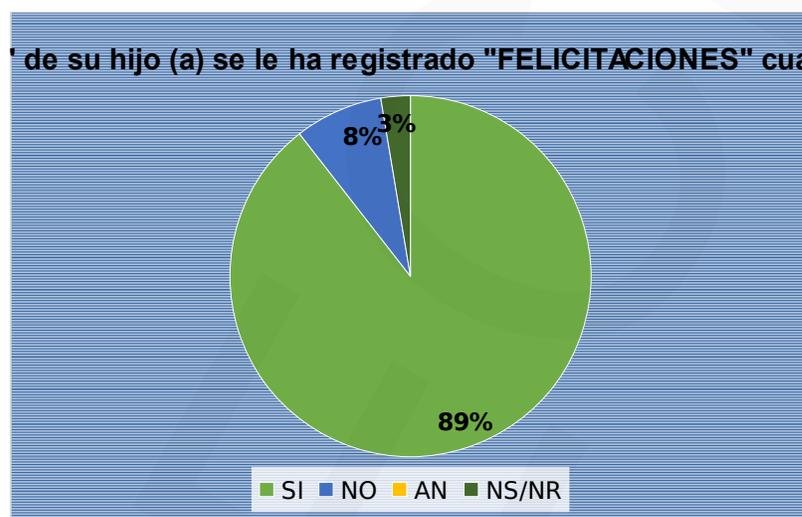
La información muestra que un 92% de los padres afirman que sí lo han utilizado, mientras que un 8% afirma lo contrario, razón que lleva a pensar en que se debe formar a padres de familia en temas como pautas de crianza para evitar ciertos comportamientos debido a que el castigo físico no es recomendable bajo ninguna circunstancia como mecanismo de educación y formación para niños y niñas.

Gráfica No. 13. ¿En el "Diario de Convivencia" de su hijo(a) se le registra todos los días el comportamiento?



La información permite saber que un 95% dijo que sí, mientras un 5% dijo lo contrario, lo que puede ser un indicador del compromiso de los padres frente a la revisión del diario de su hijo o hija, sin embargo es una situación que puede ser remediada.

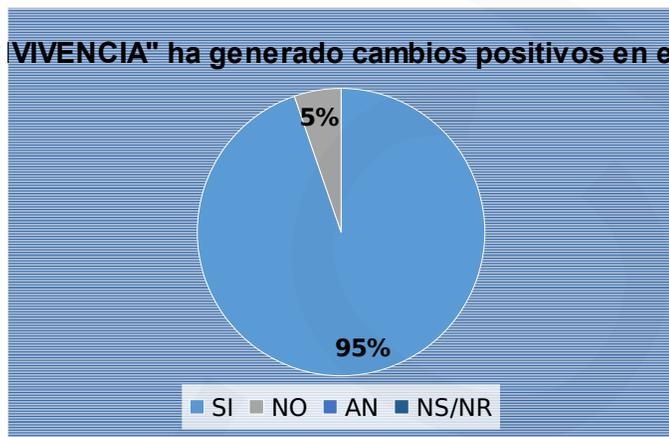
Gráfica No. 14. ¿En el “Diario de Convivencia” de su hijo(a) se le ha registrado “Felicitaciones” cuando ha tenido buen comportamiento.



Un 89% afirma que si se ha registrado, un 8% afirma que no y un 3% no sabe o no responde, lo que señala que la motivación es un factor importante que debe ser registrado al igual que cuando las acciones no sean tan positivas debido a que ésta conduce a realizar otras acciones que logren la aceptación de padres de familia y motiva a continuar así o mejorando.

4.1.2 Análisis de las encuestas aplicadas a docentes.

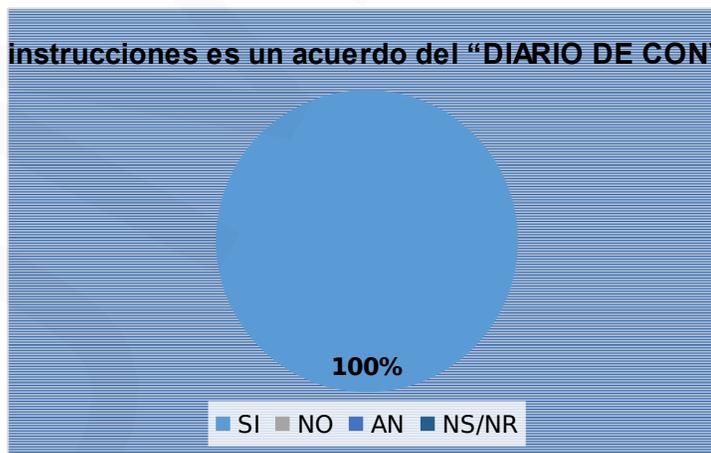
Gráfica No. 15. ¿Considera que el “Diario de Convivencia” ha generado cambios positivos en el comportamiento de los estudiantes.



Atendiendo a la gráfica se puede constatar que un 95% de los docentes afirman que sí ha generado cambios, mientras un 5% afirma lo contrario, a pesar del porcentaje que afirma que no el panorama mencionado por los docentes es muy alentador teniendo en cuenta que el comportamientos de los estudiantes es diverso y que en ocasiones es un aspecto difícil de controlar.

Gráfica No. 16. ¿Seguir instrucciones es una acuerdo del “Diario de Convivencia”?

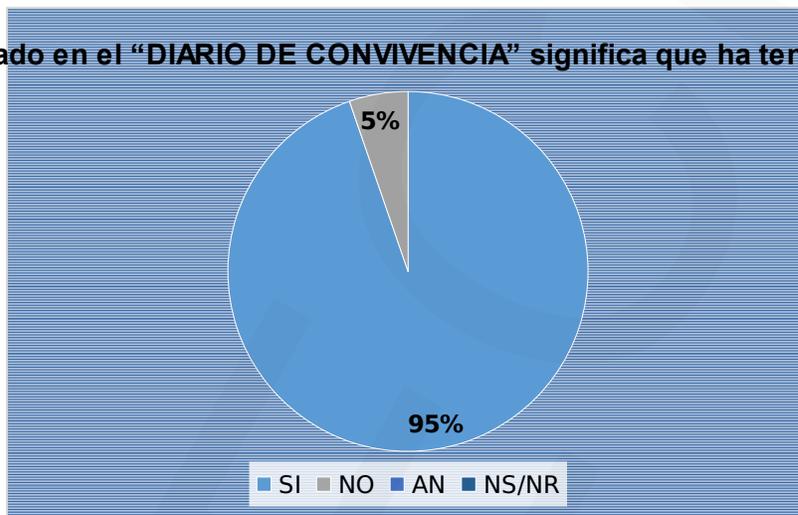
2. ¿Seguir instrucciones es un acuerdo del “DIARIO DE CONVIVENCIA”?



Un 100% de los docentes encuestados menciona que sí, lo que indica que seguir instrucciones ha sido uno de los aspectos más relevantes dentro de la estrategia de Diario de Convivencia.

Gráfica No. 17. ¿Si el estudiante lleva el color verde registrado en el “Diario de Convivencia” significa que ha tenido buen comportamiento en toda la jornada?

nte lleva el color verde registrado en el “DIARIO DE CONVIVENCIA” significa que ha tenido buen comportamiento e



Un 95% de los docentes afirma que si y un 5% afirma lo contrario, esto sugiere que en muy bajo porcentaje de docentes hace falta afianzar el significado de llevar el color verde en sus diarios.

Gráfica No. 18. ¿Los acuerdos de convivencia son recordados siempre al iniciar la clase?



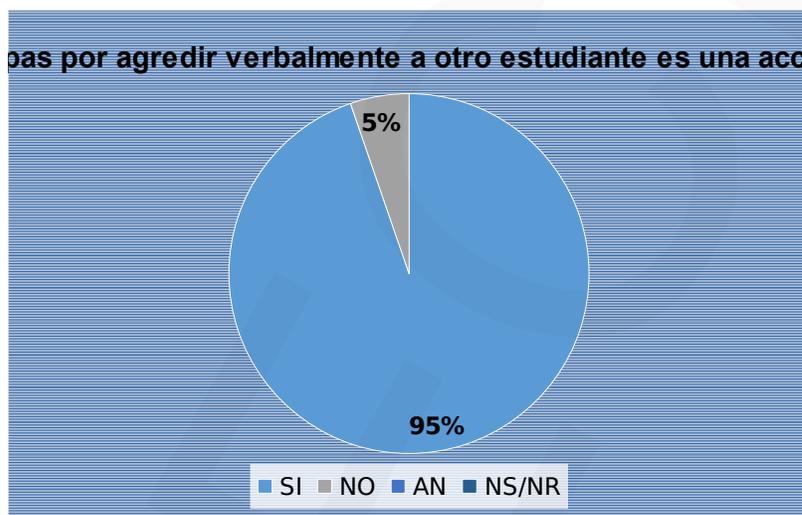
Atendiendo a la gráfica se puede ver que un 84% de los docentes encuestados refieren que recuerdan a los estudiantes los acuerdos de convivencia establecidos y un 16% mencionan que no lo hacen, situación que merece un poco de atención debido a que con el transcurso del tiempo estos acuerdos pueden ser olvidados y por ende pueden repetirse ocasionando atrasos en el proceso en los niveles donde no se recuerdan estos acuerdos.

Gráfica No. 19. ¿Es un deber del docente animar siempre al estudiante a “ser mejor persona”?



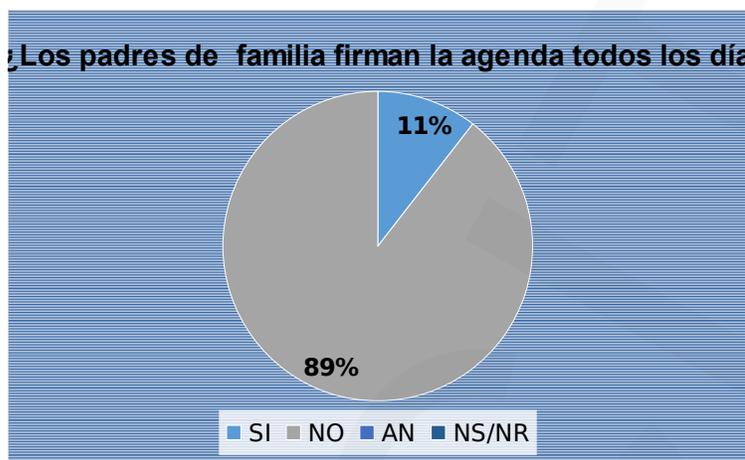
Frente a este interrogante los docentes se encuentran en común acuerdo dado que el maestro es el primer ejemplo de los niños y niñas en la escuela y por consiguiente debe convertirse en el animador para que los estudiantes cambien actitudes negativas y sean mejores personas cada día.

Gráfica No. 20. ¿Pedir disculpas por agredir verbalmente a otro estudiante es una acción reparadora?



La grafica muestra que un 95% de los docentes estima que si lo es, un 5% que no, esto sugiere que existen personas a las que les es más difícil disculpar a otra con el hecho de ofrecerle disculpas de manera verbal y sugiere que debe pensarse en otras alternativas que permitan mantener las relaciones.

Gráfica No. 21. ¿Los padres de familia firman la agenda todos los días?



Frente a esta situación es evidente que hace falta compromiso por parte de los padres de familia en el control de la agenda debido a que un 89% mencionan que no, mientras que un 11% que sí, por esta razón debe enfocarse la atención en el grupo de padres que no lo hacen y aplicar medidas para corregir esta situación, de tal manera que se vinculen con más compromiso.

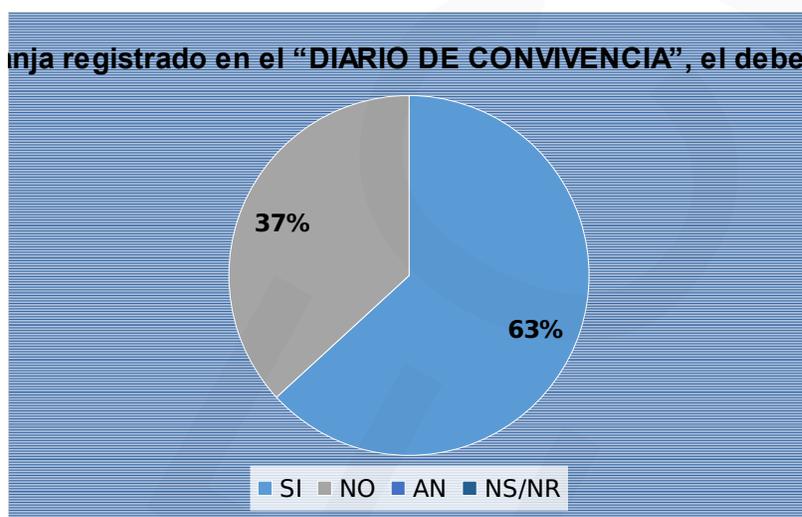
Gráfica No. 22. ¿Llamar a las personas por su nombre es una acción reparadora?



Un 37% afirma que sí mientras un 63% afirma que no, lo que lleva a considerar que llamar a una persona por su nombre es una muestra de respeto que debe

hacerse siempre, debido a que cada persona tiene su nombre y debe ser llamado como tal.

Gráfica No. 23. ¿Si el estudiante lleva el color naranja registrado en el “Diario de Convivencia” el deber del docente es llamarle la atención?



Atendiendo a la pregunta formulada un 63% aluden que sí, mientras que un 37% que no, situación en la que se evidencia un desacuerdo entre docentes puesto que deben ponerse de acuerdo a las acciones que deben implementar de acuerdo a lo establecido a dicha propuesta y al significado que cada uno debe darle a los colores, con la intención de que todos hablen un mismo lenguaje.

Gráfica No. 24. ¿Solicitar a un estudiante que elabore una cartelera sobre “sana convivencia” en caso de haber agredido físicamente a otro estudiante es una acción reparadora?

diante que elabore una cartelera sobre “sana convivencia” en caso de haber agredido físicamente a otro estudiante



Frente a este tema un 89% alude que no es una acción reparadora, mientras que un 11% alude que no lo es, se presume que esto se presenta debido a los diferentes criterios de cada uno de los docentes en cuanto a la acción a realizar frente a un tipo de agresión física.

Gráfica No. 25. ¿Evitar todo tipo de agresión es un acuerdo del “diario de Convivencia”?



En este aspecto el porcentaje es del 100% lo que indica que es Diario de Convivencia puede ser una de las herramientas que contribuya a la reducción de la agresión dentro de las aulas de clase y por ende de la institución debido a que es un acuerdo establecido con los estudiantes, padres de familia y docentes.

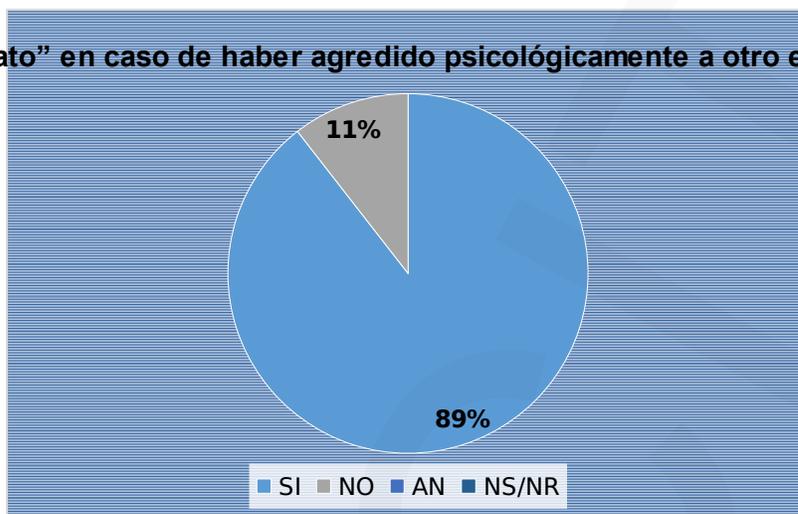
Gráfica No. 26. ¿En su clase registra el comportamiento diario de sus estudiantes?



Un 89% de los docentes encuestados afirma que sí, mientras que un 11% afirma lo contrario, situación que sugiere que los registros les permite de manera directa o indirecta controlar ciertos comportamientos y reducir conductas violentas.

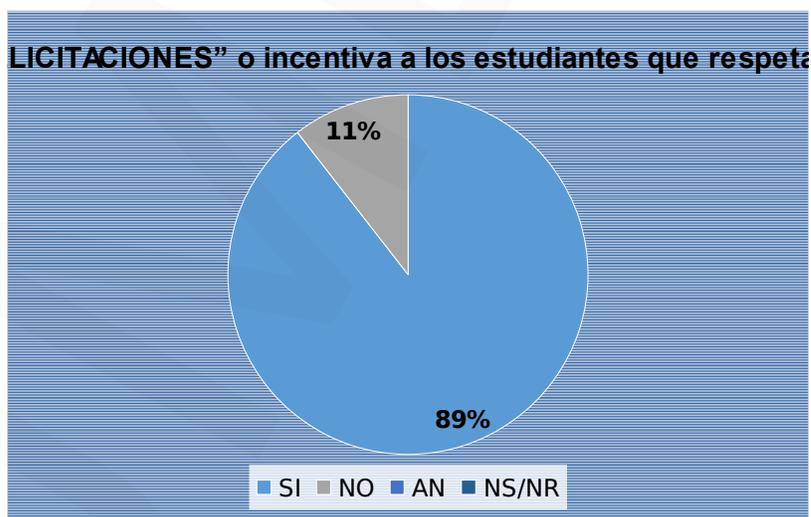
Gráfica No. 27. ¿Una exposición sobre “buen trato” en casos de haber agredido psicológicamente a otro estudian es una acción reparadora?

Una exposición sobre “buen trato” en caso de haber agredido psicológicamente a otro estudiante es una acción repara



Respecto al interrogante un 89% de los encuestados afirman que sí y un 11% afirman que no es una acción reparadora, lo que indica que deben diseñarse otros mecanismos que los docentes y la institución deben aplicar cuando se presenta esta clase de situaciones.

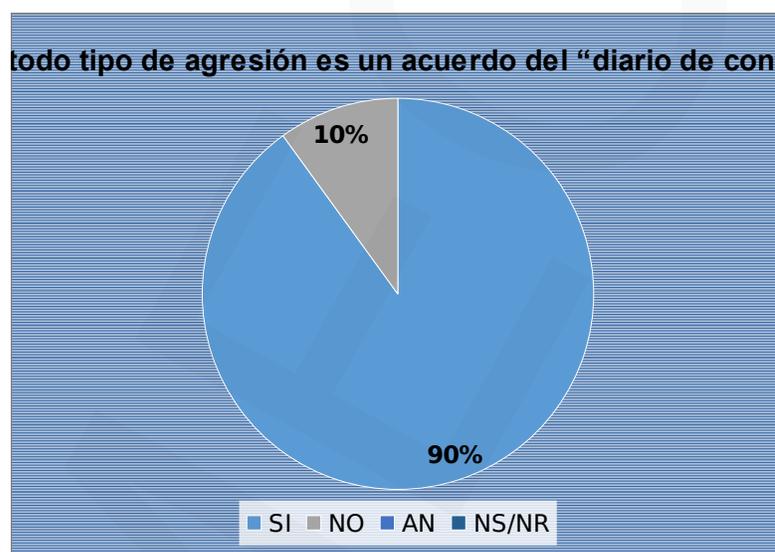
Gráfica No. 28. ¿Escribe “Felicitaciones” o incentiva a los estudiantes que respetan los acuerdos?



Respecto a este interrogante el porcentaje de docentes que si lo hacen es de un 89%, mientras un 11% mencionan que no lo hacen, motivo que lleva a replantear el papel de la motivación para que los estudiantes hagan las cosas correctamente y se sientan incentivados a cumplir con los acuerdos.

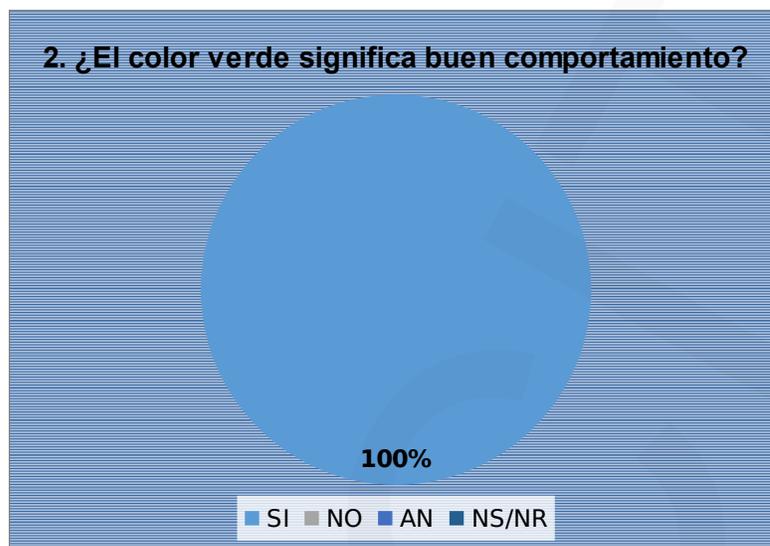
4.1.3 Análisis de las encuestas aplicadas a los estudiantes de grado tercero, cuarto y quinto.

Gráfica No. 29. ¿Evitar todo tipo de agresión es una acuerdo del “Diario de Convivencia”?



A partir de la información de la gráfica se puede observar que un 90% de los estudiantes reconocen que sí, mientras que un 10% afirman que no.

Gráfica No. 30. ¿El color verde significa buen comportamiento?



Frente a este aspecto un 100% correspondiente a los 29 estudiantes encuestados manifestaron que ese color manifiesta un buen comportamiento lo que sugiere que tienen muy claro el significado de los colores, en el marco de la estrategia del Diario de Convivencia.

Gráfica No. 31. ¿Tus padres te firman la agenda todos los días?



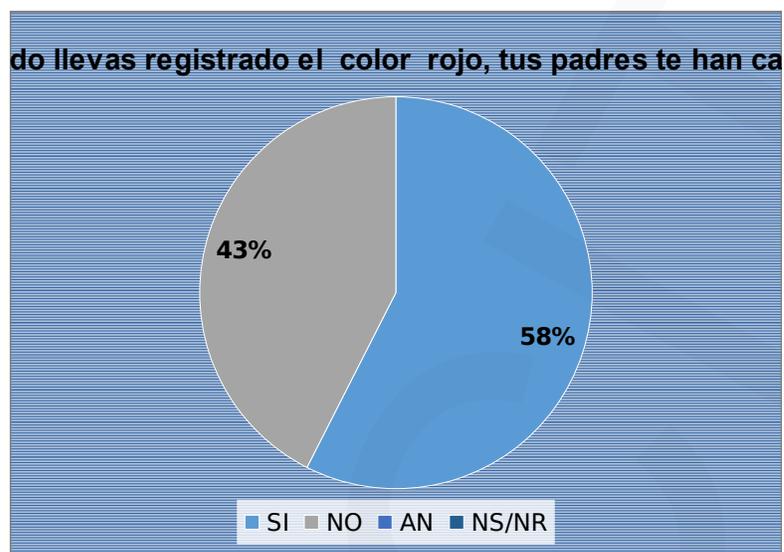
A partir de la información obtenida de la gráfica es evidente que el 80% mencionan que sí, mientras que un 20% dicen que no; esto indica que algunos padres de familia no muestran mucho interés en la labor que cumple la agenda.

Gráfica No. 32. ¿Tus docentes te han felicitado cuando llevas registrado el color verde?



Como lo muestra la gráfica, el 90% de los encuestados frente a la pregunta respondieron que sí, y solo el 10% respondió que no, razón por la cual cabe resaltar la labor de los docentes es fundamental para motivar a sus estudiantes para darle continuidad al proceso.

Gráfica No. 33. ¿Cuándo llevas registrado el color rojo tus padres te han castigado?



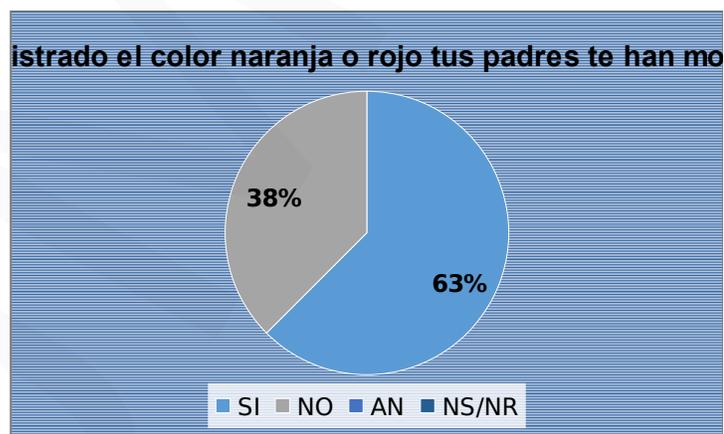
Como lo indica la gráfica el 57% de los estudiantes mencionaron que han sido víctima de castigo por parte de sus padres al presentarse esta clase de situaciones y un 43% refieren que no.

Gráfica No. 34. ¿El diario de convivencia te ha servido para mejorar tu comportamiento?



La gráfica indica que el 97% de los encuestados mencionan que sí, mientras que el 3% alude que no, estos porcentajes muestran que esta estrategia ha contribuido en gran medida a mejorar el comportamiento de los niños y las niñas.

Gráfica No. 35. ¿Cuándo llevas registrado el color naranja o rojo tus padres de han motivado a ser mejor?



La gráfica muestra que un 62% de los encuestados respondió que sí y el 38% respondieron que no; aquí cabe resaltar la labor de los padres de familia en la formación de sus hijos, más cuando se trata de un tema como lo es de la conducta y de los comportamientos.

Gráfica No. 36. ¿Llamar a los compañeros por su nombre es un acuerdo del “Diario de Convivencia”?



Atendiendo a la pregunta el 92% de los estudiantes mencionan que sí, y únicamente el 8% que no, lo que sugiere que muy pocos de ellos no tiene en cuenta este acuerdo establecido en la estrategia, el cual se considera muy importante, atendiendo a que el nombre es un signo de identidad personal que no debe ser reemplazado por apodosos .

Gráfica No. 37. ¿Tus padres te han felicitado por el buen comportamiento registrado en el “Diario de Convivencia”?



A partir de la información obtenida se evidencia que un 62% de los encuestados manifiestan que han sido felicitados, mientras un 38% mencionan lo contrario, razón por la cual se debe fortalecer la participación de ese 38% en vista de la importancia de articular los procedimientos que se desarrollan en la escuela desde los docentes, padres de familia y estudiantes para alcanzar las metas y objetivos propuestos en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

Gráfica No. 38. ¿Tus docentes te hablan de los acuerdos antes de cada clase.



Respecto a este tema un 62% de los encuestados refieren que sí, mientras que el 38 menciona que no, por ello es necesario resinificar la labor del docente frente a

la importancia de recordar los acuerdo de manera reiterada, para no ser olvidados y alcanzar el 100%

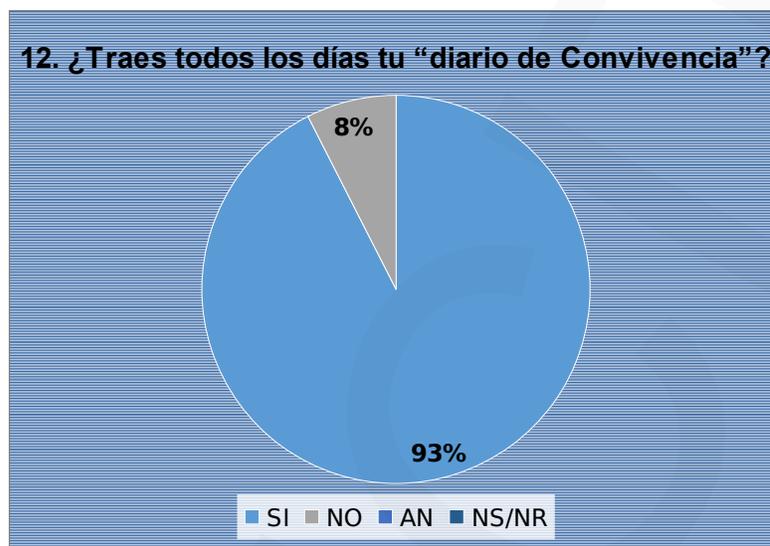
Gráfica No. 39. ¿Tu director(a) de grado revisa todos los días el “Diario de Convivencia”

11. ¿Tu Director(a) de grado revisa todos los días el “diario de convivencia”?



Como lo muestra la gráfica un 82% de los estudiantes encuestados dijeron que sí, y solo el 18% dijo que no, lo que se considera un avance significativo en el marco de la estrategia Diario de Convivencia aplicada en pro de mejorar la convivencia escolar en el nivel de básica primaria.

Gráfica No. 40. ¿Traes todos los días tu “Diario de Convivencia”.



Como se aprecia en la gráfica un porcentaje del 92% de los encuestados indica que sí, mientras que tan solo el 8% indica que no, esto puede darse a situaciones en las que no se sienten motivados por sus padres o docentes, sin embargo al ser un porcentaje bajo se puede trabajar en este aspecto para alcanzar el porcentaje deseado.

4.2 ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN

Atendiendo a los datos conseguidos en las encuestas se pudo evidenciar que la información recolectada es muy alentadora teniendo en cuenta que se dio un trabajo colaborativo entre docentes, padres de familia y estudiantes respecto a que cada uno de los actores colaboró para que este proceso se llevara a cabo dentro de los requerimientos establecidos debido a que la revisión del diario debía darse por parte de los docentes y padres, para estar al tanto de los comportamientos de sus estudiantes e hijos, otro aspecto a resaltar es el de los diferentes acuerdos que se debían tener en cuenta y que seguían al pie de la letra y los cuales eran evaluados en el hogar y la escuela, accediendo a información relacionada con la convivencia y el rendimiento académico sin acudir o realizar

llamadas que en ocasiones requieren de más tiempo y esfuerzo, razón por la cual ha sido muy útil para las familias, igualmente se considera un elemento innovador que permite realizar un seguimiento y aplicar los correctivos a tiempo antes de que se presenten situaciones de conflicto y violencia.

Otra de las características llamativas es acerca de los colores , debido a que cada color representaba una situación, otra razón para estar al tanto de lo que sucedió en pro de conocer las conductas de los niños y niñas para aplicar los correctivos necesarios, sin embargo algunos de los padres de familia mencionaron que hacían uso del castigo y del castigo físico, lo que no se considera adecuado porque es una forma de incentivar violencia en el hogar, lo que no es recomendable debido a que se pretende disminuirla desde la escuela no fomentarla.

Los docentes encargados de la formación de los niños y niñas de las generaciones presentes y futuras deben abordar el tema de los conflictos y la convivencia escolar desde diferentes miradas; teniendo en cuenta que cada niño y niña trasladan a la escuela historias personales, familiares y sociales que convergen en el ambiente escolar y que en muchas ocasiones distan unas de otras, permiten compartir experiencias, vivencias emociones y sentimientos, permiten la interacción de unos con otros y en ocasiones generar alguna clase de conflictos que en ocasiones se resuelven de manera rápida y sencilla sin menor trascendencia, pero en otros casos no sucede lo mismo debido a que estas situaciones alteran la comunicación, las relaciones interpersonales provocando situaciones de agresividad y violencia tanto en los salones de clase como en el tiempo establecido para recrearse.

Estas situaciones de conflicto deben ser resueltas de manera coherente para evitar que conviertan en violencia escolar. Los conflictos escolares no siempre deben verse como acontecimientos indeseables y destructivos, puesto que en ocasiones se convierten en la oportunidad de desarrollo profesional para el

docente y personal para el o los educandos al mismo tiempo que de mejora para la convivencia; porque en muchos casos el problema no es la presencia de conflictos sino las acciones que se toman cuando surgen, las cuales a veces no son las más acertadas y por ende no contribuyen a formar en valores como la solidaridad, el respeto la tolerancia y el diálogo y por consiguiente a una formación como ciudadano miembro de una sociedad donde los escenarios en que se vive en ocasiones es muy cruel e injusta y donde la violencia es una realidad de todas las sociedades del mundo.

Otra de las tareas por nombrarlo de alguna manera de los docentes y padres de familia es la de la motivación en todos los aspectos de la vida del ser humano, en los primeros años es el padre de familia quien es el motivador de los logros de sus hijos o hijas, responsabilidad que trasciende a los maestros en la escuela; por ello es necesario que de tal manera como aplican sanciones, llamados de atención y correctivos también reconozcan las buenas acciones, el buen comportamiento y los logros alcanzados; esto se refleja en la información referida a las ocasiones en que son felicitados, motivo que estimula a continuar con los acuerdos establecidos no sólo por el cumplimiento de un requerimiento escolar, sino que forma por y para la vida en muchos aspectos.

Por el rol que la sociedad le ha otorgado a la educación, a las instituciones educativas y a los profesionales de este campo a través del tiempo es que se hace necesario diseñar los instrumentos que permitan aplicar las acciones necesarias para corregir los procederes que no son bien vistos en la escuela y en los diferentes lugares donde el ser humano interviene y se desarrolla, Sin embargo, existen algunas que para algunos no son suficientes y deben diseñarse otras acciones reparadoras que respondan a las necesidades de todos, de igual manera se evidencia en las encuestas que no es posible satisfacer a todo el mundo, porque lo que para algunos de los encuestados es suficiente para otros no.

Cada una de las estrategias diseñadas e implementadas en pro de mejorar cualquiera que sea el problema dentro de una institución educativa tiene sus pro y sus contra, pero en eso radica la esencia de ser un docente investigador, en aplicarla y determinar las posibles falencias para aplicar los correctivos necesarios que conduzcan a otros docentes a una planificación exitosa, fruto de un proceso de formación profesional aplicado a la razón de ser de su profesión: sus estudiantes sin importar la edad porque en los establecimientos educativos siempre habrá una nueva opción o un nuevo problema al cual buscarle una solución pertinente.

CAPÍTULO V

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

La elaboración de propuestas para solucionar alguna situación que afecta la convivencia escolar de una institución requiere de un proceso de investigación a conciencia debido a que se deben tomar las medidas pertinentes y partir de una situación diagnóstica para no cometer el error de hacer las cosas a la carrera y que no cumplan con el objetivo propuesto.

Es importante que los colegios, se interesen por implementar estrategias que sean funcionales para seguir mejorando la convivencia escolar. En el caso particular de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas sede Principal de básica primaria de la ciudad de Yopal, Casanare, el seguimiento a los acuerdos permitió confirmar que la comunidad educativa en general, conoce los acuerdos de convivencia y desde el rol que desempeñan cada uno, están respondiendo al compromiso de apoyar toda la estrategia.

Al identificar las características de un contexto, se debe ser precavido para no encasillar a los estudiantes erróneamente con etiquetas que no son necesarias y que en ocasiones llevan a cometer errores durante el proceso investigativo.

El manual de convivencia se consolida como uno de los documentos más importantes en el quehacer de un establecimiento educativo, razón por la cual debe cumplir con la normatividad vigente estar diseñado acorde al contexto de su comunidad al igual que de las necesidades y requerimientos de ésta, de tal manera que permita ser implementado adecuadamente cuando sea necesario.

La sana convivencia y la formación ciudadana son dos temas esenciales en la formación de los niños y niñas que forman parte de la sociedad en la que

actualmente interactúan, debido a que ésta requiere seres humanos con capacidad de convivir en comunidad bajo pautas establecidas en pro de la formación integral de sus estudiantes.

El manual de convivencia se convirtió en un documento de pacto de convivencia en donde los integrantes de la comunidad educativa lo adoptaron con pertinencia con el fin de fortalecer la convivencia y en respeto entre los sus miembros.

RECOMENDACIONES

Es importante que los docentes apoyen y promocionen diariamente el pacto de convivencia en la institución con el objetivo de que este se convierta en un instrumento de total cumplimiento por parte de los estamentos de la comunidad educativa.

Diseñar estrategias de aula para brindar tanto a estudiantes como padres de familia los mecanismos para interiorizar el manual de convivencia y desempeñar con eficiencia su rol en el cumplimiento de los acuerdos.

Se recomienda a directivos y docentes realizar de manera sistemática procesos de seguimiento y retroalimentación a la estrategia e introducir cambios o mejoras en caso de ser necesario.

CAPÍTULO VI

5. PROPUESTA “DIARIO DE CONVIVENCIA”

A. TÍTULO

“DIARIO DE CONVIVENCIA”

B. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta “Diario de Convivencia” pretende articular la labor de docentes, padres de familia y estudiantes mediante una sencilla estrategia en la cual todos sean protagonista y contribuyentes al tema de convivencia escolar, especialmente en los grados de tercero, cuarto y quinto que son los cursos donde se ha identificado situaciones donde ha sido necesaria la intervención de la docente directora de grado e incluso el coordinador de disciplina. Esta propuesta puede describirse como una herramienta sencilla de abordar uno de los temas que más afecta a las instituciones educativas del país y del mundo y donde se hace necesaria la intervención de docentes y directivos para contribuir a la formación de estudiantes formados en el campo académico como el de convivencia y el de competencias ciudadanas.

C. FUNDAMENTACIÓN

Esta propuesta surge de la necesidad que se identificó hace algún tiempo en la institución educativa donde es evidente que algunos estudiantes han sido protagonistas de situaciones donde es evidente el conflicto escolar, la violencia evidenciada a través de observaciones continuas , donde se puede evidenciar que ha sido necesario realizar reportes a la docente orientadora, reportes a coordinación, situaciones que se presentan tanto a nivel individual como grupal afectando la sana convivencia y las buenas prácticas educativas dentro de los salones como en los diferentes escenarios de la sede.

D. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.

- Objetivo general:

a) Implementar la propuesta Diario de Convivencia, mediada por la formación en competencias ciudadanas para el fortalecimiento de la sana convivencia escolar.

- Objetivos específicos:

- a) Minimizar los escenarios de conflictos escolares en pro del fortalecimiento de la sana convivencia
- b) Crear en los niños y niñas de la sede un grado de conciencia que favorezca las relaciones interpersonales, a través de temas relacionados con competencias ciudadanas.

E. METAS.

- a) Talleres donde se vincule a padres de familias con sus hijos en temas de la importancia de la sana convivencia en el hogar y en la escuela.
- b) Actividades recreativas donde se evidencien los avances en torno al tema.
- c) Jornadas deportivas donde padres de familia, docentes y estudiantes evidencien la disminución de conflictos escolares.
- d) Conseguir el la estrategia sea implementada de manera responsable y comprometida en todos los hogares de los niños y niñas.
- e) Aplicar la estrategia en los niveles donde no ha sido implementada.

F. BENEFICIARIOS.

En primera 29 niños y niñas de los grados tercero, cuarto y quinto, en segundo lugar los demás miembros de la comunidad estudiantil, padres de familia y docentes involucrados, y demás integrantes de la comunidad educativa.

G. PRODUCTOS.

-Transformaciones que se presentan antes, durante y después de la socialización e implementación de la propuesta mencionada, la cual pretende cambiar la situación problema presentada en la sede.

-Desarrollo de una sana convivencia escolar.

- Formación ciudadana que contribuya a la sociedad en la que interviene.

H. LOCALIZACIÓN.

Institución educativa Luis Hernández Vargas, sede central, Yopal, Casanare.

I. METODOLOGÍA.

Mediante el Diario de Convivencia en el cual es necesaria la participación de docentes, padres de familia y estudiantes donde de manera articulada se trabaja en pro del mejoramiento de la convivencia y de una formación ciudadana acorde a los requerimientos de la sociedad colombiana.

- Diseño y elaboración de la propuesta.
- Socialización de la propuesta a docentes involucrados en el proyecto de investigación.
- Socialización de la propuesta a padres de familia involucrados en el proyecto de investigación
- Socialización de la propuesta a los niños y niñas de los grados correspondientes.
- Ejecución de la propuesta.
- Análisis de los resultados de las actividades planteadas en la propuesta.

- Evaluación de la propuesta.

J. CRONOGRAMA

El cronograma de la propuesta está sujeto a los periodos de tiempo dentro del proceso de investigación de la docente investigadora, sin embargo existen actividades concretas que deben ser llevadas a cabo en consenso con directivos, para no entorpecer el cronograma establecido por ellos y donde no se crucen con actividades programadas con más antelación.

| MESES | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
| ETAPAS | | | | | | | | | | |
| Diseño y elaboración de la propuesta | | | | | | | | | | |
| Socialización de la propuesta a docentes | | | | | | | | | | |
| Socialización de la propuesta a padres de familia | | | | | | | | | | |
| Socialización de la propuesta a los estudiantes | | | | | | | | | | |
| Ejecución de la propuesta | | | | | | | | | | |
| Análisis de los resultados | | | | | | | | | | |
| Evaluación de la propuesta | | | | | | | | | | |

K. RECURSOS.

Se ejecutará con recursos propios de la institución como:

a) Recursos tecnológicos

-Televisores

-Video beam.

-Grabadoras

b) Recursos del medio.

c) Recursos humanos

L. PRESUPUESTO.

Se estima que el presupuesto no va a ser muy alto sin embargo deben considerarse algunos gastos como:

-Sistematización: \$200.000

-Material impreso: \$200.000

- Refrigerios: \$500.000

-Carteleras motivadoras: \$100.000



M. SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA.

Anexo Manual de Convivencia



BIBLIOGRAFÍA

Ahumada, A. P. (2001). *La evaluación en una concepción de aprendizaje significativo*. Obtenido de www.euv.cl/archivos_pdf/evaluacion.pdf

Andrew, C. Goldsmith, M. (1998). Concepto de ciudadanía y sus clases. Disponible en sites.google.com/site/lmarangocorra/queesciudadania, consultado agosto 2015

Alvarado Salgado, Sara Victoria y Carreño Bustamante, María Teresa (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Rev.latioam.cienc.soc.niñez juv* 5(1): Universidad de Manizales. En

http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/vol5/formacion_ciudadana.pdf, consultado enero de 2015, p. 3

- Areiza, E. Cano, A. Jaramillo, R. (2004). "Los manuales de convivencia escolar en la educación oficial de Antioquia". *Revista Educación y Pedagogía*. (Colombia). Vol. 16. N° 38. Enero-abril, pp 139-146.
- Bartolomé, M.; Cabrera, F.; Del campo, j.; Espín, J.V.; Marín, M.A.; Rodríguez, M. (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid, España: NARCEA.
- Bazán, D. y, Manosalva, S. *Diversidad y convivencia escolar: La diferencia de estar juntos*. Valle del Elqui, Chile, 2007.
- Benguria Puebla S, M. A. (2010). *Observación*. Obtenido de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/...10/Observacion_trabajo.pdf
- Caicedo, J. (2000). "Los comités de convivencia. Escenario para la gestión de conflictos escolares". *Pedagogía y saberes*, (Colombia). N° 14, pp 81-90.
- Caicedo, J. Rocha, A. (2000), *Dinámicas de conflicto como sistemas de aprendizaje*. Bogotá. Disponible en línea.
- Casanova, M. A. (2012). *Tipología de la Evaluación*. Obtenido de <https://creandowikis.wikispaces.com/file/.../TIPOLOGIA+DE+LA+EVALUACION.do...>
- Colegio Nuestra Señora del Rosario Funza. (2012). *SIEE Colegio Nuestra Señora del Rosario de Funza*. Obtenido de www.colrosariofunza.edu.co/.../SIEE%20FINAL%202012_mar.doc
- Colombiana, A. N. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Educativa Kingkolor S.A.S.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley General de Educación, Ley 115*. Bogotá D.C.: Magisterio.
- De Zubiría, J. (2009). *Desafíos de la educación del siglo XXI*. *Revista Educación y cultura*. Septiembre.
- Díaz, F. Hernández, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Mcgraw Hill.

Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. (2009). Obtenido de www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf

Grados, J. y. (2010). *Definición de entrevista.* Obtenido de biblio3.url.edu.gt/Libros/la_entrevista/4.pdf

Gutiérrez, A. Pulgarín, M. (2009). Formación ciudadana: ¿utopía posible! Revista Educación y Pedagogía, vol. 21, número 53, enero-abril. Pág. 43-48.

Institución Educativa La Leona. (s.f.). *PEI Institución Educativa La Leona.* Obtenido de <https://institucioneducativaleona.wordpress.com/academica/seguimiento-academico/>

Instituciónn Educativa Roberto Suaza Marquiñez. (2012). *sistema institucional de evaluación estudiantil.* Obtenido de robertosuaza.blogspot.com/p/sistema-institucional-de-evaluacion.html

Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional

Mario, T. (1999). *Aprender a investigar.* Obtenido de es.slideshare.net/d1305/icfes-1999-lainvestigacion-14281593

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Plan de Mejoramiento Institucional.* Obtenido de Colombiaaprende.com: www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/article-73933.html

Ministerio de Educación Nacional (2008). Modulo de formación ciudadana y democrática. En <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-168288.html>, consultado enero de 2010

Ministerio de Educación Nacional (2008). Foro de competencias ciudadanas. En <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home>, consultado junio de 2010.

Ministerio de Educación Nacional (2004). Formar para la ciudadanía... ¡Si es posible! Guía N° 6. Revolución Educativa.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2004). "Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas". Bogotá.

- Muñoz González, G. (1998). "Propuestas educativas para el tercer milenio. Educación para la convivencia democrática y la formación ciudadana". Revista de pedagogía: FIDE, (Chile). N° 400, marzo 1998, pp. 18-27.
- Ramirez, S. Justicia, F. (2006). El maltrato entre escolares y otras conductas-problema para la convivencia. Revista Electrónica de Investigación Psicopedagógica, N° 9 Vol 4 (2), 2006. ISSN: 1696-2095, p.p 265-290.
- Rubén, E. N. (2003). El Rendimiento Académico . *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad , Eficacia y Cambion en Educación* , 15.
- Ruiz, O. (s.f.). *Investigación Cualitativa*. Obtenido de datateca.unad.edu.co/contenidos/401525/.../leccin_4__investigacin_cualitativa.html
- Salgado, A. C. (2007). *Investigación Cualitativa*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2766815.pdf>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Velásquez, G. (2008). Investigación documental sobre convivencia escolar en Colombia: Problemas sociales, dimensiones educativas y aproximaciones metodológicas. Disponible en línea.

ANEXOS

**ANEXO A.
ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA**



**ESTUDIANTE MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y PLANIFICACION
EDUCATIVA “UMECIT”**

ESP. MARIA VIANEY GOMEZ

Proyecto de investigación: Pertinencia de los acuerdos de convivencia escolar en la formación ciudadana de la institución educativa Luis Hernández Vargas sede principal de básica primaria de la ciudad de Yopal – Casanare.

A continuación usted encontrará una serie de preguntas. Le solicitamos que las conteste de manera honesta y espontánea. Sus respuestas nos ayudarán a realizar el seguimiento al “DIARIO DE CONVIVENCIA” del Colegio Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal; de igual forma nos aportaran datos útiles que nos darán la posibilidad de mejorar. Los resultados serán usados solo con fines investigativos.

MARCAR CON X

MARQUE EL GRADO EN EL QUE ESTA EL ESTUDIANTE (A) 3 _ 4 _ 5 _

ES USTED: DOCENTE PADRE DE FAMILIA

| PREGUNTAS | SI | NO |
|--|----|----|
| 1. ¿Considera que el “DIARIO DE CONVIVENCIA” ha generado cambios positivos en el comportamiento del estudiante? | | |
| 2. ¿Cree que la estrategia ha ayudado a mejorar la convivencia escolar? | | |
| 3. ¿Ha sido la estrategia una herramienta útil a nivel escolar? | | |
| 4. ¿Ha sido la estrategia una herramienta útil a nivel familiar? | | |
| 5. ¿Seguir instrucciones es un acuerdo del “DIARIO DE CONVIVENCIA?” | | |
| 6. ¿Si el estudiante lleva el color verde registrado en el “DIARIO DE CONVIVENCIA” significa que ha tenido buen comportamiento en toda la jornada? | | |
| 7. ¿Pedir disculpas por agredir verbalmente a otro estudiante es una acción reparadora? | | |
| 8. ¿El padre de familia debe firmar la agenda todos los días? | | |

| | | |
|--|--|--|
| 9. ¿Llamar a las personas por su nombre es una acción reparadora? | | |
| 10. ¿Si el estudiante lleva el color naranja registrado en el “DIARIO DE CONVIVENCIA”, el deber del padre de familia es castigarlo? | | |
| 11. ¿Realizar una cartelera sobre “sana convivencia” en caso de haber agredido físicamente a un estudiante es una acción reparadora? | | |
| 12. ¿Evitar todo tipo de agresión es un acuerdo del “DIARIO DE CONVIVENCIA”? | | |
| 13. ¿Es un deber del padre de familia presentarse al colegio si su hijo lleva registrado el color rojo por tercera vez? | | |
| 14. ¿Una exposición sobre “buen trato “en caso de haber agredido psicológicamente a otro estudiante es una acción reparadora? | | |

ANEXO B.

ENCUESTA A DOCENTES

ESTUDIANTE: MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y PLANIFICACION
EDUCATIVA "UMECIT"
ESP. MARIA VIANEY GOMEZ



Proyecto de investigación: Pertinencia de los acuerdos de convivencia escolar en la formación ciudadana de la institución educativa Luis Hernández Vargas sede principal de básica primaria de la ciudad de Yopal - Casanare.

Respetado docente: A continuación usted encontrará una serie de preguntas relacionadas con el "DIARIO DE CONVIVENCIA" del Colegio Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal; Le solicitamos que las conteste de manera honesta y espontánea. Los resultados serán usados solo con fines investigativos.

ENCUESTA PARA DOCENTES

MARCAR CON

DIRECTOR DEL GRADO

1__ 2__ 3__ 4__ 5__

DOCENTE AREA: -

| PREGUNTAS | SI | NO |
|---|----|----|
| 1. ¿Considera que el "DIARIO DE CONVIVENCIA" ha generado cambios positivos en el comportamiento de los estudiantes? | | |
| 2. ¿Cree que el uso del "DIARIO DE CONVIVENCIA" permite mejorar la convivencia escolar? | | |
| 3. ¿Seguir instrucciones es un acuerdo del "DIARIO DE CONVIVENCIA"? | | |
| 4. ¿Si el estudiante lleva el color verde registrado en el "DIARIO DE CONVIVENCIA" significa que ha tenido buen comportamiento en toda la jornada? | | |
| 5. ¿Los acuerdos de convivencia son recordarlo siempre al iniciar la clase? | | |
| 6. ¿Es un deber del docente animar, siempre, al estudiante a "ser mejor persona"? | | |
| 7. ¿Pedir disculpas por agredir verbalmente a otro estudiante es una acción reparadora? | | |
| 8. ¿Los padres de familia firman la agenda todos los días? | | |
| 9. ¿Llamar a las personas por su nombre es una acción reparadora? | | |
| 10. ¿Si el estudiante lleva el color naranja registrado en el "DIARIO DE CONVIVENCIA", el deber del docente es llamarle la atención? | | |
| 11. ¿solicitar a un estudiante que elabore una cartelera sobre "sana convivencia" en caso de haber agredido físicamente a otro estudiante es una acción reparadora? | | |
| 12. ¿Evitar todo tipo de agresión es un acuerdo del "DIARIO DE CONVIVENCIA"? | | |

| | | |
|---|--|--|
| 13. ¿En su clase registra el comportamiento, diario, de sus estudiantes? | | |
| 14. ¿Una exposición sobre “buen trato” en caso de haber agredido psicológicamente a otro estudiante es una acción reparadora? | | |
| 15. ¿Escribe “FELICITACIONES” o incentiva a los estudiantes que respetan los acuerdos? | | |

GRACIAS!

**ANEXO C.
ENCUESTA A DOCENTES**



**ESTUDIANTE: MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y
PLANIFICACION EDUCATIVA
ESP. MARIA VIANEY GOMEZ**

Proyecto de investigación: Pertinencia de los acuerdos de convivencia escolar en la formación ciudadana de la institución educativa Luis Hernández Vargas sede principal de básica primaria de la ciudad de Yopal – Casanare.

Respetados estudiantes: A continuación usted encontrará una serie de preguntas. Le solicitamos que las conteste de manera honesta y espontánea. Sus respuestas nos ayudarán a realizar el seguimiento a los acuerdos del “DIARIO DE CONVIVENCIA” del Colegio Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal. Los resultados serán usados solo con fines investigativos.

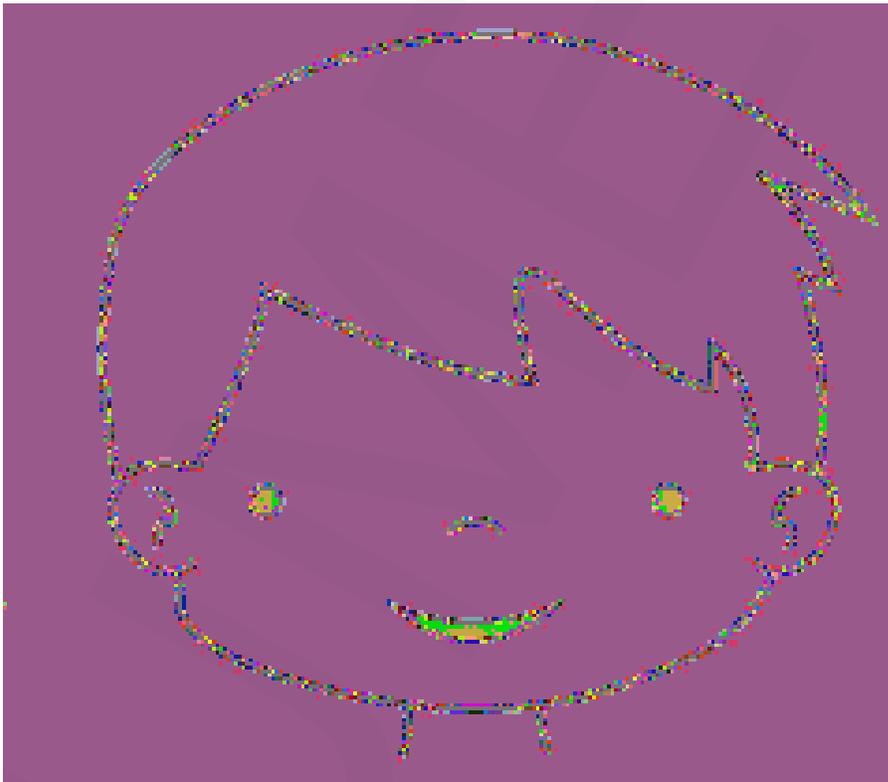
GRADO: _____



EDAD: _____



NIÑO _____





1.

NIÑA_____

ENCUESTA ESTUDIANTESMARCA CON **X** DEBAJO DE LA FIGURA SEGÚN SEA TU RESPUESTA:

| PREGUNTAS | SI  | NO  |
|---|---|---|
| 1. Evitar todo tipo de agresión es un acuerdo del “diario de convivencia” | | |
| 2. El color verde significa buen comportamiento | | |
| 3. ¿Tus padres te firman la agenda todos los días? | | |
| 4. ¿Tus docentes te han felicitado cuando llevas registrado el color verde? | | |
| 5. ¿Cuando llevas registrado el color rojo, tus padres te han castigado? | | |
| 6. ¿El diario de convivencia te ha servido para mejorar tu comportamiento? | | |
| 7. ¿Cuando llevas registrado el color naranja o rojo tus padres te han motivado a ser mejor? | | |
| 8. ¿Llamar a los compañeros por su nombre es un acuerdo del “diario de convivencia”? | | |
| 9. ¿Tus padres te han felicitado por el buen comportamiento registrado en el “diario de convivencia”? | | |
| 10. ¿Tus docentes te hablan de los acuerdos antes de cada clase? | | |
| 11. ¿Tu Director(a) de grado revisa todos los días el “diario de convivencia”? | | |

**ANEXO D
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



**SENSIBILIZACIÓN
“DIARIO DE**

**DE LA PROPUESTA
CONVIVENCIA”**



PROYECTO DE
MANUAL DE



AULA CON EL
CONVIVENCIA



Colegio Luis Hernández Vargas
Acuerdos de Convivencia
Escolar 2015

Datos del estudiante
Indicar con todos los datos

Nombre y apellido: Geovis Fernando Carlos G.

Identificación: 3676

Fecha de nacimiento: 19/07/93

Sexo: Masculino Femenino

Identificación: CYA 15 18 49-19

Colegio perteneciente: COLEGIO LUIS HERNÁNDEZ VARGAS

Declaraciones A.C. SI NO

| Parentesco | Nombre | Teléfono | Celular |
|------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Padre | <u>RODRIGO GARCIA</u> | <u>311 411 001</u> | <u>311 411 001</u> |
| Madre | <u>ROSALBA GARCIA</u> | <u>311 411 001</u> | <u>311 411 001</u> |
| Abuelo/a | <u>RODRIGO GARCIA</u> | <u>311 411 001</u> | <u>311 411 001</u> |

Enseñanza de calidad a la que nos adherimos: COLEGIO LUIS HERNÁNDEZ VARGAS

Presencia de guardia: NO



Apoyados por: COLEGIO LUIS HERNÁNDEZ VARGAS

Teléfono: 311 411 001
E-mail: colegio@colegio.com
www.colegio.com

Vigal - Casanare - Colombia

DIARIO DE



CONVIVENCIA